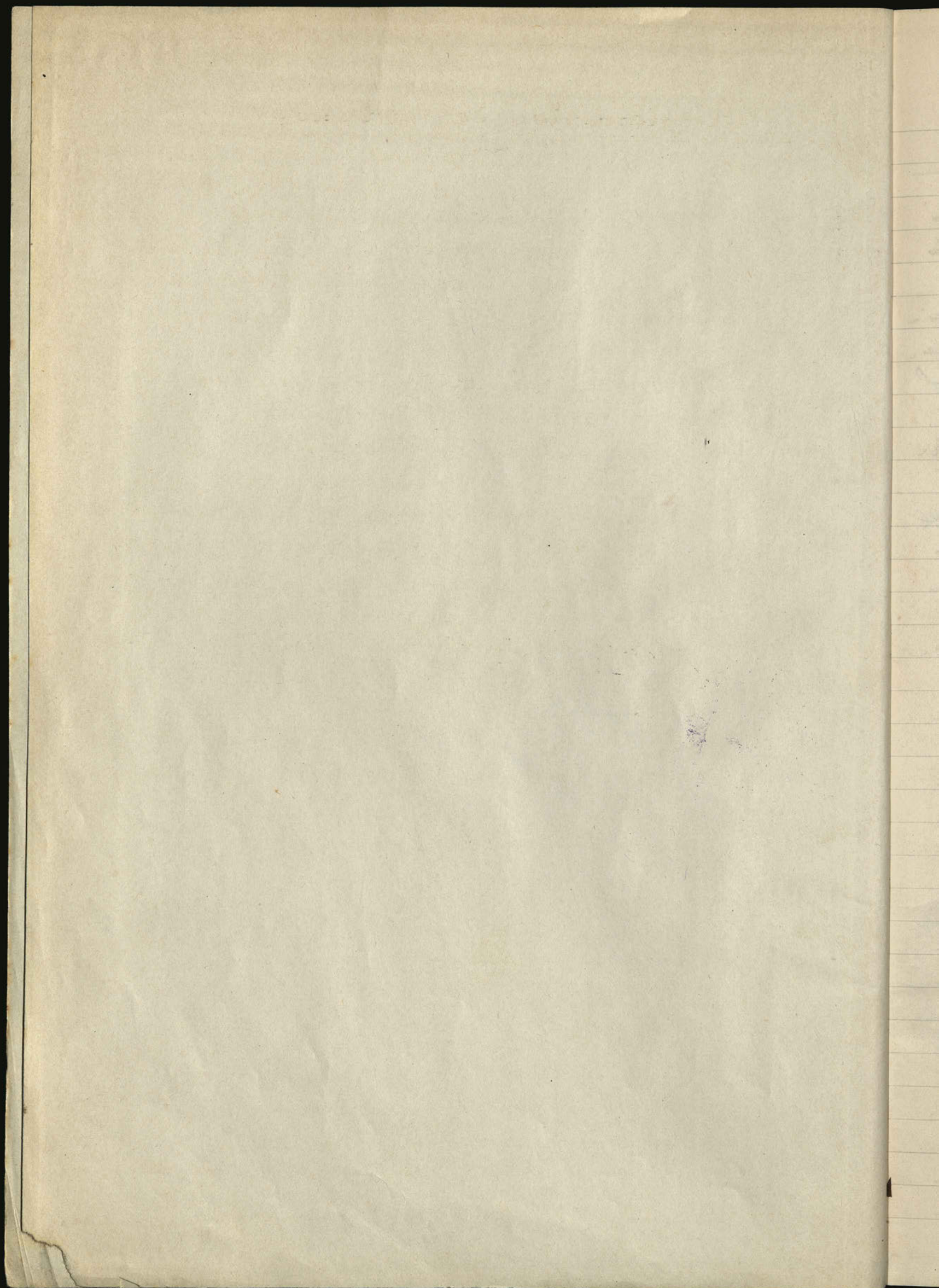


ACTAS

Termina en 19 Noviembre de 1.940

9



Ayuntamiento de Olanos

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar se procede a la apertura de este libro de Actas, en el cual se consignarán todas las peticiones tanto ordinarias como extraordinarias que recibe el Ayuntamiento.

Consta de CIENTO folios útiles con inclusión del presente, hallándose todos sellados y rubricados por el Sr. Alcalde, en cumplimiento a lo que determina la legislación vigente.

Para que así conste, firma la presente el Sr. Alcalde en Olanos a nueve de junio de mil novecientos veinte y cinco de que certifico

El Alcalde

Alfredo Beguiristain



El secretario int^o
J. S. S. S.

[Signature]

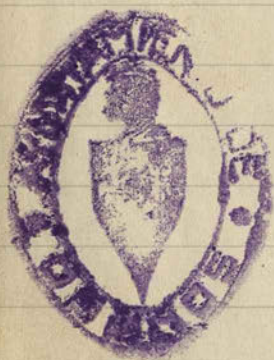
Señor del Ayuntamiento del
Día 9 de Junio de 1945

En la villa de Olanos a nueve de junio
de mil novecientos cuarenta y cinco siendo
las veintidos horas y media. Yo el Pre-
sidente del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequi-
ristain Equizar, se reunió el Ayuntamien-
to integrado por los tres concejales anotados
al margen:

Abierto el acto por el Sr. Presidente se fir-
mó y aprobó el acta anterior extendida
en el libro terminado con fecha 2 del actual
dándose lectura a la diligencia de aper-
tura de este nuevo libro de actas que hoy
da comienzo:

A continuación fueron adoptados los siguien-
tes acuerdos:

1. Vista y dada lectura a una comunica-
ción que remite a este Ayuntamiento el Sr.
Administrador de los Establecimientos Provin-
ciales de Beneficencia de Navarra solicitando
informe sobre situación económica de la
vecina de esta localidad D. Catalina Or-
meandaris Munarriz y si a finis de esta
Alcaldia es de justicia atender a una solici-
tud que dicha Sr. tiene presentada en la refe-
rida Administración, rogando se lleve a
cabo el ingreso de sus hijos Josefa y Juan
Mammel Ormeandaris en la Casa
de Misericordia de Pamplona por considerarse
señor, viuda y varón de recursos, es el
Ayuntamiento acuerda; Elevar el infor-
me solicitado cuando constar que la si-



tuación económica de D.^a Catalina. D.^a Munda-
riz Munariz es muy pobre y que a finis de
este Ayuntamiento, es de justicia atender a la necesi-
tud de ingreso de sus hijos en la Casa de Mi-
sericordia, presentada por la interesada: —

2: En vista de la diversidad de asuntos de diferente
indole que en la actualidad pesan sobre la Secre-
taria municipal y con el fin de regular en par-
te los trabajos y evitar que el público, acostumbra-
do, acuda a Secretaría a todas horas del día y
parte de la noche con el consiguiente trastorno
para la buena marcha de la Administración
Municipal, se acuerda señalar el siguiente
horario de trabajo en dicha dependencia, así
como para el del despacho al público:

Horario de trabajo } mañana de -10- a -2-
} tarde de -6- a -10-

Despacho al público } mañana de -12- a -2-
} tarde de -8- a -10-

El precedente horario será colocado en la
puerta de Secretaría municipal para general
conocimiento del vecindario.

3: El Sr. Alcalde dio cuenta (como comisionado
que fui nombrado por este Ayuntamiento) del
resultado obtenido con motivo de la reciente
reunión celebrada en Pamplona respecto a
la comunicación remitida por el Sr. Presidente de
la Cúndia de Olza, para tratar de resolver
el grave problema que se viene sobre los
Ayuntamientos y Juntas de Partido Medio
Municipalizado por la obligación que impone la
Excmo. Diputación de admitir cuantas lapas sean
presentadas por vecinos para pago del servicio
Medio, prestar auxilios a los beneficiarios



del Seguro de Eufuerdidad, sin que al h. Mé.
dico Titular le sea rebajada cantidad al-
guna por este concepto; en tal renuncia se au-
dió nombrar una comisión para gestionar el
asunto directamente con la Excm. Diputación y
proponer a dicha superioridad rebaje y deje sin
efecto su Circular dictada sobre el particular an-
tes mencionado:

4. Fuesen aprobadas las siguientes facturas:

Factura que presenta D. Jesús Lizarraga por
colocación e instalación de material eléctrico,
importante \$1.00 pesos.

Factura que presenta la S.A. Electrica Valdivia por
suministro de fluido eléctrico durante el
mes de Mayo, importante 125.59 pts.

Factura que presenta D. Emilio Jaurista por su-
ministro de turnos y exolado a este Ayuntamiento,
importante 132.00 pts.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintidós
horas y media de lo que se extiende la
presente acta que se firmó con el Sr.
Alcalde, los tres Concejales existentes de
que certifico:

Ernesto Equilar

M. Elche

J. Equilar

Maximo Rubio

Ardo Goveche

José Latorre

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 del día 13 de junio de 1945.

Reposición del Secretario D. Gregorio Aranda

En la villa de Olanos a trece de junio de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las diez horas y 30 minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequiristain Eguilas, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria integrado por los tres Concejales al finar firmantes.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al contenido del acta anterior la cual fue aprobada y firmada, seguidamente hizo ver que como se hacia constar en la convocatoria cursada al efecto, el objeto de esta sesión tiene por objeto, reponer y dar posesión de su cargo de Secretario de este Ayuntamiento a favor de D. Gregorio Aranda Esparag.

El Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado por Acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Navarra de fecha 11 de Mayo del año actual, repone en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento al Sr. Aranda el cual en esta fecha tomó posesión de la Secretaría en esta fecha, firmando su conformidad al final de la presente acta.

Practicada una revisión entre la diferente documentación obrante en Secretaría y demás dependencias no se observó anomalía alguna estando completos los libros de actas, sin que en ellos falte folio alguno, y sin que se observen enmendadas ni raspaduras.

Asimismo esa en el día de hoy, en su



8
cargó D. Josi Lastena Pros, que reuía de
reemplazando la Secretaría en carácter de
interino por acuerdo del Ayuntamiento de
fecha 23 de octubre del pasado año 1944.
En vista de los trabajos que quedan pendientes
de resolución respecto al ramo de Alastecimiento,
Ramo de Aguas y Clarificación y Capita-
lización del nuevo catastro cuya copia fue
pareada del Provincial, se acuerda que el
D. Lastena quede encargado hasta su total
terminación, cuyos trabajos los llevará a
cabo con la mayor diligencia posible.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veintitres ho-
ras y 45 minutos de lo que se extiende
la presente acta que la firman con el D. Al-
calde, los Ds. Concejales asistentes, el
D. Secretario y puesto D. Joaquín Orsua
de que certifico.

Definición
Augustin Equizar J. Zuer
M. Aldebe Máximo Rubio
Gregorio Aranda Pedro Torcedor
Josi Lastena

Sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1945.

En la villa de Ocampo a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las veintiocho treinta horas, se reunió en la Sala

Señores concurrentes		Consistorial en sesión ordinaria
D. Agustín Equilas		el Ayuntamiento integrado por
" Gregorio Huesu		los D ^{os} . Concejales que comparecen
" Manuel Aloka		relacionados al margen presidia.
" Lucio Amendáriz		en ausencia del Sr. Alcal.
" Maximino Rubio		de el primer Teniente Alcalde
" Isidro Goicoechea		D. Agustín Equilas.

Abierta la sesión se dio cuenta del despacho ordinario, así como a la declaración presentada por los Peritos municipales de reconocimiento y valoración del daño que se han causado la S. Felix Santesteban en un sembrado de arena en la finca del término de Enuaterrin por tránsito de carros y caballerías, debido a no estar dicho camino en debidas condiciones de paso, cuyo daño asciende a diez y siete pesetas con cincuenta céntimos, sin incluir los honorarios de ocho pesetas que amotan por su gestión dichos peritos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en este particular con respecto a dicho camino que no estaba en condiciones de tránsito acordase indemnizar al perjudicado Sr. Santesteban de fondos municipales, dicha suma con cargo al capítulo 6º del Presupuesto.

Prochimos las Fiestas Patronales que esta Villa dedica a su Patron San Juan Bautista del 23 al



26 del presente mes de junio se ultimó el programa de festejos a base de partidos de pelota, carreras pedestres, de bacos y otros que se especificaron en los programas y se hará publicar para conocimiento del vecindario.

Seguiriendo la costumbre establecida se dispone pagar para las próximas fiestas de San Juan, a funcionarios y empleados municipales, los pagos del segundo trimestre talos que perciben así y del mes en curso a los demás empleados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitis horas de lo que se extiende esta acta, que la firman con el Sr. Presidente ejerciente los Srs. Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Elguistin Equilaz

Maximo Rubio

J. Jimen

M. Aldega

Mano Lucio Aldega

Lucio Armendariz

Gregorio Jimenez
Secr

8

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de
Junio de 1948.

En la Villa de Obanos a treinta de Junio
de mil novecientos cuarenta y cinco; previa con-
vocatoria se reunió en la Sala Consu-
etaria en sesión ordinaria a las veinti-
do y treinta horas el Ayuntamiento
integrado por los D^{os}. Concejales que
aparecen al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Dⁿ Alfredo
Beguiristain.

D ^{os} . concurrentes.	
D. Alfredo Beguiristain	
" Gregorio Teuren	
" Manuel Alda	
" Lucio Amenduriz	
" Máximo Rubio	
" Isidro Gricoechea.	

Abierto el acto por el Sr. Presi-
dente se aprobó y firmó el acta de la sesión
anterior, pasando a resolver los asuntos de
la orden del día.

Trámite. Vista la instancia que dirige a este
Ayuntamiento el Sr. Presidente de la Caja Ru-
ral Católica de esta localidad D. Sabino Iñor-
ra solicitando autorización para instalar
una máquina trilladora en la finca del Sr.
Marqués que el Ayunt. lleva en arrendamien-
to, lindante a la carretera, abonando lo que
la Corporación acuerde.

Se dispone acceder a lo solicitado pudiendo
utilizar en dicho terreno el sitio suficiente para
colocar la máquina trilladora y fascas de
mies, viniendo obligado el recurrente Sr. Iñor-
ra a los fondos municipales al terminar las
faenas la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

En cuanto a tributación se está a lo que de-
termina el n.º 19 de la tarifa 3.ª notas 1.ª y 2.ª
del Reglamento y Tarifas para la aplicación y ad-
ministración de la contribución Industrial

Segundo. Leídos los escritos de los vecinos D. Jacinto Arteta y D. Petra Landivar, solicitando para el segundo semestre del año actual, se les incluya en las listas de beneficencia para los servicios médico farmacéuticos y practicantes, vista la situación económica en que se encuentran los reclamantes se acuerda acceder a lo que solicitan, comunicándose a los Facultativos al Sr. Admón del Hospital Provincial de Navarra y a los interesados.

Tercero: Se dio cuenta a la Corporación Municipal de la comunicación dirigida en 1º del actual al Ayuntamiento por el Sr. Ingeniero Director de Hacienda Negociado de Utilidades de la Excmª Ajuntación foral de Navarra, reclamando 2375'23 ptes. sobre conceptos gravados en el presupuesto municipal de 1943, concediéndose un plazo de quince días para hacer efectiva dicha suma, así como para reclamar contra el contenido en la misma.

Se acuerda reclamar en cuenta a lo consignado en la Cuenta de obligaciones - 500.000 ptes al 4% que se presupuestó en principio para las obras de traza de aguas, por no alcanzarse lo invertido a tanto según se justificará debidamente con la documentación obrante en el expediente, ante dicha oficina por el Comisionado que se designe al efecto.

Cuarto. Se aprobaron las facturas siguientes.

Una que presenta D. León Velgado de 190 ptes. importe de cemento y portos, empleado en obras municipales.

Otra de D. Eusebio Bamba que asciende a 58'50 ptes. importe de varios objetos con destino a servicios municipales.

Un libramiento a favor del Alguacil de este Ayuntamiento de 170 ptes, importe de los premios



adjudicados a los ganadores de las carreras, or-
ganizadas en las pasadas fiestas de San
Juan.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las veintitres treinta hu-
ras de lo que se extiende la presente acta que
firman con el Sr. Presidente los Dns. Concejales
concurrentes de que certifico.

Reguero

Manuel Aldea

Lucio Armentariz

Maximo Rubio

G. Gómez

Alfredo Goicolechea

Gregorio Traves

Señal del Ayuntamiento del día 7 de Julio de 1945.

En la villa de Obanos a siete de Julio de mil no-
vecientos cuarenta y cinco; siendo las
veintitis horas se reunió en la Sala Con-
 sistorial en sesión ordinaria el Ayunta-
 miento con asistencia de los D^{os}. Concejia-
 les que al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Be-
 quiristain.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó y
 firmó el acta anterior, adoptándose a continuación
 los acuerdos siguientes.

- 1.^o Se dio lectura a una Circular del Excm. Sr. Go-
 bernador Civil de esta provincia sobre restricciones
 en el racinamiento de pan a partir de 1.^o del mes
 actual, y a otra del Jefe Provincial del F. P. del
 Euzkadi sobre el mismo extremo respecto a la harina
 y otros extremos.
- 2.^o Que a la posible brevedad se repare el puente del
 grupo escolar encargando cincuenta sacos de cemen-
 to con destino a esa obra.
- 3.^o Se blanquee la casa municipal que habita el Sr.
 Maestro durante las vacaciones, así como los salones
 de las clases si precisa.
- 4.^o Teniendo en cuenta las malas condiciones que
 se hallan los retretos existentes en la casa municipal
 se ponga agua en los mismos y las reparaciones ne-
 cesarias que requieran para dejarlos en condiciones mí-
 nimas exigidas por la higiene.

Señal aprobadas las siguientes facturas
 Factura que presenta la Sociedad "Electra Val-
 dearbe" de 132'80 ptas por el alumbrado público
 y privado municipal correspondiente al mes de



finir último

Otra factura que presenta el carpintero Ansoarena importante en 441 pesetas trabajo y material en distintos servicios municipales, incluyendo los llevados a cabo en la casa de D. Irene Labategui.

Factura que presenta el Consejo del "Casino" D. Iñaki Labategui, que asciende a 134'20 pts por café, licor, cigarros y refrigerios servidos durante los días de los fiestos de San Juan en la Sala Municipal.

Otra del impresor de Cafalla Sr. Joldarasena de 90 pts, importe de material de oficina servido en el mes de mayo último con destino a la Secretaría Municipal.

Otra factura que presenta "El Secretariado Navarro" importante en 1050'35 pesetas, material de oficina servido durante el primer semestre del año actual con destino a la Secretaría Municipal, incluyendo 648 obligaciones deuda municipal 3 volúmenes, 22 cupones papel especial, ramo de aguas.

Factura que presenta D. Iñaki Salgado de cuarenta robos de yeso a dos pts uno que se emplearon en reparar la casa de D. Irene Labategui que está a cargo de este Municipio.

Otra de D. Agustín Eguiluz importante en 74 pts trabajos realizados con un peón, carro y dos caballos llevando tierra para ornato del pueblo.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, firmandose esta acta por todos los Sres. concurrentes, del que certifico.

Regiduría

J. Eguiluz

J. J. J. J.

J. J. J. J.

Lucio Armondariz

J. J. J. J.

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Julio de 1945.

En la villa de Oñate a catorce de Julio de
Sres. concurrentes. mil novecientos cuarenta y cinco; vein-
 de las veintitis horas se reunió en la
 Sala Consistorial en sesión ordinaria
 al Ayuntamiento concurriendo los Sres.
 Concejales que aparecen al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Alfredo Beguiristain.

D. Alfredo Beguiristain
 " Agustín Eguilaz
 " Gregorio Arzuaga
 " Manuel Alda
 " Luis Amendarias
 " Máximo Rubio
 " Pedro Priococha.

Abierto el acto por el Sr. Presiden-
 te se aprobó y firmó el acta anterior, adoptan-
 dose la continuación los acuerdos siguientes.

Leída la instancia que presenta al Ayuntamien-
 to D.ª María Luisa Hernando de Mendocina y Lar-
 sa, vecina de San Sebastián, debidamente auto-
 ridada por su esposo según acredita, solicita del
 Ayuntamiento le sea cedida en arrendamiento
 la casa n.º 21 de la Calle de San Lorenzo de esta
 localidad, propiedad de los herederos de D. Ignacio
 Labalegui, cuya administración corre a cargo del
 Ayuntamiento, cuya casa se encuentra desal-
 guilada, siendo de ser de la recurrente el ocupar
 dicha vivienda abonando por renta o alqui-
 ler de la misma la cantidad de trescientas
 pesetas anuales, suplica que previos los trámites
 correspondientes afectos al caso se digna acceder
 a lo que solicita.

El Ayuntamiento acuerda, que mediante
 el pliego de condiciones correspondiente se anun-
 cie la subasta del arriendo de la casa n.º 21
 de la Calle de San Lorenzo hoy a cargo de
 esta Corporación Municipal, para el día 21-
 del actual en la Sala de sesiones del Ayunta-



mientras, a las veintitis horas, sirviendo de
tipo la cantidad de trescientos pesetas,
se anuncie dicho por bando en la lo-
calidad y se comuniquen este acuerdo a
la interesada a los efectos consiguientes.

En cuenta de una comunicación de
la Inspección Provincial de Enseñanza Pri-
maria de Navarra solicitando de esta Cor-
poración Municipal contribuya con al-
gún donativo para la construcción de Colegio
de Huérfanos del Magisterio en Saragosa
y Madrid y demas que expone al Dr. In-
specto en ese sentido; no disponiendo de
consignación en presupuestos se acuerda
no conceder donativo alguno que se re-
licita a ese respecto.

Vista la instancia que presenta en esta se-
sión el Secretario Municipal D. Gregorio
Asanza solicitando se establezca en la Secre-
taria Municipal la jornada intensiva en conformi-
dad con la Orden de la Dirección J. de
Trabajo de 20 de junio último mientras siga
el horario de verano como lo tienen establecido
los Ayuntamientos importantes, Empresas y
Bancos y demas particularidades que
expone. La Corporación Municipal tenien-
do en cuenta lo reciente que está el acuer-
do Municipal estableciendo el horario de
ocho horas para el trabajo de la Secretaría
Municipal por unanimidad acordó no
ser posible acceder a lo solicitado.

Y por último se aprobaron las formulas
y modificaciones suministradas a la bene-
ficiencia municipal durante el primer

sumista del año actual que asciende a 206 pesos, por el farmacéutico Sr. Paris, entendidos por el Médico titular a vecinos que disfrutan de ex beneficio, después de comprobadas debidamente sus virtudes por el que aplica en esos suministros.

Se aprobó también otra factura que presenta el Consejo del Círculo Brachicúmbista Pedro Barrera que importa 24'10 pta por café y una botella de Sornach servido en la Sala Municipal el día 25 de junio pasado, segundo día de las fiestas patronales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas y se cerró esta acta que firman en el Sr. Presidente los tres Concejales asistentes, de que certifico.

Atestado

M. (Alba)

Pedro Torrealba Lucio Armandariz

Marino Rubio

Gregorio Franco

Rio



Sesión del día 21 de Julio de 1945

En la villa de Obanos a veintinueve

Pres. Concurrentes	de Julio de mil novecientos
D. Alfredo Bazmistaín	cuarenta y cinco; para com-
" Manuel Aldea	estoria se reunir en la Sala Con-
" Lucio Amendain	sistencial en sesión ordinaria, el
" Maximino Rubio	Ayuntamiento, con asistencia de
" Lirio Priorechea	los D ^{os} Concejales que se relacionan

al margen, presidiendo el Sr. Al-
calde D. Alfredo Bazmistaín. Abierto el
acto por el Sr. Presidente a las veintitres
horas, se dio lectura al acta anterior que
fue aprobada y firmada.

Continuación se adoptaron los acuer-
dos siguientes.

1.^o Leída una carta que con fecha 12
del actual dirige al Sr. Alcalde D. Alfi-
quel M^{te} Arizabete, Abogado, vecino de
Pamplona y propietario del Caserío de
"Larraín", relacionada con la liquida-
ción de la cesión del agua de dicho Cas-
erío traida a esta villa para el abasteci-
miento de la misma, quedándose enterados
los D^{os} Concejales.

2.^o Vista la carta del Sr. Alcalde de
Pamplona de 20 del corriente, invitán-
do al Ayuntamiento de esta villa a un
reunión para cambiar impresiones en
el asunto de la construcción del ferrocarril
Pamplona - Estella - Mancilla tra de
tener lugar en la Sala Consistencial de di-
cha Capital el 23 de este mes a las do-
ce del mediodía, se dispone delegar al
Sr. Alcalde para que en nombre de



esta Corporación concurre a esa sesión y de cuenta de su resultado en la primera sesión.

3º Leída una instancia que presenta el Secretario Municipal D. Gregorio Aransa con fecha de hoy en trámite porfir de reposición contra el acuerdo de esta Corporación Municipal de 26 de Mayo próximo pasado, quedando enterados los Tres. Concejales.

4º Fue leída así mismo otra instancia que presenta dicho Funcionario Municipal en esta misma fecha solicitando la reposición del acuerdo tomado por este Ayuntamiento con fecha 24 de Mayo del corriente año quedando enterados los Tres. Concejales.

5º Vióse lo que prescribe el artículo 13º párrafo 5º del Reglamento para la Administración Municipal en Navarra, para fijar al público un extracto de los acuerdos en cada mes en la puerta de la Casa Municipal, se acordó cumplimentar a partir del presente.

6º Se dirija una comunicación al Sr. Depositario Municipal de esta villa a fin de que descuente de los haberes del Sr. Medico D. Cecilio Arana y al Secretario V. Gregorio Aransa lo que corresponda al Consorcio de Utilidades que ha guiado dicha Oficina de la Excmo. Corporación local en el año anterior y en el actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 1:15 horas del día, firman esta acta con el Sr. Presidente, los Tres. Concejales, ausentes, de que certifico.

Gregorio Aransa

Tridoro Goicoechea

Gregorio Aransa
Firm.

M. Echea

Maximo Rubio

Luis Armendariz



10

Sesión del Ayuntamiento del día 28 de
Julio de 1948.

Sros. concurrentes.	En la villa de Obanos a rein-
D. Agustín Equitaz	tivido de Julio de mil novecientos
" Manuel Aldea	cuarenta y cinco; previa convocato-
" Maximino Raurin	ria se reunió en la Sala Consistorial
" Eladio Jorreckea	en sesión ordinaria el Ayuntamien-
	to con asistencia de los D ^{tes} . Concej-

les que aparecen relacionados al margen
prestando el primer Certificate Alcalde
D. Agustín Equitaz, por ausencia del Sr.
Alcalde D. Eladio Jorreckea.

Abierto el acto por el Sr. Presidente
a las veintitres horas, fue leída y aproba-
da el acta de la sesión anterior, así
como el acta de subasta de adjudicación
provisional de la casa n^o 21 de la Calle
de San Lorenzo de esta villa a D^a D^a.
Luisa Hermoso de Mendosa vecina de San
Sebastián en la cantidad ofrecida de
trececientas veintinueve pesetas anuales
por no haber sido mejorada su oferta.

Leída la carta que dirige el Sr. Alcalde
de Pamplona, fecha 26 del corriente en
la que da cuenta que organizado por
diversos Alcaldes de Municipios de España
se proyecta elevar al Jefe del Estado la
expresión del reconocimiento por la conti-
nua protección otorgada a los Municipios
dedicándole un Album por la publica-
ción de la Ley de Régimen Local, y que
terminado en cuenta el gran valor que pa-
ra Navarra representa el hecho de que la

nueva Ley reconoce expresamente nuestro Régimen local y que el Ayuntamiento de Pamplona acordó en su última sesión plenaria consignar en acta la expresión de reconocimiento al bandillo por tal motivo.

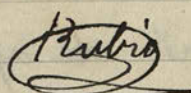
Con el fin de que el Album recoga la adhesión de todos los Municipios de Navarra rogaba a la Alcaldía porunc el acuerdo de adhesión de este Ayuntamiento para trasladar en los términos que se redacta a la Comisión encargada de la organización del homenaje y que los gastos que ocasiona la realización de la iniciativa se satisficieran por los Ayuntamientos de la provincia y pueblos mayores de 10.000 habitantes, rogando una pronta contestación.

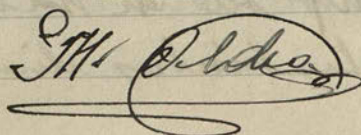
Este Ayuntamiento representado por los D^{os}. concurrentes acuerda por aclamación adherirse a este homenaje al Jefe del Estado quedando encargado la presidencia de la redacción trasladando este acuerdo al Sr. Alcalde de Pamplona

A continuación se aprobó una factura de V. Qu. sobre Mediam importante en 116'50 p^{tas} por pastos cobratos y demás servicio de su tienda al Ayuntamiento durante las fiestas de San Juan.

Así también se firmaron los libramientos siguientes, Alguacil, Guardas y Caminero municipal correspondientes al presente mes de Julio sueldo de los mismos y el de subsidio de Emilio Labalegui.

De lo que se actúa esta acta terminada la sesión a las veinticuatro horas y suscriben con el Sr. Presidente y presente los Concejales concurrentes, de que certificar.

Marino 



Agustín Equibar

Fidre Goicoechea


Gregorio

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Agosto de 1945.

Pres. Concurrentes.

D. Alfredo Bequiristain
" Agustín Equilas
" Gregorio Ikurru
" Manuel Aldea
" Lucio Amendaris
" Víctor Goriochea
" Maximino Rubio

En la Villa de Obanos, a cua-
tro de Agosto de mil novecientos
cuarenta y cinco; previa convoca-
toria se reunió en la Sala Consisto-
rial en sesión ordinaria el Ayun-
tamiento con asistencia de los D^{os}
Concejales que se expresan al mar-
gen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alfredo Bequi-

ristain.

Abierto el acta por el Sr. Presidente a las
veintitres horas, fue leída y aprobada el
acta anterior; formalizándose el alistamien-
to de mosos para el reemplazo de 1946 en con-
formidad con el Decreto de 3 de Julio y lo
dispuesto en los artículos 63 y 64 del vigente
Reglamento alistando a 14 mosos, incluyendo
tres fallecidos nacidos en el año de 1925, firman-
dose el acta correspondiente.

A continuación se adoptaron los acuer-
dos que se expresan.

Primero. Se cobre a los vecinos de Artajona
que han hecho un aprovechamiento de cañas
para empacar paja en el término de Hequea,
a treinta céntimos por cada fajo, prohibien-
dolos para lo sucesivo ese aprovechamiento
a los foranos.

Segundo. Teniendo en cuenta la reclamación
que hace el vecino D. Roque Eildoz, que de-
muestró la papeleta de aprovechamiento de hier-
bas de sus vacas por ser de trabajo y como
quiere que aprovecha las hierbas directamente al

igual del ganado de granjería, no se puede modificar la cuota asignada por este impuesto en el año actual, por estar bien con arreglo a tarifa, y ser independiente en absoluto el capital asignado por contribución o riqueza que carga la Diputación, del de aprovechamiento continuo de huertas.

Tercero. Quedaron enterados los D^{os}. Concejales de la comunicación dirigida por el Jefe del Almacén del S. N. del Riego de Puente la Reina sobre entrega del total de la cosecha de trigo en la actual campaña con excepción de la reserva de siembra.

Cuarto. El Sr. Alcalde dio cuenta de la reunión celebrada el día 23 de julio último en Pamplona por los Alcaldes interesados en la construcción del F. C. Pamplona-Estella-Marcillas en la que se cambiaron impresiones acerca de la ayuda económica a prestar por los pueblos a la Diputación que anticipa al Estado una crecida suma a base de reintegrarse sin interés del Estado, transcurrido determinados años.

Quinto. Se dirija una comunicación a la Delegación Provincial de la Jefatura de Industrias de Navarra a fin de que active lo posible la aprobación del Reglamento y Tarifas del Servicio de Aguas que se reunió en 15 de Marzo de este año.

Sexto. Se recuerde al Sr. Ingeniero de Pamplona D. Ceferino Forriño remitida con la urgencia posible el plano de reforma del Cementerio con el condicionado correspondiente a fin de llevar a cabo la obra, dentro del término del año actual, o antes si es factible.



Septimo. Como consecuencia de la reciente subida en la tarifa de viajes de la Empresa de Automóviles "El Arca", que hace el servicio a la Capital mas proximo a esta localidad, se acuerda que los dictos viajes que se haga en comisión a Pamplona por asuntos municipales sean de cuarenta pesetas por día.

Y por final de la sesión se aprobó el libramiento de 160 pesetas a favor de V. La. Termino Lana por diez días de trabajo en el mes de julio siguiente en el nuevo Castero, recomendándole active cuanto pueda en la capitalización de la siembra que queda de labor para terminarlo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, de lo que se extiende esta acta que firman en el Ch. Presidente los D^{os}. Concejales concurrentes, de que certifico,

Eugenio Linares

Agustín Eguitas

J. J. J. J.
Manuel Aldas

Indro Gicechea

Luis Armendariz

Maximo Rubio

Gregorio Linares
Qui

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Agosto de 1945.

En la villa de Obanos a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequiristain.

Señores Concejales.

D. Alfredo Bequiristain
" Agustín Eguilas
" Gregorio Baureu
" Manuel Aldea
" Luis Amendariz
" Maximino Rubio
" Eusebio Gorraechea.

Abierto el acta por el Sr. Presidente a las veintitres horas, fue leída y aprobada el acta anterior formalizándose la rectificación del alistamiento de moros del recuento de 1946, en acta separada que se une al expediente de quintas.

Se dio cuenta de diversas reclamaciones formuladas por varios vecinos de esta localidad en relación a las categorías que se les ha aplicado en este año en el servicio medio, disponiendo para cada caso la resolución que se anota en cada solicitud presentada, la que se anotará y comunicará a los reclamantes.

En mismo se dispone devolver la papetita del impuesto de aprovechamiento de hierbas que presenta el vecino D. Vicente Gonska sin rectificar la cuota señalada a las tres caberas de ganado vacuno, toda vez que no procede reducción alguna en el impuesto a la que dice la ha vendido en el pasado mes de julio, por no ser provechable una vez girado el impuesto, así como tampoco procede aumentar en el caso de aumentar el número de caberas de ganado de esta clase, realizando el reparto este.

A continuación se aprobaron y firmaron los



libramientos siguientes

Un libramiento de la Sociedad "Electra Val-
divarbe", de 127'15 ptas importe del alumbrado
del mes de Julio pasado

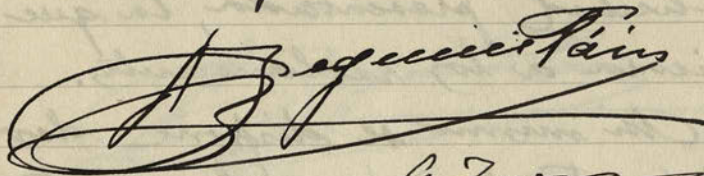
Otro libramiento a favor de Juan Santesteban
de 102 ptas por pastas y otros conceptos servidos
en la Sala Municipal en las fiestas de San Juan

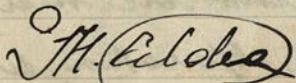
Otro a favor de V. Linacast Cambra, ports de
Pamplona de 4 retrets, dos rollos de tubos de plom-
bo y viaje del fontanero

Otro para la Maestra de parvulos Sr. Piter Bil-
dos de 100 pents importe del material escolar traído
de la libreria "Iberia", de Pamplona.

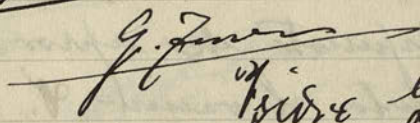
Otro a favor del Sr. Alcalde de 40 pents, dieta
de un viaje a Pamplona el 23 de Julio último
sobre el G. E. Pamplona-Estella-Marcilla

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las veinticuatro horas
y se extiende esta acta que firman con el Sr. Pre-
sidente los D^{os}. Concejales concurrentes de que cer-
tifico.

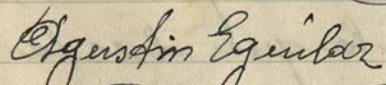




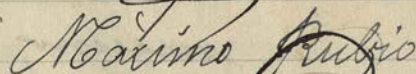
Lucio Normendari



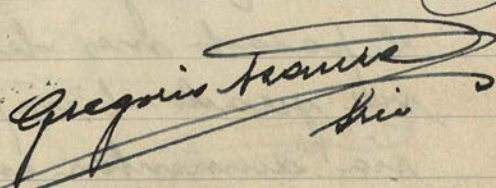
Victor Goicoechea



Agustín Eguibar



Marino Rubio



Gregorio Irujo

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de Agosto de 1945.

En la villa de Obanos a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cua-
Senores concurrentes renta y cinco; se reunió en la Sa-
 D. Alfredo Bequinstain la Conhistorial en sesión ordinaria
 " Agustín Equilar el Ayuntamiento, asistiendo los
 " Gregorio Truesu tres Concejales que aparecen al
 " Manuel Oldea margen, bajo la presidencia del
 " Lucio Almendarez Sr. Alcalde D. Alfredo Bequi-
 " Isidro Forcovecha ristolain.
 " Máximo Rubio

Abierto el acto por el Sr. Presidente a las veintidos treinta fue leída y aprobada el acta anterior, formalizándose seguidamente la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos del recenseo de 1945, extendiendo y firmando el acta correspondiente separada para unir al expediente.
 2.º Que para tallar a los mozos el día 26 del actual en la clasificación y declaración de soldados se designa a José Ros Basauri vecino de esta villa y Sargento licenciado a quien se le comunicará este nombramiento para que asista a dicho acto a desempeñar su cometido y se le gratificará de fondos municipales con diez pesetas con cargo al capitulo 1.º parte 9.º del presupuesto.

3.º Se dio cuenta por el Sr. Presidente de la visita efectuada el 11 de este mes por un Ingeniero y un Ayudante de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el reconocimiento final de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad habiéndose extendido y firmado el acta res.



peativa.

4.ª Leída una comunicación del Sr. Alcalde de Miranda de Arga que remite con fecha 14 del actual se acuerda por este Ayuntamiento adherirse al homenaje del Sr. de Miranda de Arga trata de tributar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia D. Juan Pinquero y se contribuya con veinticinco pesetas cuota máxima asignada por aquella Corporación Municipal, cargando al capítulo 1.º del Presupuesto y se remita por giro postal.

5.ª Leída para testigos por parte de este Ayuntamiento para los expedientes de prologo de 1.ª clase de muros del reemplazo de 1946 se designa a varios padres de muros de ese reemplazo que se les certifique para que concurren a prestar declaración y con arreglo al interrogatorio propuesto por los reclamantes e intercedidos en esos expedientes.

A continuación se firman los libramientos siguientes.

Uno de D. Pascual Castilla de Pamplona importante en 120/125 pts por cuatro toneladas de tubería de plomo y accesorios para retrete en la casa municipal, según factura.

Otro de Manufacturas "Orica" S. A. Logroño por 9 1/2 metros manguera de 105 m/m. y accesorios que ha remitido con destino al ramo de aguas del Ayuntamiento que importa 588,15 pts.

Otro libramiento a favor del Sr. Maestro V. La.
 turno Hernández de 100 pesos importe de
 material escolar suministrado por la librería
 Iberia de Pamplona, con destino a clases de
 la escuela de su cargo.

Varios libramientos de diversos pagos he-
 chos por el depositario municipal en la
 Tesorería provincial correspondiente al
 segundo trimestre del año en curso.

No habiendo por hoy mas asuntos
 de que tratar se levanta la sesión a las
 veinticuatro horas y se extiende esta
 acta que firman con el Sr. Presidente
 los Sres. Concejales concurrentes, de que
 certifico.

J. L. Linares

Gregorio Linares

Manuel Elola

Frida Licaechea

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

Gregorio Linares
 Sr.



61

Sesión del día 25 de Agosto de 1945.

<u>Senores concurrentes.</u>	En la villa de Obabwo, a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial en sesión ordinaria asistiendo los Sres. Concejales que se unen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain.
" D. Alfredo Beguiristain	
" Gregorio Ikuru	
" Manuel Aldea	
" Luis Quesada	
" Maximino Rubio	
" Luis Giverecha.	

Abierta la sesión a las veintido horas por la presidencia se leyó y aprobó el acta anterior, adoptándose los acuerdos siguientes.

1º Creyendo conveniente provisionar de leña con destino a calefacción de estufas instaladas en la casa consistorial y Escuelas, se anuncie concurso de una partida de leña preparada de encino y roble de 6000 kilos.

2º Visto el oficio de la Jefatura de Industria de Navarra exponiendo no ha tenido entrada la documentación del Reglamento y Tarifas para el servicio del abastecimiento de agua, remitiendo en el mes de marzo pasado, se dispone realizar gestiones en otros centros oficiales y en su vista remitir a dicha Jefatura nueva documentación.

3º Quedaron enterados los Sres. Concejales del acta final extendida en 11 del mes actual por la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad, disponiendo archivarla en el expediente respectivo.

4º Leída la instancia dirigida por el vecino D. Hicasio Fernandier solicitando el cargo de cuidar el reloj de la torre se dispone que se sin

resolver hasta tanto se sancione el que ahora lo da en
peña D. Benito Jencian

5.º Queda sin resolver otra instancia que ha presen-
tado D. Jerónimo Labalegui en reclamación de
indemnización por los perjuicios ocasionados en una
finca de 10 robadas en la Hequea.

6.º Sometido a resolución de la Corporación
municipal el albañil que ha de blanquear las
escuelas por unanimidad se dispone realice
ese trabajo D. Luis Velaz

A continuación se firmaron los libramien-
tos siguientes.

Uno de 885,80 ptas en concepto de honorarios del
Ingeniero y Ayudante de la Jefatura de Aguas
de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la
visita final a las obras de abastecimiento de
agua.

Otro de 45 ptas a favor de D. Mamerto Guerin-
be importe de un chorizo traído de su casa para
la recepción del Ayunt. en el día del boquis.

Otro de 25,55 ptas, incluyendo el giro postal al
Alcalde de Miranda de Ebro para el homenaje
al Sr. Gobernador civil de esta Provincia.

Otro de 15 ptas para D. José Chana portos de una
manga para el perneo en pal.

No habiendo mas asuntos se terminó la sesión a
las 23,15 horas firmando este acta los Sres concurrentes con-
migo el Secretario que certifico.

Maximo Rubio

José Guisasaín
Luis Armentariz

J. M. Elola

Andrés Goriacebes

Gregorio Ferrás
" " " "



11

Señal del Ayuntamiento del día 1º de Septiembre de 1945

Señores concurrentes.
D. Alfredo Bequiristain
" Agustín Eguilas
" Manuel Olabea
" Luis Amendariz
" Maximino Rubio
" Luis Givoechea.

En la villa de Obanos a primeros de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los D^{os}. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Bequiristain y declarada

abierta la sesión por la presidencia a las veintidos treinta horas fue leída y aprobada el acta anterior, adoptándose lo siguiente.

- 1º Se informaron favorablemente los capedientes de prórroga de 1ª clase instruidos a los rruos pertenecientes al reemplazo de 1946 Carlos Delgado, Carmelo Givoechea, Jesús Forri y Jesús Sans, firmándose el acta correspondiente que se unirá a la documentación de quintas.
- 2º Se resuelve la instancia que tiene presentada D. Maximino Labahegin reclamando indemnización de rruos robos y medio de trigo o lo equivalente en metaher a precio actual por los daños ocasionados en el año actual y anteriores por tránsito de carros y caballerías a todo lo largo de una pieza de diez rotadas en el término de Higueas, visto el parecer de los Concejales locales de la Comisión de caminos se acuerda indemnizar al reclamante Sr. Labahegin y por lo que afecta al año actual 2 y 1/2 rotas de trigo, lo equivalente a

media robada solamente de indemnización que se calcula han inutilizado la cosecha, abonándose a precio corriente.

Con respecto a la indemnización de años anteriores, no se puede admitir por extemporalidad.

- 3.º Que para el día siete del corriente mes y hora de las 22:30 se anuncien subastas para los arbitrios Garapito e Impuesto sobre el consumo de trigo en el ejercicio de 1945-46 bajo los tipos de 500 pts el primero y de 1440 puntos el segundo las cuales se celebrarán en la Sala de sesiones con sujeción a los pliegos de condiciones establecidas y que rigieron en el año anterior.
- 4.º Llegada la época de anunciar la rectificación ordinaria anual del Catastro para la imposición de contribuciones en el año próximo de 1946, se acuerda publicar un bando para conocimiento del vecindario y un anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia" para el de los contribuyentes foráneos, concediéndose un plazo para la presentación de reclamaciones hasta el día 1.º de Octubre próximo, debiendo hacerse en forma legal y reintegradas en folios provinciales.
- 5.º Leída la Circular de la Excm. Diputación que publica el Boletín Oficial de 29 de Agosto sobre condiciones de reparto de plantas forestales campaña de 1945-46, se dispone solicitar 100 plantas de olivo y otras 100 de acacia brava del vivero de Pamplona para reemplazar en el vivero, a fin de reponer las faltas que existen en la carretera y en la localidad; quedando encargado al Sr. Presidente de cursar la solicitud al Sr. Ingeniero Director de Montes.
- 6.º Considerando de oportunidad proceder al arreglo de caminos del término municipal en este mes se dispone encomendar a la Comisión creada a los



que sea mas conveniente, pagandose un for-
mal de 12 ptas por dia a cada obrero, con car-
go al capitulo 6: del presupuesto.

A continuacion se aprobaron y firmaron los
libramientos siguientes.

Los correspondientes al mes de Agosto del Alque-
cil, Guardas y Caminero Municipal, an co-
mo el de subordino de Emilio Labalegui.

Uno del albañil Luis Velaz de 90 ptas
60 cts. diversos trabajos en servicios municipales,
los en habilitar retretos en la casa del Gym-
nasio y material, segun factura.

Otro a favor del encargado del reloj Benito
Lemosain de 16'70 pto, de los meses de Julio
y Agosto, por estar en el cargo por traslado de
Presidencia.

Otro a favor de D. Saturnino Lana de 192
pesetas por 12 dias a 16 ptas empleados traba-
jando en la capitalizacion del nuevo Catastro.

Otro a favor del Alguacil de 600 ptas gratifica-
cion a los pelotaris de los partidos de pelota que
organizados por el Ayuntamiento lugar el 29 y 30
de Agosto ultimo.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion a las veintitis horas y se ex-
tiende esta acta que firman con el Sr. Presiden-
te los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Agustin Equibar

Gregorio Tain

Maximo Rubio

Lucio Hernandez

Ysidro Torrecillas

J. J. J. J.

Gregorio Tain

Sesión del Ayuntamiento del día 7 de Sep-
tiembre de 1915.

Señores concurrentes.

A. Alfredo Bequinstain
" Agustín Eguibar
" Gregorio Izarra
" Lucio Ammendain
" Maximino Rubio
" Isidro Goicoechea

En la villa de Obanos a siete
de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y cinco; previa convoca-
toria se reunió en la Sala Consis-
torial a las veintidos treinta horas
el Ayuntamiento compuesto de
los D^{os}. Concejales que aparecen
al margen bajo la presidencia del D^o. Alcal-
de D. Alfredo Bequinstain.

Abierto el acto por la presidencia a la hora
señalada se leyó y aprobó el acta de la se-
sión anterior, adoptando los acuerdos
siguientes:

1.^o Vista la instancia que presenta D. José
M^{te} Linares acerca del aumento tenido
en la contribución correspondiente al año ac-
tual sin haber mejorado nada su situa-
ción, revisada la hoja de catastro de secta-
rante, se acuerda rectificar el impuesto
quedando el de su industria de Practican-
te en 298 pesetas según tarifa, procediendo
rectificar en el reparto y libro tolosario de
contribuciones.

2.^o Formado el día 11 del actual por la
Junta de Clasificación y Revisión de la
provincia para el fin de exenciones entre
la misma a esta villa se nombra comi-
sión de este Ayuntamiento al Secre-
tario municipal D. Gregorio Oransa a
fin de que concurre con la documentación
exigida por el Reglamento de quintas.



3.º Que teniendo en cuenta los trabajos extraordinarios prestados durante el mes de agosto por el guarda Errilio Labalegui, ayudando al albañil en la casa municipal, se acuerda gratificarle con una peseta diaria o sea con 30 pts mas las veinticinco pesetas que pagó por medicamentos en la farmacia por la lesión que sufrió en la mano anteriormente, o sea con cincuenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º del presupuesto.

4.º Se escriba al contratista de las obras de abastecimiento de aguas D. Felix Garcia a fin de que repare la filtración que existe hace unos dos meses en el depósito regulador de Murrieta, de no hacerlo en el plazo de quince días se llevará a cabo a su costa.

5.º Se comuniquen a D. Cecilio Abaera, vecino de Pamplona y propietario del casino de Larrain, con vista de lo que interese en su carta de 13 de julio último, que concrete sus aspiraciones en la posesión del agua de Larrain y en su vista la Corporación Municipal pueda estudiar detenidamente y ver si puede llegar a una solución definitiva.

A continuación se aprobaron los siguientes

Uno a favor de la Maestra D.ª Guadalupe Abaera de 100 pesetas sin importe de material escolar traído para su

clase en el año actual con cargo a los fondos municipales.

Otro a favor del Sr. Párrico de 100 pesetas con destino a la subvención anual del Seminario de Pamplona.

Otro a favor del Secretario municipal im-
portante en 131'50 ptas gastos ocasionados en
las operaciones de la quinta, recuadro de
1946.

No habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintitis
horas, de lo que se extiende este acta que
firmarán con el Sr. Presidente los Dres. Con-
sejales concurrentes conmigo el Secretario
que certifico.



Augustin Eguizar

Lucio Armendariz

Maximo Rubic

Julio Forcades

Gregorio Forcades

82
Sesión del Ayuntamiento del día 15 de
Septiembre de 1945.

Tres concurrentes. En la Villa de Obarros a quin
" D. Alfredo Beguiristain ce de Septiembre de mil novecien
" Agustín Equilar tos sesenta y cinco; previa convoca
" Gregorio Ansu satoria se reunió en la Sala Consis
" Manuel Olaso torial en sesión ordinaria el Ayun
" Luis Amendariz tamiento compuesto de los D^{os} Con
" Maximino Rubín sejales que aparecen relacionados
" Isidro Gricocchea. al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiris
tain.

Abierto el acto a las veintidos treinta
por el Sr. Presidente, se leyó y firmó el ac
ta de la sesión anterior, adoptándose en
los acuerdos siguientes:

1^o Que no habiendo sido mejorada en la
esta parte la primera subasta celebrada el
7 del actual, y que purisimamente se le
adjudicó el Garapito para la compañía de
1945-46 a D. José M^o Viguria en 500
pesetas ha quedado dicha subasta definiti
va, pudiendo reintegrar el acta y firmar
en el fiador.

2^o Vista las instancias presentadas por los ve
cinos de la localidad de Iñakió Fernández
y Alfonso Garrieta solicitando el cargo de
encargado del reloj del pueblo, por renuncia
del que anteriormente lo atendía Benito
Larrazain, el Ayuntamiento atendiendo a
las circunstancias que en ambos solícitan
tes concurren acuerda por unanimidad el
nombrarle para tal cargo a Alfonso Lau.

mita, por el cual sebrará de fondos municipales por semestres venideros la cantidad de cien pesos anuales, teniendo en cuenta a partir de esta fecha de nombramiento.

3.ª Leída la instancia que presenta Cruz Quembe acerca de los perjuicios que con la extracción de arcilla le ocasionan en su finca del camino de Puente, se dispone prohibir la continuación de esa labor en dicho lugar, avisando además a los Guardas de campo para que denuncien a los contraventores de este acuerdo.

4.ª Leída la relación que publica el Boletín Oficial de la provincia n.º 103 del 27 de Agosto de los quinquenios que corresponde pagar a los Facultativos Municipales, a saber:

Médicos de esta villa	1425,70
Farmacéuticos	714,70
Veterinario	667,00
Total	2807,40

De los cuales 1381,70 pts serán distribuidos entre los pueblos de Achis Muroabal, Uteiga, Legarda y Obanos que forman partidos de Farmacia y Veterinario, previo reparto en proporción a base de población con arreglo al Censo último. Estas cantidades deberán ser satisfechas durante el tercer trimestre del año actual mediante cartas de pago que expedirá la Intendencia. Con respecto al Médico se autoriza el libramiento del pago con cargo al Capítulo de imprevistos del presupuesto de este año consignando para el año venidero de 1946 esta cantidad en los capítulos correspondientes y un reintegro en la forma propuesta en el sueldo del



farmacéutico y Veterinario.

5.ª Fue leída la comunicación que con fecha 12 del mes actual el Secretario de esta Corporación Municipal D. Gregorio Urzua, pasó al Sr. Alcalde, respecto a la licencia anual que concede a los Secretarios municipales el art. 135 del Reglamento Administrativo.

Por fin al de la Sesión se aprobaron los li-
bramientos que se especifican

Locidad, "Electra Valdivarbe", 74'10 pta alum-
brado extraordinario de la Plaza durante cuatro
días de las fiestas de San Juan.

Otro a favor de dicha Loc. de 188 pta alum-
brado público y privado de Agosto incluyendo
material y trabajo del guarda.

Libramiento y cuenta que presente el Sr. D.
Vicente Echabarran importante en 283 pta trabajos
realizados en este año en servicios municipales.

Otro a favor de D. Agustín Equilar, de 75 pta
trabajo peón, carro y 3 caballos en servicio para
el Municipio.

Otro para la Vda e Hijos de Sr. Velaz de Priente por
compra de una asada para el servicio del caminero.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las veintitis horas, de lo que se
extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los
Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Nota

Por negarse el Secretario de la Cor-
poración la sancionar lo acordado
por el Ayuntamiento el día 15 de
Septiembre 1945 en el borrador ni
en el librito de actas, no me he des-
tacado para sancionar dicho acuerdo.

al concejal D. Máximo Rubio.

En Obanos a 22 de Septiembre de 1945

El Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de un escrito presentado por el Secretario de esta Corporación D. Gregorio Cerausa, en el que pide permiso o licencia para dejar de acudir a la oficina desde el Lunes día 7 y siete del corriente hasta el cinco de Noviembre. Estudiado convenientemente dicho escrito el Ayuntamiento acordó no acceder a lo solicitado debido a que en la tarde es cuando el público tiene costumbre de venir a despachar sus asuntos y que el S. Secretario podía disfrutar de dicho permiso en la forma que indica el artículo 135 del Reglamento de la Administración Municipal de Navarra.

El concejal abilitado

Máximo (Rubio)

Gregorio Cerausa

M. C. C. C.

Eugenio Ezeiza

Lucio Armendaris

Guillermo Torrecillas

El Secretario Municipal hace constar en esta acta en uso de las atribuciones del artículo 139 del Reglamento Administrativo.

Que lo consignado en el acuerdo 5.º de la sesión del día 15 del corriente (transcripto en esta misma acta) consideraba suficiente sin necesidad de ampliarlo, por no haberse entendido resolución decisiva y concreta y por ser un precepto



y en derecho tasativamente reconocido en el artículo 135 del Reglamento citado, a los Secretarios municipales, lo cual no cabe discutir sobre su concesión o negativa, esto que con toda consideración espuse a los D^{os}. E^{sc}. E^{sc}. dando los términos ventajosos del permiso, tanto para el vecindario como para los intereses municipales.

En parte de la infracción administrativa que supone lo que se consigna en la primera parte de la nota, se tergiversa mi escrito que el día 12 del corriente dirigí al Sr. Alcalde omitiendo en primer lugar (que muy importante) que durante el permiso no me ausentaba del puesto; que atendería al despacho de la Secretaría diariamente de 10 a 14 horas; y que todos los días de sesión estaría en mi puesto. Todo esto se omite deliberadamente. Por cate por mas que se medite y estudie hiciera mas benevolencia (si es que así puede denominarse) puesto que toda la semana del 14 al 22 he despedido por la mañana tarde y noche, a quien me pudiese de mis servicios, como puede justificarse documental y testificamente; por todo esto hago constar en esta acta puesto que en ella se me acusa no creo se pueda interpretar como una negativa una amplia asistencia en defensa de un derecho y en buena forma hay que admitir que si el Reglamento autoriza veinte días de permiso en un solo periodo, hay que suponer fundamentalmente que así tiene ampliado como proporción y en forma tan sumamente ventajosa.

Otomy 22 de Septiembre de 1945.

Gregorio Arantes
Dir

Sesión del día 22 de Septiembre de 1945.

Pres. concurrentes

D. Alfredo Bequinstain
" Agustín Equitaz
" Manuel Alder
" Luis Amenduriz
" Maximiliano Rubio
" Pedro Guirvechea

En la Villa de Obando a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en la Sala Consistorial a las veintidos horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Bequinstain, abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior, y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Vista la instancia de D. Pedro Ebor vecino de Cusanguí exponiendo va a abrir un local destinado a despacho de carne en la casa n.º 76 de la Calle de San Juan n.º 76 y acompaña un certificado sanitario expedido por el Sr. Veterinario Inspector de carnes que el local reúne condiciones de higiene vieniendo obligado a pagar el impuesto establecido por kilo de carne que venda al arrendatario de la carne a partir de la fecha de apertura, bajo estas condiciones se le autoriza la apertura mas viene ademas obligado a pagar la contribución industrial del 4.º trimestre con arreglo a tarifa.

2.º Que con motivo de celebrarse mañana domingo 23 del actual la tradicional romería a la Ermita de San Guillermo se encarga al Expositor Municipal prepare el almuerzo de costumbre para el Ayuntamiento y Cabildo, con cargo al capitulado del presupuesto.

3.º Como consecuencia de la nota adicio-



nal a que hace referencia el acta de la sesión anterior, apreciando en ello una falta leve cometida por el Secretario de la Corporación D. Gregorio Arausa, se acuerda imponer a dicho Funcionario una multa equivalente a un día en su haber.

Y por final de la sesión se aprobó un libramiento de Evanista Aslén de Puente la Reina de 134'50 ptes importe de 150 tojos y cemento servido para servicios municipales y otro a favor de Fidel Velaz de 20 pesos por un maso de cigarrillos servidos en la sala municipal en la fiesta del 29 de Agosto.

Ver habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos treinta y se extiende este acta que firman los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Agustín Equilar

Lucio Hernández

Caricino Rubio

Fidel Velaz

Gregorio Arausa
Sec

Sesión del día 29 de Septiembre de 1945,

En la villa de Obanuy a veintinueve de Sep-
tiembre de mil novecientos cuarenta y cinco; pre-
sencia concurrente

Señores concurrentes D. Alfredo Benquistan. " Agustín Equibas " Manuel Alda " Luis Armandani " Maximiliano Rubín " Luis Górrizchea.	via convocatoria de reunir en la Sala Con- sistorial en sesión ordinaria a las vein- tinueve horas el Ayuntamiento, con asis- tencia de los D^{os}. Concejales que apa- recen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Benqui- stain y declarada abierta la se-
--	---

sión fue leída y aprobada el acta anterior
y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Se dio cuenta de una carta fecha 25 del mes
actual que D. Miguel M^{te} Arcaratz, Abogado
y vecino de Pamplona dirige al Sr. Alcalde
exigiendo un canon de 1500 pesetas en concepto
de arrendamiento anual por cesión del
agua del Caserío de Larraín o capitalizan-
do vendiendo sus derechos sobre manan-
tial al 4 por ciento.

Considerando esta proposición del Sr. Arcaratz
te notablemente abusiva, la Corporación
quedó enterada de esta carta y acuerda no
acceder a ello por dicha circunstancia.

Así también se dio lectura a un escrito
que presenta D. Cipriano Luesen vecino
Transportista de Puente la Reina haciendo
proposición por una partida de leña de
sus tronchados con destino a calefacción
de Escuelas y Secretaría municipal, que
dando enterados los D^{os}. Concejales.

Y por final de la sesión se firmaron
los libramientos de funcionarios y emplea-



82
los municipales correspondiente al tercer
trimestre del año en curso a los primeros
y del mes actual a los segundos.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión a
las veintuna treinta horas, de lo que se
extiende esta acta que firman con el Sr.
Presidente los Hrs. Concejales concurrentes
conmigo el Secretario que certifico.

Delegación
Agustín Equihua
Maximo Ratojo
Lucio Armentaria

Indro Givaleche

Gregorio Franco
Secr

Sesión del día 6 de Octubre de 1945.

En la villa de Otamiz a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial

Pres. concurrentes

D. Alfredo Beguiristain
 " Gregorio Lacun
 " Manuel Aldea
 " Luis Amendariz
 " Máximo Rubio
 " Isidro Prietochea

a las veinte treinta horas el Ayun-
 tamiento con asistencia de los D^{os}.
 Concejales que aparecen al mar-
 gen bajo la presidencia del D. Al-
 calde D. Alfredo Beguiristain.

Declarada abierta la sesión por
 el D^o. Presidente fue leída y apro-
 bada el acta anterior.

Revisadas las cuentas del Santa Hospiti-
 tal de la localidad correspondientes al año
 último de 1944 fueron aprobadas, exten-
 diéndose y firmando el acta correspon-
 diente en el libro destinado a este objeto de dicho
 Establecimiento.

Fueron firmados los libramientos siguientes
 Uno de Saturnino Lanza de 192 p^{tas} traba-
 jo de 16 días del mes de Septiembre en el me-
 r- Catastro

Otro a favor de Juan Santesteban de 76 p^{tas}
 de pastos y otros objetos

Otro de D. Epifanio Cuapur de 45 p^{tas} de
 una maderita de 6 metros para reparación
 de la casa municipal.

Otro a favor de Doña Trías de 18 pesos de
 jornal de 2 p^{tas} empleados en la obra de la ca-
 sa municipal

Otro a favor del Secretario del Juzgado mu-
 nicipal 50 p^{tas} asignación del 2^o semestre
 del año último de 1944 que estaba pendiente



de color.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintuna horas
de lo que se extiende esta acta que fir-
man con el Sr. Presidente los D^{os}. Conce-
jales concurrentes, con mió el Secretario
que certifica.

J. Gregorio Tain

Maximo Rubio

Lucio Normendariz

Andrés Goicosechea

J. Zúñiga

Gregorio Tain
Sec

Sesión del Ayuntamiento del día 13 de Octubre de 1945

En la villa de Obanos a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en

Señores concurrentes, sesión ordinaria el Ayuntamiento compuesto de los D^{os}. Concejales que constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Bequinstain.

D. Alfredo Bequinstain
" Agustín Eguiluz
" Rogelio Mausu
" Lluís Armendariz
" Máximo Rubio
" Víctor Jorvechea

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las veinte horas treinta minutos,

se dio comienzo en la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se adoptaron los acuerdos siguientes.

1.º Quedaron enterados de la entrega de papel inerrable que el día 8 del actual y en cumplimiento de la orden Circular n.º 434 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se hizo entrega procedente del Archivo Municipal al Agente de la Comp. "Bertibar y Compt" en cantidad de ciento veinticinco kilos, habiendo extendido recibo sin abonar ni comprometerse a pagar cantidad alguna; habiéndose comunicado esta entrega al Sr. Gobernador civil.

2.º Examinadas las cuentas de trigo y harina de suministro de pan al vecindario por productor durante la campaña agrícola de 1944-1945, encontrando debidamente justificadas todas las partidas que componen deben fuesen aprobadas así como el saldo que resulta a favor del ramo.

3.º Leído el proyecto de Presupuesto etc.



68
micipal para el proximo año de 1946, he-
cho por el Sr. Alcalde presidente en cumpli-
miento de prescripción reglamentaria des-
pués de enterado se dispone someter a
discusión y aprobación de la Junta
de Veintena para el día veinte del
presente mes a las veinte treinta horas
en la Sala Consistorial, haciéndose la
citación a todos los Dres. que integran
dicha Entidad en forma reglamen-
taria.

2.º Que necesiándose de quince plantas
de rogal para reponer faltas en terre-
no communal que surgen algunos
vecinos, se solicita de la Dirección de
Montes, uniéndose a la petición de
otras plantas forestales que se solici-
taron a principio del pasado mes de
septiembre.

Y por final de la sesión se fu-
nir un libramiento a favor del ve-
cino industrial V. Aurelio Moharín de
12 pto, de cohetes y una lista de trabajado-
res de 588 pto, en arreglo de caminos en la
parrama actual.

No habiendo mas asuntos, se levanta la sesión
a las veintido, firmandose esta acta por todos los
Dres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Reguercos

Agustín Equilaz *J. J. J.*

Lucio Armendariz

Maximo Pulido

Primo Goicoechea

Gregorio Armas
dno

Sesión del Ayuntamiento del día 20 de Octubre de 1945

En la villa de Obanos a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós horas, después de la reunión de la Junta de Veintena para la discusión y aprobación del Presupuesto municipal para el año próximo de 1946 que fue

<u>Pres. concurrentes</u>	
" D. Agustín Equilas	Pres. y aprobación del Presupuesto municipal para el año próximo de 1946 que fue
" Gregorio Arrese	aprobado por aclamación por haberse mi-
" Manuel Aldea	velado los gastos con los ingresos y que as-
" Luis Arrendas	cienden a la suma de \$12.459 pesetas,
" Maximino Rubín	presidiendo la sesión el primer Ciente de
" Isidro Forresteria	

Alcalde D. Agustín Equilas por indisposición del Sr. Alcalde, asisten los Sres. Concejales que aparecen relacionados al margen.

Abierto el acta por el Sr. Presidente se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior y se tramitaron los acuerdos siguientes.

Primero. Se dio conocimiento de la comunicación nº 639 de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Navarra de 19 del corriente recordando con el mayor interés a esta Corporación municipal la Circular de la Junta Superior de Educación de 5 de Octubre de 1943 " B. Oficial del 20 sobre el funcionamiento de las llamadas Escuelas de niñas rogando se comuniquen a la Inspección el acuerdo que se adopte por este Ayuntamiento.

Considerando los perfectos resultados que se proporcionan a las jóvenes que asisten regularmente a clase durante su edad escolar se acuerda que durante el curso actual se abra esta Escuela de niñas del mismo modo que el pasado y se participe a la Inspección



Provincia de Encarnación Primaria este acuerdo.

Segundo: Que teniendo en cuenta lo mucho que falta por cobrar en el ramo de contribuciones y otros pagos en impuestos y servicios municipales, estando vencido el tercer trimestre del año actual se considera llegada la hora de publicar un bando recordando a los contribuyentes que tengan pendientes de pago contribuciones atrasadas y otros pagos, para que dentro del plazo de diez días presenten liquidar en la Tesorería Municipal antes de incurrir en el recargo del cinco por ciento.

Y por final de la sesión se dio cuenta de haber pagado en la Tesorería Provincial de Itapúa el tercer trimestre de la contribución y otros pagos y retenciones municipales; así como un libramiento de cinco pesos a favor del vecino Juan Osasco por casa de una raposa en este término.

No habiendo por mas asuntos se levantó la sesión a los veintidos treinta, de lo que se extiende esta acta que firman los D^{os}. Concejales concurrentes, de que certifico.

Manuel E. Lora

Agustín Equilaz

Luis Armandoriz

Urbano Goicoechea

Maximo

Putro

G. G. G.

Gregorio Franco
"Dio."

Sesión del día 27 de Octubre de 1945

En la villa de Obam, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; previamente convocados se reunieron en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte y media horas el Ayuntamiento compuesto de los D^{os}. Concejales que aparecen al margen, presidiendo el Sr. Alcalde V. Alfredo Beguiristain.

Señores concurrentes

A. Alfredo Beguiristain	Pres. Ayuntamiento
" Agustín Equilar	D ^o . Concejales
" Gregorio Murua	
" Manuel Aldea	
" Luis Armendariz	
" Maximino Rubio	
" Isidro Górrizchea	

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta anterior parándose a las órdenes del día.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que el día 26 del actual con asistencia del Ingeniero Sr. Jonichu y contratista V. Felis Jarcia se hizo la revisión definitiva de las obras de las aguas, dándose las mismas por buenas, previa aceptación de su recepción final y formalizando la liquidación de retenciones, fianza y demás que se hizo efectiva por el Diputado municipal.

Se puso así mismo en conocimiento de los D^{os}. Concejales haber inspeccionado un delineante del Arquitecto D^o Amara, el cementerio para levantar el plano para su ampliación; haciendo lo propio con las Escuelas en la reparación que con urgencia se precisa efectuar; habiendo quedado encargado de llevar a cabo esos trabajos para acometer las obras.

Se aprobó la lista de carros y peones que se han empleado en transporte de material para arreglo de caminos en el mes de Octubre que asciende a pesetas 945 y se firmaron los libros de este mes correspondientes al Camarero



Alguacil y Guardas de campo con cargo a las respectivas partidas del presupuesto.

Después de haberse por hoy terminado el asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, y se extiende esta acta que con el Dr. Presidente la suscriben los Dres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario Dr.

J. J. Jones *A. J. Jones* *Maximo Puello*
Lucio Hernandez

Hydrogococcus

Gregorio Tassie
"Chio"

Sesión del Ayuntamiento del día 3 de No-
viembre de 1945.

En la villa de Obanos a tres de Noviembre
Senores concurrentes, de mil novecientos cuarenta y cinco.
A. Alfredo Bequinstain, previa convocatoria se reunió en la
" Gregorio Izurzu Sala consistorial en sesión ordinaria.
" Miguel Aldea, a las veinte horas el Ayunta-
" Luis Ammendaris, miento integrado por los señores con-
" Maximiliano Rubio, seales, en tanto que al margen, bajo
" Pedro Jorvechea. la presidencia del Sr. Alcalde
A. Alfredo Bequinstain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
se leyó y aprobó el acta anterior, pasando a
la orden del día.

Vista una nota publicada en la prensa en 25 de
Octubre pasado, Inspección de Enseñanza Primi-
ria de Navarra, Clases nocturnas de adultos
sobre entes otros extremos, en que se aumenta por
los Ayuntamientos la exigua consignación que fi-
gura en el presupuesto del Ministerio de Edu-
cación, que según referencias asciende a 45 ptas
mensuales.

Remitiendo en cuenta lo que a los señores se satis-
face de fondos municipales por las clases llamadas
de niños en época invernal, se acuerda.

Sean pronto se reciba comunicación oficial
de la Inspección de referencia, esta corporación
municipal subvencionará al Sr. Alkalde por esas
clases de adultos cincuenta y cinco pesetas ca-
da mes durante la temporada de escuela noctur-
na de adultos.

Considerando terminado el trabajo encomen-
dado en 13 de junio próximo pasado a V. José



82
Castro, al cesar en el cargo de Secretario in-
terino, se acuerda liquidar los haberes de-
bidos pendientes a razón del sueldo que
disfrutaba con cargo al capítulo 1º artº 1º
del presupuesto vigente.

El por final de la sesión se aprobaron
los libramientos siguientes.

Uno del Sr. Maestro de material escolar
que importa 100 pesos, traido de la Librería
de los Sucesos de E. Ortiz de Samplora
na con destino a las clases de adultos.

Otro de V. José Est. Viguria que asciende
a 214 pesos por café, refrescos y otros servi-
dos durante este año en recepciones en las
fiestas al Ayuntamiento.

Otro a V. Saturnino Viana de 180 ptes.
por 17 días a 16 ptes trabajando para el Ayun-
tamiento en el Catastro y Reparto de lujos de
terris.

Por habiendo mas asuntos se le-
vanta la sesión a las veintuna horas de
lo que se extiende esta acta que firman
los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Regencia

G. Ferrer *Luis Armendariz*

Maximo Rubio

Ysidro Goicochea

Marcos Plata

Gregorio Saurá
Dirio

Sesión del Ayuntamiento del día 10 de Noviembre de 1945.

En la villa de Obando a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas el Ayuntamiento compuesto de

Dos concurrentes.

Dr. Alfredo Beguinistain
" Agustín Equilaz
" Joaquín Saurán
" Manuel Aldea
" Lucio Armandaris
" Máximo Rubio
" Eusebio Jorococha.

los Ds. Concejales que aparecen al mar. gen presidiendo el Dr. Alcalde D. Alfredo Beguinistain.

Abierta la sesión por la presidencia se leyó y aprobó el acta anterior, para pasar seguidamente a la orden del día.

Vista la instancia que presenta el Sr. Párroco de esta villa D. José Ibáñez, de que, palpada la necesidad de

unos doce bancos más que los actualmente existen en la Iglesia parroquial, y recordando la solución que hace tres años se dio a este mismo asunto, viene a suplicar de nuevo la cooperación y ayuda de esta Corporación municipal para que con la ayuda de la fábrica de la iglesia por iguales partes se adquieran de los carpinteros de la localidad los doce bancos indicados.

Este Ayuntamiento compenetrado de que efectivamente se nota en la Iglesia la falta de los bancos para comodidad de los fieles, y aunque en el presupuesto del año actual, no existe consignación expresa a tal fin, se acuerda transferir la cantidad necesaria para seis bancos nuevos, del capítulo 12-arto 2º del presupuesto vigente.

2º Leída la instancia de D. Fabián Saurán se rectifique el error que pueda existir en la hoja de catastro y se extienda nueva papleta avisando de contribuciones para el año actual, con los



rectificaciones precedentes en el cuaderno y talonario.

- 3.^o Con vista de la comunicación cursada al Sr. Alcalde por el Presidente del Patronato de Homenaje a la Vajá de esta provincia para que se inquiran en las oficinas de la Caja de Ahorro y en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 181'60 pto a razón de 0'20 pto por habitante, con destino a pensiones a los ancianos pobres, se acuerda extender el libramiento correspondiente de la consignación expresa a ese objeto del cap.^o 5.^o art. 8.^o del presupuesto.
- 4.^o Se convoque a la junta de Cabildo para resolver las reclamaciones presentadas en tiempo hábil el día 17 del corriente a las 20 horas.
- 5.^o Se dio cuenta de haber entregado en el Gobierno civil y en la Oficina de Industrias de Havana, Reglamento duplicado para el servicio de abastecimiento y saneamiento.
- 6.^o Se adquiriera para el cuarto de aseo municipal una pequeña luna y percha; los cristales necesarios para los arcos y la tubería para la estufa, y se arregle el foso de cañería del tejado.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las veintituna horas y se extiende la presente que firman en el Sr. Presidente los Sres. concejales concurrentes conmigo el Secretario,

Augustin Equilaz
Lucio Armendariz

Regencia
J. Rivas
M. Aldea

Andrés Toribio Maximo Rubio
Regio H. H. H. H. H.

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Noviembre de 1945.

En la villa de Oñanos a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria pasada a todos los Concejales que componen la Corporación Municipal se reunió.

Señores concurrentes	con en la Sala Consistorial a las
A. Agustín Equilar	veinte horas al Ayuntamiento con-
" Gregorio Irujo	puesto de los Pres. Concejales que al
" Manuel Alda	margen se expresan, presidiendo el
" Lucio Amundarri	primer Teniente de Alcalde D. Agus-
" Isidro Goicoechea	tin Equilar, en ausencia del Sr.
	Alcalde.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta anterior, pasando a continuación a la orden del día.

Quedaron enterados los Pres. Concejales de una comunicación que dirige el Director de la Caja de Ahorros Navarra, sobre las antiguas inscripciones de propios que tiene este Municipio, presentadas al Censo. Las Inscripciones nominativas de deuda perpetua al 4% interior, dispuesto por decreto de 7 de Julio de 1944, quedando transformada dicha lamina con la nueva numeración y capital.

Numeración de la inscripción: 4918 - Concepto -
 Propios: Epigrafe o nombre de la Corporación
 a favor de quien están expedidas: Ayuntamiento
 Residual - Peretas 81'33 =

Al propio tiempo recuerda que para la percepción de esos intereses de esas laminas, tienen que figurar en el Presupuesto del presente año 198 pesetas requisito indispensable para poder efectuar el cobro de los intereses, cuya consignación está hecha en el Presupue-



to de ingresos, se dispone en archivo del Ayuntamiento

Recomendando la adquisición de explosivos, en destino al arranque y extracción de material para arreglo de caminos del término municipal se dispone llevar una instancia al Sr. Gobernador Civil para que conceda de la cota del Sr. Arana de Pamplona 15 Kilos de dinamita y 50 metros de mecha.

Quedaron enterados los Dtes. concurrentes de la concesión de 45 plantas de olivo otras 75 de acacia y de nogales del vivero de Enarcevaín que hace la Dirección de Montes, según hoja de conformidad permitida.

Y por final de la sesión se firmaron los libramientos.

Uno importante en 4384 pesetas a que accionan los peones, carros y caballerías empleados en reparación de caminos desde el 15 de Septiembre al 24 de Octubre que constan en siete listas, con cargo al capítulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Otro de 18460 pts cuota voluntaria asignada por esta Corporación para pensiones de ancianos pobres, cargando al capítulo 5º art. 8º del Presupuesto.

No habiendo mas asuntos se celebró la sesión a las veintuna horas, y se extiende la presente acta que firman los Dtes. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Augustin Equidex

J. Zuma

M. Alday

Vicente Torrecilla

Lucio Armendáriz

Gregorio Frangé

Sesión del día 24 de Noviembre de 1945.

En la villa de Obanos a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, terminada la reunión de la Junta de Gobierno para resolver diversas reclamaciones presentadas, se constituyó en sesión ordinaria a las veintidós horas del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales

Sres. concurrentes
 Sr. Alfredo Bazguistain
 " Agustín Equilaz
 " Gregorio Osuna
 " Manuel Alaba
 " Luis Amadorín
 " Maximino Riberín
 " Pedro Jorvechea.

que se expresen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Bazguistain, abierta la sesión por el Sr. Presidente se aprobó el acta anterior para ser leído el orden del día con los asuntos siguientes.

Quedaron enterados los Sres. Concejales de las ordenes dadas a los Ayuntamientos para el pago de las obligaciones relacionadas con la Justicia Municipal que publica el B.O. de la provincia n.º

Sabiendo de tener lugar el día 1.º de Diciembre próximo el ingreso en Caja del recemplazo de 1946 según Orden del Ministerio del Ejército, se designa para en cometido al Secretario de la Corporación, previa credencial, que se le extienda el efecto de justificar su personalidad ante el Sr. Jefe de la Caja recluta de Samploña.

Considerando preciso continuar en reparar los caminos del término lo que de mas precisión considere la Comisión del ramo, así se acuerda con cargo al remanente del capítulo 6.º sub-2.º del presupuesto.

Y por final de la sesión se aprobó unánimemente a favor de D. Ramón Hefmann que



asciende a 253 pesos por trabajo de cerrajería y demás llevados a cabo durante el año factural en servicios municipales según factura, acordando este pago en el capítulo 1.^o art. 8.^o del presupuesto.

Quedaron enterados de la comunicación de la Jefatura de Industrias, devolviéndole un ejemplar del Reglamento del servicio de Aguas, sobre reforma de los artículos 53, 78 y 82, según expresan.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se extiende esta acta que firman los D^{os}. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario

Agustín Equitador

Agustín Equitador

J. J. J.

Maximo Rufin

M. Alde

Victorio Escobedo

Gregorio Franco
Sec.

Sesión del Ayuntamiento del día 1º de Diciembre de 1945.

En la villa de Obanos a primer de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las diez y nueve treinta horas el Ayuntamiento

Senores concurrentes.	Integrado por los D ^{os} . Concejales que se man-
S. Alfredo Beguiristain	ciaron al margen presidiendo el Sr.
" Agustín Eguiluz	Alcalde D. Alfredo Beguiristain.
" Gregorio Orsua	Abierta la sesión por el Sr. Presidente
" Manuel Aldece	fue leída y aprobada el acta anterior
" Maximino Rubio	pasando a la orden del día, resolvién-
" Isidro Jirrechea.	do los asuntos siguientes.

1º.- Se enteró la Corporación municipal de un escrito que dirigen determinado número de vecinos y entre estos algunos que pertenecen a la Junta de Veintena, manifestando su extrañeza de que la junta administración del ramo de Aguas les haya repartido un impuesto por el servicio de saneamiento.

Que dicha junta sea una derivación del Ayuntamiento, pero que ni éste ni dicha junta tienen atribuciones para imponer nuevos impuestos sin intervenir la Veintena y aprobación de la Excm^a. Diputación, sin lo cual no tiene valor y como en el caso presente no se ha hecho así, no pagarán el impuesto exigido.

Esta Corporación Municipal ve con sorpresa y desagrado que vecinos de esta localidad (entre ellos que pertenecen a la Junta de Veintena, que asistieron a la sesión y firmaron el acta que en su día fueron convocados para aprobar las tarifas de saneamiento y abastecimiento, cuyas sesiones tuvieron lugar la primera en 14 de junio de 1944 y la segunda



88
en 14 de Noviembre del mismo año, en esta para
aclarar algunas pequeñas modificaciones, se
aprobaron por unanimidad las referidas tarifas
fiscal y como ahora se exigen, y para cumplir el
requisito reglamentario las tarifas estuvieron
expuestas al público por tiempo reglamentario
sin que nadie interpusiera reclamación al-
guna.

La Excm^a Diputación aprobó dichas tarifas
estando con todos los requisitos legales para
poder exigir su exacción y cumplimiento.

Dichos vecinos que en su día fueron convoca-
dos como pertenecientes a la Junta de Veintena
para cumplir con dicho requisito sin haber asis-
tido alguno a esas reuniones, lo menos que pu-
dian haber hecho, antes de dirigir ese escri-
to de incumplimiento reglamentario por parte
de esta Corporación, habiéndole de poner en
evidencia haberse percibido de la existencia
de esos acuerdos, los cuales como se indica se
cayeron la aprobación de la Excm^a Diputa-
ción foral de Navarra.

Por todas estas consideraciones este Ayuntamiento
 acuerda desestimar la reclamación
infundada por los reclamantes sosteniendo
que está en terreno legal para poder exigir
esas sumas por el concepto en que se hace por
el servicio de que se trata.

Se da la carta del Arquitecto de Pamplona
D. Eugenio Arasa se dispone resolver firman-
do los contratos que suran respecto al proyec-
to de ampliación y reforma del cementerio
de esta villa; y con el de restauración de las
Escuelas, que se pendiente hasta que se le faci-

ten los datos convenientes por el Sr. Presidente.

3º Que llegada la hora de subastas algunos arbitrios y servicios municipales que han de regir en el año próximo de 1946, se acuerda anunciar subastas para el día siete del corriente mes a las siete y media de la noche para la "Caberna y venta de vino al por menor, Fecado fresco de mar y limpieza del grupo escolar con sujeción a los preceptos que se figuran en el acta con sujeción a los preceptos de condiciones establecidas.

4º Que las plantas de acacia y de olivo con cedidos por la Dirección de Fomento del río de Imarocain, cuya autorización o licencia obra en poder de esta Corporación se busque un carro que las recoja en el río y las transporte hasta esta localidad para almacenarlas en un lugar, donde se designe.

5º Que siendo la época de hacer el reparto de parcelas sobrantes disponibles a los vecinos que solicitan y tienen derecho a ese disfrute se formule la lista y se efectue el sorteo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento administrativo avisando a presencia a los interesados.

6º Que se adquirieran cuatro lámparas de 100 vatios, con destino a las clases de adultos y se recojan las que actualmente tienen de menor intensidad.

7º Que se facilite al Sr. Veterinario algunas cuartillas y sobres para el cumplimiento de servicios oficiales del ramo que tenga que cumplimentar.

Al por final de la sesión se aprobaron y firmaron los libramientos siguientes.

Uno de 2000 pesetas a favor de D. José Los-



terea por su sueldo de 1° de Abril al 30 de Noviembre del presente año, por trabajos realizados en Secretaría en el servicio de aguas, nuevo Canteo, y abastos.

Otro a favor de S. Cipriano Lucero de Fuente importante en 1109.70 pesetas por 5941 Kg. de leña a 175 pts 18da y portes de Estrella a Obispo de un tubo.

Otro a favor del carpintero Pedro Escati, de 43 pesetas por trabajos en servicios municipales durante el año.

Otro a favor de S. Saturnino Loma de 200 pesetas, importe de 12 y 1/2 días trabajados en la Secretaría municipal durante el pasado mes de Noviembre a razón de 16 pesetas por día.

Oficio del Embarcadero de la Imprenta provincial exigiendo para el 15 del actual 80 pts importe de la suscripción al "Boletín Oficial de la provincia" de 1944 y 1945, de la Junta local de Fomento Provincial.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente, los tres Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

M. Aldas *Regencia*
J. J. J. J. *Maximo Rubio*
José Goicoseche *Augustin Eguiluz*
Regencia *franco*
franco

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Diciembre
 de 1945.

En la villa de Obanos a siete de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y cinco; previa
 convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial
 el Ayuntamiento integrado por los tres
 concejales que aparecen al margen para ce-
 lebrar sesión ordinaria a las veinte horas
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo

Señores concurrentes.

D. Alfredo Beguiristain

" Regorio Larrea

" Samuel Alda

" Juan Amendariz

" Maximino Rubio

" Pedro Priococha.

Beguiristain, y abierta la sesión
 por el Sr. Presidente se leyó el acta
 anterior siendo aprobada, pasando
 a la orden del día resolviendo los
 asuntos que se detallan.

1º Que no habiendo concurrido para
 na alguna a las subastas anunciadas
 para este día de los arbitrios Paredo
 y Baberna, no se celebraron y se dispone anunciar
 nuevamente para el día 15 a la misma hora.

La limpieza referente a las escuelas se le ad-
 judicó provisoriamente en Cooperato a la vecina
 Maria Echauri.

2º Se informe al Administrador del Hospital
 provincial en sentido que Manuel Fernandez
 Martinez es natural de Arnedo Logroño, donde
 está vecindado con su familia, y por consiguiente
 aunque accidentalmente haya residido algunos me-
 ses en esta localidad, no puede informarse acerca
 del pago de estancias sobre las causadas en
 el Manicomio, digo Hospital provincial por esa
 circunstancia contestando a la Administración.

3º Que las cuatro plantas de nogales cuya hien-
 cia remiten se retiran dentro del plazo sena-

lado que se indica

4.º Se puso en conocimiento de los D^{os}. Concejales haber traído del vivero de Imaecain en esta fecha las plantas forestales y se dispuso colgarlas enseguida en la localidad con peones que se busquen.

5.º Como consecuencia del acuerdo de 3 de No^viem^{bre}, de último se dispuso por la Corporación Municipal que D. José Estrella Ruiz cese en su cometido y se le abonen los haberes correspondientes a estos siete días con cargo al capítulo 1.º del presupuesto, haciendo constar el reconocimiento de esta Corporación por la competencia y diligencia observada durante el tiempo que estuvo al frente de la Secretaría municipal de esta villa, haciendo se acuerde a que por este Ayuntamiento se le otorgue un voto de gracias por sus servicios al este Municipio.

Y por final de la sesión se aprobaron y firmaron los libramientos siguientes.

Vda de Arana, Pamplona, de 186 p^{tas} de exploración, frando para reparación de caminos.

Quintino Labalegui, de 80'80 p^{tas} de un daim.

No habiendo mas asuntos de trámite se levantó a las veintuna horas firmandose esta acta por el Sr. Presidente y Concejales de que certifico.

Agustín
M. Elola

Maximo Rubio
Isidro Gascueña

J. Ruiz

Lucio Hernandez

Regino Tejada
Arri

Sesión del Ayuntamiento del día 15 de Diciembre de 1945.

En la villa de Obanos a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento a las diecinueve treinta horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Señores Concejales

D. Alfredo Beguiristain	Alfredo Beguiristain	señal por el Sr. Presidente se leyó el
" Agustín Equizar	Agustín Equizar	acta anterior y fue aprobada pasando
" Gregorio Irujo	Gregorio Irujo	a la orden del Sr. Sr. dando cuenta
" Manuel Aldea	Manuel Aldea	de haber adjudicado en subasta
" Maximino Rubio	Maximino Rubio	de la venta de vino al por menor
" Pedro Jorvechea	Pedro Jorvechea	a Basilio Cabeza en 100 pesetas.

La referente al pasado no se adjudicó a persona alguna y en su vista se dispone seguir admitiendo como se viene haciendo mediante el cobro con arreglo al Arancel este arbitrio encargándose del cobro el Alguacil, quien liquidará trimestralmente en Depósito.

Leídas las instancias presentadas por varios vecinos que solicitan parcela de terreno communal alguno de la parcela por más de 70 años y familias numerosas, visto las parcelas disponibles se dispone preparar para adjudicar a quienes correspondan con sujeción al Reglamento, dentro del presente mes.

Se dio cuenta de los escritos dirigidos por el Delegado provincial del Frente de Trabajadores y por la Hermandad de San Francisco Javier solicitando alguna consignación de fondos municipales para sus fines, disponiéndose manifestar no ser posible acceder por no disponer de con-

signación en el presupuesto.

Vista la instancia que el vecino S. Emilio Jimenez dirige a este Ayuntamiento sobre la baja de la casa n.º 38 de la calle de San Lorenzo, por no estar en condiciones de habitarla, se acuerda resolver al interés de puestro que no es incumbencia del Ayuntamiento admitir esta clase de reclamaciones que lo es de la Junta de Catastro.

Y por final de la sesión se firmaron dos libramientos uno de 159.30 pesetas a favor de la Sociedad "Electra Valdecarlos" de abono del mes anterior.

No habiendo por hoy mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que con el Sr. Presidente la suscriben los Dns. Concejales de que certificar.

Regencia

Marino Rubio

Agustín Eguiluz

M. Alda

Marino García

Gregorio Tejada
dijo

Sesión del Ayuntamiento del día 22 de Diciembre de 1945.

En la villa de Obanos a veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco: previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las diez y nueve treinta horas el Ayuntamiento Señores concurrentes. At. en asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan al margen, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain.

Señores concurrentes.

- " D. Alfredo Beguiristain
- " Agustín Eguiluz
- " Gregorio Llanusa
- " Manuel Alda
- " Juan Amundariz
- " Maximino Rubio
- " Víctor Priocchea.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasando a la orden del día.

Vista la instancia que dirigen a esta Corporación Municipal los Sres. Maiores (a excepción del Maestro) y Empleados del Ayuntamiento, invocando el cumplimiento de la Orden Ministerial de 6 del mes actual que publica el B. O. de la provincia n.º correspondiente al día del corriente sobre gratificación de una semana de haber por motivo de las fiestas de Navidad puesto que se hace extensiva a todas las actividades sin exclusión alguna; deliberando convenientemente esta instancia se acuerda; no considerando esta Corporación esa disposición de obligatoria aplicación y como por otra parte la Hacienda municipal no se encuentra en condiciones de hacer estos desembolsos, por unanimidad se acuerda no ser posible acceder a la solicitud para la gratificación de la semana de que se trata.

Leída la instancia que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Veterinario Municipal D. Carlos Ruiz de Mendoza, sobre la Circular que publica el Boletín Oficial de la Provincia n.º 150 de 14 del actual, de la Excmo. Diputación foral de Navarra dando normas que han de regir para el cobro de los honorarios por sacrificio domiciliario de reses de ceba a partir del 1.º del mes de Enero próximo.

Leída la referida Circular y en particular la norma tercera se acuerda organizar el servicio de referencia, de que el cobro de honorarios que por el servicio de inspección domiciliario de reses de ceba devengue el Sr. Inspector Veterinario, lo realice el Alguacil del Ayuntamiento mediante relación que facilite dicho Inspector y este cote de depositaria municipal, el importe de cuyo dicho que se le entregará mediante recibo, mensualmente, pudiendo utilizarse contra los montos si diesen lugar la vía de apremio.

Segundamente se firman los libramientos de funcionarios y empleados municipales correspondientes al cuarto trimestre del año actual y del mes en curso.

Asi mismo se firman 1 libramiento de D. Legido de Salvatierra de Estella de 180 pesetas por tubos de desagüe traídos con destino a los caminos.

Otro del "Secretariado Navarro" de 896'05 Ptas por impresos, material de oficina suministrado al Secretariado Navarro y Agencias durante el año actual.

Otro de la Fontanera Garde de San Pedro.

na importante en 32 1/2 pesos de material de riegos e incendios suministrados durante el año para este Ayuntamiento.

Otro a favor de S. Pascual Castiella de Pamplona importante en 64 pesos por tres grifos muelados para lavabo.

Otro a favor del Sr. Alcalde de 80 pts por dietas de dos viajes a Pamplona a gestionar asuntos municipales.

y otro a favor de los Sres. Asqueta y Sr. Martin Pintores de Pamplona, por pintar los indicadores de carretera que asciende a 68 pts.

Por habiendo por hoy mas asunto se levanta la sesion a las veinte horas, de lo que se extiende esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Presidente, de que certifico esta adicion. El acuerdo referente al cobro de renos de cenda por el Alguacil por el servicio de inspeccion domiciliar de renos lea. tregue directamente al Veterinario, sin intervenir alguna por la Deputacion.

Firman con esta adicion

[Firma]

[Firma]

Lucio Armendariz

Augustin Equibar

Fernando Torrealba

Maximo Rubio

[Firma]
Regidor de mesa
"Sr"

68
Sesión del Ayuntamiento del día 29 de Diciembre de 1915.

En la villa de Obarrio a veintinueve de Diciembre de mil novecientos quince y cinco: previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria a las diez y nueve treinta el Ayuntamiento con asistencia de los Señores Concejales que se relacionan.

Los concurrentes.	ciaron al margen, verificando la
D. Alfredo Beguinistain	reunión el Sr. Alcalde Don Al-
" Agustín Equilaz	fredo Beguinistain y abierta la
" Joaquín Chusca	sesión por el Sr. Presidente se
" Lúcio Ammendana	leyó el acta anterior y fue aproba-
" Pedro Fríochea.	da, pasando a la orden del día

resolviendo los asuntos siguientes.
1º Autorizar a D. Juan P. Carrasco para que las acciones que tiene en la parte principal de su casa pueda reemplazarlas por otras de la misma clase, y de volver en vista de lo que manifiesta en carta de lo del actual, debiendo plantar por cada una, dos plantas cuando se le indique.

2º Que el albañil D. Víctor Velaz, haga un informe acerca del estado en que se encuentran las Escuelas apuntalada la pared en la parte Norte en peligro de desmoronamiento, a fin de elevar un escrito al Sr. Gobernador Civil, con en detalle y resuelto conceda los sacos de cemento para esta urgente reparación.

3º Se informa al Sr. Administrador del Hospital provincial de Havanilla, visto lo que se interesa respecto al vecino Leguado Astorin que ha ingresado en aquel Establecimiento que debido a la crítica situación económica

en que se encuentran se le releva del pago de atenciones durante su permanencia en el Hospital.

4.º Quedan enterados los D^{os}. Concejales de las liquidaciones correspondientes al 4.º trimestre del año actual de enfermos en el Hospital y Manicomio, que ascienden a 218.40 y 552 pesetas respectivamente, según reclama su importe la Diputación, se acuerda pagar con cargo a los capitulos correspondientes del Plan Municipal vigente.

5.º Asimismo se acuerda de un escrito que remite la Excm^a. Diputación sobre pago de estancias en el Manicomio de esta provincia a partir de 1.º de Enero de 1946 correspondiendo a los de beneficencia diez pts diarios que se pagarán Ayuntamientos 40% y la Diputación el 60%.

Carifa que se establece para Distinguidos - 1.ª clase 24 pts 2.ª clase 20 y 3.ª 15 pts con una bonificación del 15% sobre el importe de las pensiones a los naturales de esta provincia o a los que sin serlo lleven residiendo en Navarra diez años.

6.º Se formalizaron las listas de beneficencia para los servicios médico, farmacia, practicante y comadron para el año de 1946, con los mismos vecinos que la integraban incluyendo a la familia de Abjo Ampuero, y se dispone entregar un ejemplar a los facultativos así como al Dr. Administrador de los establecimientos provinciales de beneficencia de Navarra.

7.º Considerando la precisión de colocar una luz eléctrica donde la casa de la vecina Emilianita Velaz, junto a la carretera provincial de Campa, nay, se dispone ordenar al Guarda de la Sociedad Eléctrica para su pronta colocación.

8.º Visto la cuota de contribución municipal



que satisfacen los vecinos de esta villa en número de doce relacionados al efecto y que exceden del tipo de 50 pesetas por ese concepto que señala el Reglamento del ramo para exclusiones del usufructo de parcelas de terreno communal, precisándose de cuatro parcelas de entre las siete que se dispone para adjudicar a los vecinos solicitantes, se acuerda hacer un sorteo a su presencia entre aquellos vecinos de los que quedarán excluidos de las parcelas los que obtengan los cuatro primeros números, dándoseles aviso por escrito a todos ellos invitándolos a presentarse y sacar la papeleta mañana domingo día 30 a las doce horas, ante el Alcalde y Secretario de la Corporación.

Los vecinos solicitantes y en derecho a parcela son: D. José M.^e Prudencia, Felice Utr. Saturnino Loma, Fabian Lomas, Placido Viana, Fr. Lorenza Cruz, 2 parcelas como mayor de 70 años, Maria Cruz Loma, 1 parcela como mayor de 70 años, Raimundo Correcilla, 2^a parcela como padre de familia numerosa, Pedro Bagore, 2^a parcela como mayor de 70 años, y Angela Santamaria como mayor de 70 años, en total 11 parcelas para sortear el día que se disponga, con asistencia de los interesados.

Después de haberse tratado los asuntos se levantó la sesión a las veintuna horas, de lo que se extiende la presente acta que firman con el Sr. Presidente los D^{os}. Concejales concurrentes, de que certifico.

Agustín Equilaz

Lucio Armentariz

Rogelio Lomas

Isidro Boicaccher

Isidro Boicaccher

Sesión del día 5 de Enero de 1946.

En la villa de Obam, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las diez y nueve treinta horas el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que aparecen al

Sres. Concejales.

D. Alfredo Beguiristain
" Agustín Eguitas
" Gregorio Lamas
" Juan Amador
" Maximiliano Rubio.

margin bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta anterior pasando a la orden del día resolviendo los asun-

tos siguientes.

1.º

El Sr. Presidente dio cuenta a los Sres. Concejales que cumpliendo el acuerdo 8.º de la sesión anterior se celebró con asistencia de todos los interesados el sorteo para determinar los cuatro vecinos que habían de dejar la parcela el día y hora señalados habiéndose conformado con el sorteo a los Sres. Eugenio Garreque Restituto Garreque, Miguel Paz y Termina López y sin que en ese acto se manifestara reclamación alguna por los concurrentes.

2.º

Se dio lectura a un escrito que dirigen a esta Corporación Municipal los vecinos D. Miguel Paz, D. Restituto Garreque, D. Eugenio Garreque y D. Termina López, exponiendo su disconformidad por el procedimiento seguido para desposeerlos del disfrute de las parcelas de terreno communal y demás que exponen para que se mantenga y respete en el usufructo de las mismas que venían cultivando y dis-

108
fueron hasta la fecha.

El Ayuntamiento teniendo en considera-
ción las circunstancias que han concurre-
do en este asunto, habiendo concurrido en
la Sala Consistorial de esta localidad el día
30 de diciembre a las doce horas con el
Sr. Alcalde y Secretario municipal los reclama-
tos en vecindades mas que se encuentran en
el mismo caso o sea, que por exceder del tipo
de cincuenta pesos que satisfacen de contribu-
ción provincial se les excluya del disfrute de par-
celas de terreno communal según acuerdo adop-
tado el 29 de diciembre, para determinar me-
diante sorteo entre aquellos vecinos cuabs de
éstos habrán de ser excluidos a partir de 1.^o
de Enero de 1946 del disfrute de las parcelas
de terreno communal por dicha circunstancia
con arreglo al Reglamento del censo, expues-
to ante los concurrentes por el Sr. Alcalde en
todo detalle el sorteo que se iba a celebrar
y de la exclusión de los cuatro primeros mi-
nimos para poder adjudicar esas parcelas
ademas de las que se disponian vacantes
por fallecimiento y traslado de vecindad
de anteriores usufructuarios, ninguna discon-
formidad se expuso por los allí presentes
Realizado el sorteo, mediante la extracción
de la respectiva papeleta en el mismo or-
den por los mismos interesados, dió
el resultado siguiente. N.º 1 a D. Eugenio
Jaimez, n.º 2 a D. Fermín López, n.º 3
a D. Restituto Lamieta y n.º 4 a D. Miguel
Pérez, terminando el acto sin protesta ni recla-
mación alguna, saliendo todos de la sala

02

Sesión del Ayuntamiento del día 12 de Enero de 1946.

En la villa de Obanos a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y seis; previa convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las diez y nueve treinta horas el Ayuntamiento con asistencia de los tres Concejales que aparecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Señores concurrentes	Alfredo Beguiristain, "abierto la
D. Alfredo Beguiristain.	sesión por el Sr. Presidente fue
" Agustín Eguiles	leída y aprobada el acta anterior
" Gregorio Jauru	pasando a la orden del día re-
" Manuel Oldea	solviendo los asuntos que a con-
" Luis Omenbariz	tinuación se detallan.
" Máximo Rubio.	

1.º Visto el escrito de reposición que dirigen los vecinos D. Eugenio Lainequi, D. Miguel Puy, D. Restituto Llanueta y D. Fermína López contra el acuerdo adoptado por esta Corporación con fecha cinco del corriente mes, que se les desposeyó de las correspondientes parcelas de terreno communal por los motivos que se hace constar en acta levantada, se acuerda desestimar la reposición solicitada y sostener íntegro el acuerdo de referencia.

2.º Vada cuenta de la baja que presenta D. Casimiro Díez de Ulaurum Gaben, en el Ayuntamiento del Valle de Olla en esta provincia por traslado a esta villa, se acuerda admitir y se le incluya como vecino en el Padrón de habitantes de la localidad en conformidad con la vigente Ley Municipal.

3.º Terminado en cuenta el escrito que dirige a esta Corporación D. Roque Luesen vecino de

Puente la Reina ofreciendo dos mil pesetas por el antiguo edificio matadero; se acuerda aceptar la oferta bajo la cual se saque a subasta que tendrá lugar el día 24 del mes actual a las doce horas en la sala municipal con sujeción a las condiciones establecidas en el año de 1943 en que sacado a subasta no hubo quien lo aceptase y se declaró desierto.

Comuníquese al interesado y se anuncie la subasta en la tabla de anuncios para conocimiento del vecindario.

4.º Leído el escrito n.º 1 fecha cuatro del corriente recibido el día pasado del Colegio de Arquitectos Vasco. Haviendo manifestado que habiéndose sido aprobado por la Comisión Revisora de dicha Delegación el proyecto de reforma y ampliación del Cementerio de esta villa del arquitecto Don Eugenio Arraiza, se pare recoger mediante el abono de 3.390'48 pts importe de la minuta n.º 1 que cursa.

El Sr. Presidente informa a la Corporación que al venir a esta villa el delineante del Arquitecto Sr. Dominguez en el mes de Noviembre último, a tomar datos sobre el terreno para esa obra, reiteradamente le expuso que para llevar a cabo esa reforma en el Cementerio que se disponía solamente en el presupuesto municipal de este año la cantidad de 20.000 pesetas, y bajo este presupuesto se mandó la nota conformidad al Sr. Arraiza por nunca de esa suma tan elevada lo que tomaría a deliberación del Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales de la comunicación y minuta de referencia acuerdan.

Que como el Arquitecto D. Eugenio Arraiza no se

ha ajustado en el proyecto de reforma y simplificación del Cementerio a las instrucciones y posibilidades pecuniaras disponibles en el presupuesto municipal de 1945, no se haga cargo del proyecto este el Ayuntamiento, ni tampoco de la minuta presentada, mientras no se reduzca el importe de la misma de conformidad con la suma disponible en el presupuesto municipal; y que en este sentido se comuniquen al Ayuntamiento Don Eugenio Carrasca.

5.º Se enteraron los Ds. Concejales de un escrito de 8 del actual del Sr. Gobernador Civil de esta provincia contestando al dirigido por la presidencia en el informe del Albalá sobre el estado alarmante de la pared exterior de la parte Norte de los Escuelas, que el pedido de cemento debe hacerse bajo las normas de los Circulares de 22 de marzo de 1943 y de 20 de Septiembre de 1944.

6.º Recibidos de la Diputación los impresos sobre subastas de tierras y aprovechamiento de las mismas en el año de 1945 para el pago del 10 por ciento de impuesto provincial se dispone cumplimentar según da cuenta en los datos existentes sobre el particular en el expediente correspondiente.

7.º Visto el escrito que dirige a este Ayuntamiento el Director de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos y de los Alcaldes Municipales de Madrid" interesando tiene disponible el recibo de la suscripción del presente año de 1946 cuyo importe de 40 pesetas puede remitir por giro postal, antes del 20 del mes corriente, fecha que de no

haber sido abonado se remitirá contra reembolso en el recargo de 2 ptes por gastos de correo, se acuerda hacer el pago por giro postal, previniendo al capitular 1.º art. 3.º del presupuesto del presente año 1946.

Se firman varios libramientos correspondientes a diversos pagos hechos por el depositario municipal en la Tesorería provincial de Navarra en el primer trimestre del año 1945 y con respecto al de Impuesto de Utilidades de la tarifa 1.ª reutos de trabajo se satisfaga por los interesados en la cuantía señalada por trimestres al verificarse el cobro anotándose el ingreso mediante carguero.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas de lo que se extiende esta acta que en el Sr. Presidente firman los Dns. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Regociro Tain

Maximo Rubio *Lucio Hernandez*

Agustín Equibar *M. Olde*

Regociro Tain
" *div*

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de Enero
 de 1946.

En la villa de Obanos a diecinueve
de Enero de mil novecientos cuarenta y seis
previa convocatoria se reunieron en la Sala
Comistional en sesión ordinaria a las diez
y nueve treinta horas el Ayuntamiento con
puerto de los D^{os}. Concejales que aparecen

D ^{os} . Concejales:	al margen bajo la Presidencia
1.° <u>Alfredo Beguistain</u>	del Sr. Alcalde D. Alfredo Begui-
" <u>Lucio Armandariz</u>	stain.
" <u>Maximo Rieba</u>	Abierta la sesión por el Sr. Pre-
" <u>Isidro Forrechea</u>	sidente fue leída y aprobada el acta anterior.

- 1.° Revisadas las cuentas del Hospital de esta
localidad correspondientes al año de 1945
fueron aprobadas, plena acta en el libro
destinado a este objeto.
- 2.° Vista la Circular de la Junta de Clasi-
ficación y Revisión de Navarra que publica
el B. Oficial n.º 6 del 14 del actual se
dispone penales al jornal de un tractor
en esta localidad en quince perras para
poder apreciar la pobreza en los expedientes de
prerogativa de 1.ª clase.
- 3.° Se dio cuenta de haber publicado el ban-
do de la contribución del 4.º trimestre, ane-
mo los diversos pagos, concediéndose a todos
los que estén al descubierto un plazo de ocho
días para hacer efectivos, pasados los cuales
se procederá por vía de apremio.
- 4.° Se aprobó la factura de varios tubos de
urabita completos remitidos al Ayuntamiento
de Miranda de Arga con fecha en 13 de julio

parado incluyendo los fletes de f.c. de Barcelona a Compostela y de aquí hasta Obarra, importando de 12.315'40 ptas, que se remita la factura por el Sr. Presidente al Sr. Miranda de Cuga, en plazo de ocho días para el pago, parados los cuales se le girará un gesto.

5. Se aprobó el pliego de condiciones establecidas para la venta en pública subasta del antiguo edificio matadero, la cual ha de tener lugar el día 24 del actual a las doce horas, bajo la oferta hecha de 2000 pesetas.

6. Se aprobó el recuento del ganado existente en esta localidad con referencia al 17 de diciembre último y se remita una copia a la Excmo. Diputación de Navarra.

Y por último se autoriza a D. Regorio Arana para reemplazar los dos arboles secos de olivo que tiene enfrente de sus casas n.º 79 y 81 de la Calle de San Juan por otros nuevos debiendo colocar cuatro plantas en el mismo sitio de los secos.

No habiendo por hoy mas asuntos de tener trátase sesión a las veinticuatro horas y se extiende esta acta que firman los Dns. Concejales concurrentes con mísero el Secretario.

Regorio Arana

Lucio Armendariz *Maximo Rubio*

Indro Torcoetxea

Regorio Arana

Sesión del día 26 de Enero de 1916.

En la villa de Obanos a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió previa convocatoria en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las diecinueve treinta horas el Ayuntamiento con asistencia de los tres Concejales que aparecen relacionados al margen, bajo la presidencia del

Señores concurrentes.

Dr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain.

D. Alfredo Beguiristain

" Agustín Eguizar

" Gregorio Murru

" Manuel Aldea

" Juan Amendariz

" Máximo Rubio

Abierta la sesión por el Dr. Presidente fue leída y aprobada el acta anterior, pasando a la orden del día resolviendo de los siguientes asuntos.

1.º Circular del Sr. Jefe de

Estadística, sobre nominas pago gastos del censo electoral de taberas de familia dispuesto por Decreto de 29 de Septiembre de 1915, se cumplimentar el servicio con permisión de documentos.

2.º Instancia del Sr. Párrera exponiendo que en el presente año se celebrarán en toda la Virreynal de Pamplona, el año Encuentro - Villoriano y que esta villa no ha de quedar al margen y se van perfilando programas para el Congreso Encuentro Villoriano y que tendrá al objeto de llevar a los Ayuntamientos y Autoridades.

Que con motivo de la Solemne Coronación de la Virgen de Navarra N.ª Sr. del Sagrado los pueblos todos piensan llevar sus imágenes más veneradas y antiguas a Pamplona para rendir pleitesía a la Virgen del

La granir el día de su coronación.

Por todo esto ha pensado restaurar con la ayuda económica de todos y aprovechando un momento providencial el Re. D^o de Armitagui venerada en la Basílica de su nombre "San Guillermo", donde se venera también la Virgen de Jerusalén, (siglo XIII) y la de la Blanca (siglo XIV) que se guarda en el Hospital de la villa. Esta última mas dos cuadros de asuntos religiosos que existen en en dicho local donde que era una dependencia de la parroquia con adosada a ella.

Cuando el Estado se incautó de los bienes de la Iglesia se vendió indebidamente a algún particular en tiempos de la demerostación y que posteriormente fue adquirido por el Ayuntamiento.

Por todo ello termina solicitando de esta corporación, por considerar, noble cristiano y comprensivo que dicha Virgen de la Blanca y los dos cuadros indicados deben venerarse en la iglesia según su propiedad de la parroquia.

Entendidos los D^{os} Concejales de cuanto expone el Sr. Párroco en su escrito, considerando aceptable y procedente que la imagen de la Virgen Re. D^o de la Blanca que se venera en la Sala del Santo Hospital, así como los dos cuadros, paven a la Iglesia parroquial, tan pronto como la referida imagen vuelva a la localidad; y quedan como de la propiedad de la parroquia, haciéndose la anotación correspondiente en el inventario del Hospital donde constan como de la propiedad y pertenencia del beneficio establecimiento la Virgen y cuadros referidos.

3^o Vista el escrito que dirigen los señores Eugenio Panigui y consorte, interesando se les facilite varias co-

11
sus certificaciones de recibo que mencionan
con respecto al reparto contributivo verificado
el año pasado 1945 y también todos los que
se encuentren en las mismas condiciones que
satisfagan contribuciones en términos municipa-
les cobrantes, se acuerda facilitarles las cer-
tificaciones intercedidas de los contribuyentes
de la localidad, no así de otras jurisdiccio-
nes por no ser precedente, pudiendo reclamar
directamente de los Ayuntamientos respectivos
que son los llamados a facilitarlas si consideran
que a ello ha lugar.

4.ª Leída una carta del Arquitecto de Pam-
plona D. Eugenio Curcio, contestando a la
que se le dirigió por el Sr. Presidente mostrando
la discrepancia con el proyecto y suentía
de la reforma del cementerio quedando ente-
rados y que el Sr. Presidente se entrevistó con
el Sr. Curcio para ver de llegar a un acuer-
do sobre este particular.

5.ª Se dio cuenta de haber marcado provisio-
nalmente el ensanchamiento del Cementerio
a otro tanto del trozo que actualmente ocu-
pa y se le invitó a la propietaria de la finca
Doña Soledad Techeverría, a la cesión y venta
del terreno y condiciones que lo haría, median-
te tasación pericial, o en la forma que crea
conveniente.

6.ª No habiendo contestado el Sr. Alcalde de
Miranda de Arga a la comunicación y fac-
tura dirigida con fecha 16 del actual im-
portante en 19.315'40 ptas por varios tubos de
materia completa a que se refiere el acta del
19 del corriente, se le dio una letra a

vehu diez vista, agregando los gastos e impuestos correspondientes.

y Se abone a la vecina Petra Yrri los cuatro recibos de medicamentos que presenta del farmacéutico de Puente la Reina, por figurar en la beneficencia y que ascienden a cuarenta pesetas, previniéndole para lo sucesivo no se le presente en cuenta estos pagos siempre que no acredite que la receta la ha hecho el médico titular de esta villa.

Se remitirá a la Jefatura de Industria de Navarra una nota de la Carifa que se establece para el suministro de agua para el servicio doméstico e industrial por contador cuota mensual; minimum hasta tres metros cubicos, cuatro pesetas cincuenta centimos cada metro cubico de exceder 0'80 pta.

Los referentes al servicio de saneamiento de edificios se remitan los ya establecidos en sus siete categorías.

No habiendo por hoy mas asunto se levanta la sesión a las veinte horas de lo que se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los Dns. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Regencia

Agustín Equihua

Gregorio Franco

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

M. Alda

Gregorio Franco
Dir

20

Sesión del Ayuntamiento del día 2 de Fe-
brero de 1946.

En la villa de Obanos a dos de Febrero
de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió
previa convocatoria en la Sala Consistorial el
Ayuntamiento en sesión ordinaria a las vein-
te horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que al
margen se expresan, presidiendo el Sr. Alcal.

Señores concurrentes.

D. Alfredo Bequinstain
" Agustín Equibar
" Gregorio Murua
" Manuel Aldea
" Cecilio Amendáriz
" Máximo Rubio

de D. Alfredo Bequinstain,
abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente, fue leído y aprobada el
acta anterior, pasando a la or-
den del día, con la resolución
de los asuntos siguientes.

Vista la instancia suscripta por
el vecino D. Sabino Echeverría exponien-

do la transferencia por venta de sus caballerías
y equa de cría y mulas a su sobrino D. Angel
Amendáriz, a contar desde el día 16 de Diciem-
bre de 1945 que se hizo el recuento según Circular
de la Excm^a Diputación y como consecuencia de
esto ese ganado debe tributar en la hoja de su
dueño y se le elimine de la del reclamante a par-
tir del presente año de 1946. Enterados los D^{os}.
Concejales de lo expuesto por el recurrente Sr. Eche-
verría acuerdan no ser posible acceder por este
año a su reclamación por extemporánea y se
le atenderá cuando la formule oportunamente
y la justifique además documentalmente.

Leído el acuerdo de la Excm^a Diputación
que publica el Boletín oficial de ayer señalan-
do el siete y medio por ciento el tipo contribu-
tivo provincial para el presente año de 1946
quedaron enterados y se tuvo en cuenta al

verificar el reparto de la contribución correspondiente al año actual de 1946, a la vez que la contribución municipal.

Que fueron enterados los Iles. Concejales de la diligencia permitida a este Ayuntamiento por la Dirección de Caminos de la provincia, suscripta por el Celador de la Demarcación, autorizándole a esta Corporación Municipal para arreglar el camino vecinal que empalma a la carretera provincial de Pamplona a Logroño en el Km. 23, en las condiciones dadas por el Sr. Celador de Caminos y sin causar daño alguno en el firme y paseos de la carretera.

Considerando de previsión asegurar a los peones que con carácter eventual trabajen por cuenta del Ayuntamiento en determinadas épocas del año en reparación de caminos del término, cubriendo el riesgo de accidentes en el trabajo, se acuerda proponer a la Caja Navarra de Seguros contra Accidentes Agr. para que cubra a unos cuarenta peones que se calculan se han de colocar por cuenta de los fondos municipales a ese fin.

Que la lista de morosos en contribuciones y demás impuestos correspondientes al año de 1945 en que se encuentran varios vecinos se les dirija un aviso por escrito invitándoles al pago dentro de un breve plazo transcurrido se proceda en forma ejecutiva sin más aviso.

Por final de la sesión se dispuso extender los siguientes libramientos.

Uno a favor de D. Justo Sáenzgui importante en 75 pesetas como indemnización de un trozo de terreno que se le ha ocupado para variante del camino del término de Lamiategui, anotando en el capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto.



Otro a favor de S. Agustín Equilas de 15 ptes por compra de mangos para herramientas de uso del camión municipal.

Otro a favor de Víctor Arrendariz importante en 15 ptes, trabajo de un día revisando el agua de las arquetas en los manantiales.

Otro a favor del Secretario municipal de 40 ptes, dictas de un viaje a Pamplona el 1º del actual con los libros de empadronamiento a la Jefatura Provincial de Estadística y otros conceptos.

Otro a favor de V. Saturnino Vana importante en 416 ptes por trabajos de 26 días en la Secretaría municipal durante el mes de Enero último a razón de 16 ptes por día.

En este día se permitieron a la Jefatura de Industria de la provincia con debida instancia la Carifa por triplicado para el servicio del agua a domiciliarse en la cuenta que consta en el acta anterior, solicitando la aprobación.

Vista la relación de reses que durante el pasado mes de Enero han sacrificado reses de cerda en sus casas que envía el Sr. Veterinario para su cobro a razón de la tarifa establecida de diez pesetas por cada res, considerando indispensable para ese objeto se efectue con toda formalidad y en evitación de dudas que podrían suscitarse al hacer el cobro mediante lista o relación se acuerda dirigirse una comunicación al Sr. Veterinario, para que remita los recibos correspondientes a fin de poder llevar a cabo el cobro de que se trata.

Por último se leyó una carta circular impresa que dirige al Sr. Presidente la Comisión

Organizadora del Congreso Eucarístico de Valdezarbe dando a conocer que durante los días 29 de Mayo al 2 de Junio ha de celebrarse en Puente la Reina el de este Obisprestargo lo mas solemne posible, y el resto de los mismos en cada una de las Parroquias. Despues de detallar y exponer a grandes rasgos el grandioso proyecto solicitan la valiosa cooperación de todos los miembros de la Corporación Municipal para el mayor éxito, quedando desde ahora invitados a todos los actos del Congreso.

Que una empresa comesta lleva consigo un problema económico de imposible solución para las parroquias empobrecidas; por eso, además de las limosnas que generalmente los fieles ofrecerán se ha creido necesario la ayuda pecuniaria de los Ayuntamientos, y que a ese fin el acuerdo unánime de todos los D^{os}. Párrocos en la reunión citada fue repartir equitativamente entre todos los Ayuntamientos del Obisprestargo tomando como norma el número de habitantes de cada uno, los gastos todos del Congreso, deducida la parte que pueda cubrirse con la aportación voluntaria de los fieles, terminando se trata de este asunto en la primera sesión y se conteste por oficio al Sr. Párroco de Puente la Reina comunicando la conformidad a esta propuesta que en esta circular se hace.

Enterados los D^{os}. Concejales de cuanto se expone por la Comisión organizadora del Congreso Eucarístico de Valdezarbe, agradeciendo la invitación formulada acuerdan. Que antes de dar la conformidad a los gastos que puedan corresponder a este Ayuntamiento por la organización y realización del Congreso Eucarístico proyectado para los días penales se entere al Sr. Alcalde de la cuantía de los mismos y en que consisten, a fin de poder



habilitar si procede, el crédito necesario en conformidad con las normas del Reglamento Administrativo, puesto que en el Presupuesto del año actual de 1946 no se dispone de consignación para este.

No habiendo por hoy mas asuntos se levantó la sesión a las veintuna horas, de lo que se extiende esta acta que firmen con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes de que por el Secretario, certificar.

Lucio Hernandez

Regencia

Maximo Rubio

Gregorio F...

M. Aldea

Augustin Equilar

Regorio...

84
del Consejo fonal Administración de Navarra
y haberle los créditos de que se trata y en la
cuantía expresada puesto que en el presupuesto
del año actual 1946 no se pudo prever en
lo de Octubre que se aprobó por la Junta de
Ventena este aumento a funcionarios y emplea-
dos Municipales.

Quedan así también enterados de los resolu-
tos acuerdos adoptados por dicho Organismo
fonal Administración sobre los demás extremos
que atañen y en cumplimiento y acatar sus
disposiciones a partir de 1º de Enero de 1946.
2º Se leyó un escrito dirigido a este Ayunta-
miento por la Dirección de Hacienda Muni-
cipal de la Excmo. Diputación reclamando pa-
ra el día 15 del corriente mes los cuentas cor-
respondientes a los presupuestos extraordinarios in-
feridos en 1942 y en 1944 para la Excmo. de
Aguas y construcción del frontón, y se está aler-
tante en contribuciones e impuestos para que
no sea obstáculo para conseguir las subvenciones
que hace algún tiempo se tiene solicitado de la
Excmo. Diputación por las obras de que se trata
recordando los Sres. Diputados forales del Dis-
trito Sres. Ferrer y Dama Ossio por atentos Bdx.
M que dirigidos al Sr. Alcalde recordando se
cumplimenten todo cuanto se interesa por la Direc-
ción de Hacienda Provincial. Se acuerda
que con toda urgencia se midan las cuentas
de la Excmo. de Aguas así como la de cons-
trucción del frontón y se remitan en mano
si es posible el próximo martes día 12 del
actual por el Secretario de la Corporación y
se entere tal propio tiempo en las dependencias pro.

vinciales si hay pendiente algún pago para liquidar segundamente y no sea oportuno para que la diputación conceda a esta localidad los subvenciones correspondientes a las obras indicadas.
 3º. Se firmó por todos los D^{os}. Concejales concurrentes a la sesión y Secretario de la corporación una respetuosa capitulación dirigida a Su Santidad el Papa Pío XII para la coronación de la Virgen del Sagrario en este año Mariano.

4º. Leído un escrito del Sr. Veterinario sobre el cobro domiciliario de reses de cerda, se dispuso realzarlo como propone.

5º. Autorizar a la Comisión de Ornato para que pueda llevar a cabo dentro del curso de la localidad los trabajos que considere precisos a tal fin.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas de lo que se extiende esta acta que la firman con el Sr. Presidente todos los D^{os}. Concejales concurrentes con el secretario.

Regencia

Primo Gicacches

Mamé Alda

Lucio Armentariz

Maximo Rubio

Agustín Equilaz

J. Toranzo

Regencia
 " San

10
Sesión del día 16 de febrero de 1946.

En la villa de Obany a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria, el Ayuntamiento, asistiendo los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Señores concurrentes.

S. Alfredo Beguiristain
" J. J. Beguiristain
" Manuel Aldea
" Luis Amendanos
" Mariano Rubio
" Pedro Foriestra

S. Alfredo Beguiristain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las veinte horas, fue leída y aprobada el acta anterior, pasando a la orden del día y resolviendo los asuntos siguientes.

- 1.º Se dio cuenta del recurso de alzada que interponen los vecinos D. Illiguel Puy y consortes contra los acuerdos de este Ayuntamiento de 5 y 12 de Enero último, y del plazo de quince días que se concede por la Excm^a Diputación para que se informe sobre dicho recurso lo que se estime pertinente se acuerda encomendar al Sr. Presidente llevar a cabo ejecución dentro del plazo concedido y se revotan cuantas manifestaciones se expresen por los interesados, aportando los documentos de prueba que hubiere lugar.
- 2.º Leído el escrito que dirige D. Cecilio Vies de Ulaurren, sobre el percibo del impuesto de venta de carne, al ganadero D. Pedro Ebor, y de mas particularidades que indica se acuerda manifestarle el exacto cumplimiento del artículo 495 del Reglamento administrativo

en cual se determina el caso y la forma de cumplimiento para evitar los fraudes y clandestinidades a que pudiera dar lugar los pesos que después de sacrificados en el matadero se exporten a otras localidades.

8.º Asi mismo se leyó otro escrito que dirige a esta Corporación D. Cecilio Díaz de Ulaurum exponiendo que no pudiendo atender debidamente a la carnicería de la que es remanente en las tierras había determinado traspasarla a su sobrino Casimiro Díaz de Ulaurum vecino de esta villa y que hace tiempo que actúa de la misma y se le reconoce como arrendatario de la carnicería de esta localidad a su referido sobrino continuando el por los herederos; debiendo convenientemente el asunto este de traspaso de la carnicería en la forma que se propone se acordó no por posible suceder a lo que se solicita por D. Cecilio Díaz de Ulaurum a quien se le reconocerá siempre por arrendatario del ramo sin perjuicio que el particularmente haga los traspasos que tenga por conveniente.

11.º Se dio cuenta de haber entregado el pasado día 18 del corriente en la oficina de Hacienda Municipal de la Excm. Ayuntamiento las Cuentas correspondientes a los Trimestres Extraordinarios de la Franca de Aguas y construcción del frontón que se reclamaban a efectos de concesión de subvención por dichas obras.

5.º Que referida por prescripción de la Ley la Junta local de Fomento Pinarero en la Agro-Pinarera se recoga el material y selle



en poder del Sr. Veterinario y se de Baji en la suscripción al B. O. de la provincia a partir del 1.º de marzo próximo en que estaba suscrita aquella Entidad con cargo al presupuesto municipal

6.º Que el acto de provisión de excepciones y privilegios de 1.ª clase de los reemplazos de 1943, 1944 y 1945, que publica el Boletín Oficial de la Junta de Obisfación y Revisión de Haranes, ha de tener lugar el domingo próximo día 24 a las 12 horas y se convoca en forma legal a los interesados tallados y medio titulos, levantándose el acta correspondiente

7.º Quedan enterados los Sres. Concejales de la Hoya de Riquera permitida por los Excmos. Diputación para el presente año cuyo capital imponible asciende a 310.512'45 ptas, habiendo tenido un aumento en relación con el año anterior de 1945 de 2584'12 ptas.

8.º Leído el escrito que dirige la vecina Angela Arget renunciando a las parcelas de terreno communal, la del suerto en el término de Cortoldea y la de Chartero, quedan enterados.

9.º Se publique un bando concediendo a los vecinos morados en cuartos de sancamiento un plazo de veintidós transcurridos se pare al Agente ejecutivo.

Después de haber por hoy mas asuntos a levante la sesión a las veintuna horas y se extiende esta acta que firman el Sr. Presidente con los Sres. concurrentes, de que certifico

Regencia
M. Oliva
J. Loizachez *Maximo Rubio*
Lucio Armendáriz
Pegoniz

Sesión del Ayuntamiento del 23 de Febrero de 1946.

En la Villa de Obanuz a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis; previa convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas, el Ayuntamiento con asistencia de los tres concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Benigno S. Agustín Equiles.

Señores concurrentes

Sr. Agustín Equiles

" Gregorio Muñoz

" Manuel Alaba

" Maximino Rubio

" Isidro Priorechea.

Abierta la sesión por la presidencia se leyó y firmó el acta anterior pasando a la orden del día en la reconsideración de los asuntos que a continuación se expresan.

Presentadas por el Excmo. Ayuntamiento municipal las cuentas municipales correspondientes al año de 1945 se dispone que para su examen y revisión por la Junta de Veintena tenga lugar el día 9 de marzo próximo a las ocho y media de la noche, haciéndose la convocatoria con la anticipación necesaria y por duplicado según prescriben reglamentos.

1.º No habiéndose hecho efectiva por la Caja rural de esta villa las 150 ptas. a que se refiere el acuerdo municipal del día 30 de junio pasado, se acuerda su inmediato cumplimiento.

2.º Se aprobó el recurso de alzada o las manifestaciones y documentos oportunos a la causa. Disputación en el interpuesto por Sr. Miguel Ruiz y consorte contra los acuerdos adoptados en 5 y 12 de Enero pasado.

3.º Leída la instancia que dirige a esta Corporación la vecina Sr. Petra Veliz, se dispone abono de fondos del Hospital de la localidad en cu-



cuenta peritos al hijo de la solicitante Sr. Juan
be para que pueda marchar a Zaragoza a sobre-
tute a la operacion quirurgica que indicia.

5º: Se dio cuenta de la comunicacion cursa-
da a Sr. Jofea Echazarria Vda, de A. Mlaurren
de la tasacion pericial efectuada en el terreno de
terreno marcado en su finca del termino de As-
taginbel para ensanchamiento del Cementerio
de la localidad, 1003 metros cuadrados a
una peseta metro, 1003 pesetas, firmando al en-
terado de dicha comunicacion la interesada

Y por final de la sesion se aprobó una
factura que presenta Sr. Emilio Gaupietta im-
ponte en 49 ptas por cinco voluntarios impuestos de
cobro de impuesto al pescado facilitado al Alque-
rif y de una vela de cera traída para secretario
No habiendo por hoy mas asuntos se termi-
nó la sesion a las veintitres treinta de lo que
se extiende la presente acta que con el Sr. Presi-
dente la susciben los Concejales concurrentes
conmigo el Secretario.

Agustin Eguilaz
Gregorio Zamora
M. Aldas
Maximo Rubio
Jesús Leizacheus

Pedro Franas
Chis

Sesión del Ayuntamiento del día 2 de Mayo de 1946.

En la villa de Obando a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis; convocada la Junta de Veintena para este día y hora de las veinte horas y media a la revisión de las cuentas municipales del año último de 1945 no se reunió número suficiente para poder celebrar sesión a ese objeto, disponiendo los Pres. concurrentes aplazar hasta el día siete del corriente mes a la misma hora y lle-

<u>Lros. Concurrentes</u>	var a efecto con los que asistían según pres.
" Agustín Equilaz	dispusieron reglamentarla, se reunió el Ayunta-
" Gregorio Duran	miento en sesión ordinaria a las veintena
" Manuel Oleba	horas bajo la presidencia del primer Tenien-
" Máximo Rubio	te Alférez H. Agustín Equilaz, asistiendo
" Isidro Goicoechea	los Lros. Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Por el Secretario de la Corporación se dio cuenta a los Lros. Concejales de las impresiones recogidas en el Regulado de Hacienda Municipal de la Excmo. Diputación con respecto a la aprobación del nuevo Reglamento para el servicio de Aguas y aplicación de las cuotas de saneamiento, puesto que la tarifa de consumo de agua, la aprobación recae en la Dirección de Industria de Navarra, donde se encuentran hace ya un mes a ese fin.

Que la aprobación del citado Reglamento incumba a la Excmo. Diputación como tenía el primitivo hecho en 1943 y las tarifas de saneamiento distintas en absoluto de las actuales, y la conveniencia de poner las cosas en terreno legal, some-



terlas de nuevo a la aprobacion de la Excm.
Siputacion, prescindiendo de la Sefatura
de Industria en cuanto al Reglamento
y Bases de saneamiento de edificios
quedando enterados los Sres. Concejales
y en cumplimiento en cuanto se expone en
terminantemente para la aprobacion del Re-
glamento y Bases de referencia

Por fin de la sesion se aproban
y firman los libramientos siguientes
Uno de 2106 pesetas a favor del Ayun-
tamiento de Pampluna, Remun de Carcel
para atenciones vecinarias y cubrir el deficit
que resulta para mayor coste de estancias en la
Prision Provincial a cargo de este Partido en 1965
a base de 1053 habitantes a 2 pts por cada
uno

Otro de 10 pts para el Encargado de la Im-
prensa provincial suscripcion de Ene y Feb
breo del año actual de la Junta local de
Fomento Pecuario.

No habiendo por hoy mas asuntos se avan-
ta la sesion a las veintuna quince de lo
que se estienda esta acta que con el Sr. Preside-
nte la suscriben los Sres. Concejales concurrentes
consignar el Secretario.

M. Alaba

Agustin Equizar

Maximo Rubio

Isidro Goicoechea

Pegorio tranto
Sio

Señor del día 9 de Mayo de 1946.

En la villa de Obanos a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en la Sala Constitucional en sesión ordinaria a las veinte y media horas el Ayuntamiento en asistencia de los Sres. Concejales que aparecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguistain y abierta la sesión se dio lectura al acta anterior y fue aprobada, pasando a la

Señores concurrentes.

D. Alfredo Beguistain

" Agustín Eguilas

" Gregorio Lauen

" Manuel Aloba

" Máximo Rubio

" Pedro Górrizchea.

orden del día resolviendo los asuntos que a continuación se indican.

Primero. Leída la instancia que con esta fecha dirige a este Ayuntamiento el vecino de esta villa D. Saturnino Lanza Oñecar interesando de la Corporación Municipal se adopte un acuerdo reconociéndole oficialmente Auxiliar de Secretaría por el tiempo y horas que se le designe, por haber cumplido con su deber durante el tiempo que eventualmente viene trabajando desde 1936.

Enterados los Sres. Concejales de cuanto se expone por el recurrente D. Saturnino Lanza en el escrito que antecede, deliberado detenidamente sobre ello, se acuerda por unanimidad que por ahora la Corporación Municipal no considere preciso crear un carácter fijo y de plaza la plaza de Auxiliar de la Secretaría municipal.

Que a la vista lo que se dispuso en acuerdo de 13 de Noviembre de 1943, acerca de este particular, con el trabajo de cuatro horas diarias en días hábiles ayudando al Secretario en lo que el precise y disponga se considera suficiente, mediante la re-



numeración de 1.50 ptas por hora, o sea seis ptas por cada tarde, que es lo que consta en el Presupuesto Municipal, mediante la cual puede seguir trabajando el Sr. Lana mientras se considere preciso y con derecho además a disfrutar del subsidio familiar a partir de esta fecha con arreglo a la Ley.

2.ª Vista la nota de gastos ocasionados en Pamplona por los señores D. Martín Garategui, D. Epifanio Barasoain, D. Manir Ochoa y D. Eugenio Guineguin en motivo de haber ido ante el juzgado de 1.ª Instancia a recibir los títulos de nombramiento y prestar juramento en sus cargos de Jueces de Paz. El 1.º juez sustituto el 2.º Fiscal de Paz el 3.º y sustituto de Fiscal el último, cuya nota según detalle asciende a 249.50 ptas, se dispone que quede a estudio para determinar si procede o no su pago en conformidad en la legislación puesto que en el Presupuesto no hay consignación para ello.

3.ª Se dio cuenta de la reparación que se ha comenzado efectuar en el corral antiguo del término de Reques hasta dejar en condiciones de seguridad, realizando la obra el albañil Lino Velaz y lo que afecta a carpintería en algunas maderas y puertas al carpintero fori Ansoarena, anotando todos los gastos al capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto municipal.

4.ª Leída la comunicación cursada a la Alcaldía por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Jefe Provincial del movimiento, interesando que el día de mañana 10 del actual en que se conmemora la fiesta de los Santos de la Eucaristía, se celebre algún acto religioso y además se envíe telegrama a la Casa Civil

de S. E. el funeralísimo, de adhesión al Caudillo, se dispone en cumplimiento de esa orden, encargando al Sr. Piñero la misma de funeral y cursando el despacho de referencia al Caudillo funeralísimo Franco.

5.ª Vista la comunicación que dirige el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, exponiendo obrar en poder de aquella Delegación el recibo correspondiente al año de 1945, por 317 pto. de la póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo n.º 2178 concertada con la Caja Nacional y que a la mayor brevedad se resque en la oficina, o se remita el importe por el medio que estime más conveniente, se dispone extender el libramiento en cargo al Capítulo 10.º art. 5.º y se vea la forma de concertar el seguro general de Empleados y Funcionarios en una póliza extensiva a Incapacidad Temporal y de Permanente o muerte, en dicha Entidad.

A continuación se aprobaron los libramientos siguientes una a favor del albañil Lino Velaz de 238'50 pto, importe de trabajos en servicios municipales y otro del carpintero Pedro Escabi de 50 pto por el mismo concepto según cuentas que acompañan.

No habiendo por hoy más asuntos se levantó la sesión a las veintena horas de lo que se extiende esta acta que firman en el Sr. Presidente los S. E. Concejales conmingo el Secretario.

Augustin Equator

Off. Eche

Maximo Rubio Pedro Loicechea

Gregorio Funes

Pedro Funes

58
Sesión del Ayuntamiento del día 16 de
Marzo de 1946.

En la villa de Obanos a dieciséis de
Marzo de mil novecientos cuarenta y seis;
previa convocatoria se reunió en la Sala
Consistorial en sesión ordinaria a las ocho
y media de la noche el Ayuntamiento com-
puesto de los tres concejales que comparecen
Señores concurrentes: al margen precediendo la sesión
D. Agustín Equilar al primer Viciente de Alcalde Don
" Manuel Aldea Agustín en ausencia del Sr. Alcalde
" Licio Amadoris por indisposición y abierta la sesión
" Máximo Rubio por el Sr. Presidente fue leída y
" Eusebio Jiravechea. aprobada el acta anterior, para-
do a la orden del día, resolvió
los asuntos siguientes.

Se acuerda el Sr. Presidente de la reunión de
Alcaldes de pueblos del Valle de Huasteca y
agregados que el día pasado tuvo lugar en
Presencia la Reina en los Páramos de la Comisión
del Congreso Eucarístico que ha de tener lugar
en dicha localidad en los primeros de junio del
año actual, anticipando los actos y festejos
religiosos organizados al efecto a ese fin, ha-
biendo resuelto cubrir los gastos del Congreso
mediante reparto entre los pueblos todos que
forman este Valle y algunos agregados a razón
de dos pesos por habitante, lo que forma a la
consideración de la Corporación municipal
para lo que proceda.

Se acuerda que como en el Presupuesto no
existe consignación alguna por ese destino
que se cubra en unas 2000 pesetas, cumpliendo
lo que el Reglamento Administrativo dispone

reunir la Junta de Veintena el día 31 del corriente a las veinte treinta horas, para ver si autoriza que de los 3700 pesetas que se dispone en este año de la venta de un edificio municipal antiguo metach, por que no se cuenta en los ingresos con esa partida por, poder disponer de 2000 pesetas en destino a los gastos que corresponden a esta villa en el Congreso en particular de referencia, quedando encargada la presidencia de hacer la convocatoria en debida forma para ese día y hora a los Dres. que constituyen la Junta del Veintena.

Tratando en cuenta el capital, imponible que arroja la hoja de ríquida permitida por la Excm. Diputación del presente año 1946, que asciende a 313.096 ptas 57 cents, y el del Catastro local que se eleva a 319.414 ptas en 66 cents con una diferencia de 6318'09 ptas, se dispone que la contribución provincial al siete y medio por ciento, según ordena la Excm. Diputación en acuerdo general de 29 de Enero pasado publicado en el B. Oficial de la provincia n.º 14 del 1.º de febrero, ascendiendo la contribución provincial a 23.486'25 pesetas, y la contribución municipal a otro tanto, habiendo de cubrir el resto del presupuesto municipal sueldo del Recaudador y gastos de imprenta se dispone que la contribución municipal al siete y medio por ciento encargando al Excmo. Sr. Cofalla Sr. foldasacena de la tirada de los libros aviso de contribuciones y del libro talonario para este servicio.

Que una vez hecho el reparto de la contribución y entregada a los contribuyentes residentes y foráneos la papeleta aviso, en conformidad con lo que prescribe el art.º 3.º del vigente



18
Reglamento se concede para la reclamación un plazo de ocho días en los que afecte a errores en la aplicación del tanto por ciento; los que se presenten transcurrido ese plazo no serán oídos.

El Sr. Presidente dió conocimiento de la marcha de los trabajos que se realizan en el corral antiguo del termino de Nequesas para su reparación que supone se terminarán en la semana entrante.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende esta acta que con el Señor Presidente la susciben los Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Agustín Equilar

Gregorio Jover
Máximo Vitoria

Lucio Armendariz

Andrés Goicoechea

M. Alcega

Regino Lanza
Srio

Instituto.



66
Sesión del Ayuntamiento del día 23 de
Marzo de 1946.

En la villa de Obarns a veintidos de
Marzo de mil novecientos cuarenta y seis
previa convocatoria se reunió en sesión ordi-
naria en la Sala Consistorial a las veinte
trinta el Ayuntamiento con asistencia de los
Dios. Concejales que aparecen al margen, bajo

Dios. concurrentes.	la presidencia del Sr. Alcalde
A. Alfredo Bequiristain	El Alfredo Bequiristain abrió la
" Agustín Eguibar	sesión por el Sr. Presidente fue leída
" Joaquín Irujo	y aprobada el acta anterior y
" Manuel Aldea	aprobada pasando a la orden del
" Jesús Amendauriz	día con la resolución de los asun-
" Máximo Rubio	tos siguientes.
" Isidro Priocchea	Se dio lectura a una comunicación

de los Dios. Inspectores de Enseñanza
primaria, participando que en vista del escrito
suscripto por los Dios. Magistrados de esta locali-
dad, que menciona, haciendo saber a la Dno.
Presidencia el mal estado en que se encuentra el edi-
ficio escolar de esta localidad y demás que ex-
pone terminando por anunciar que en la
próxima semana se llegarán a esta locali-
dad con el Arquitecto escolar provincial al
objeto de practicar un reconocimiento del
edificio. Enterada la Corporación Municipal
acuerda sufragar de fondos municipales los
gastos de viaje del Sr. Arquitecto desde
Pamplona a esta villa y en vista del resul-
tado y parecer del referido Arquitecto con res-
pecto al estado del edificio y su reparación
se resolverá lo que proceda.

Leído el escrito que dirige al Sr. Alcalde el
 Párrafo de esta villa Sr. José Ibáñez solicitando
 de para organizar una sala para cuando ha-
 ya pasado la buena época y con vistas al invierno
 próximo el local que anteriormente se destinó a
 Escuela de niños contiguo a la Secretaría con
 su habitación inmediata a la parte norte, que
 si le parece bien a la corporación municipal
 podría alquilar a la parroquia por tiempo
 de un año prorrogable y que los fondos que se
 recauden se destinarian a mejoras de la
 Iglesia parroquial.

Entendidos los Sres. Concejales de cuenta se expo-
 ne por el Sr. Párrafo acordada por unanimi-
 dad facilitar gratuitamente el local y sala
 de referencia y el que indique a la parte Norte
 mientras el Municipio no le sea necesario pa-
 ra otros usos.

Y por final de la sesión se extendió un liba-
 miento a favor de D. Gabarín y D. Labelna de
 195 ptes por 15 días a 13 ptes, trabajando en el corral
 viejo de Pequeas y los congresos uno de 291'50 ptes
 25% bonificación de peatones en el año actual y otro
 de 154'58 ptes de láminas de propios de 1945.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión a las veintinueve horas extendiendo
 se esta acta que firman con el Sr. Preside los Sres. Concejales,
 los concurrentes, comoigo el secretario.

Requintán
 J. Turra
 Agustín Equiza
 M. Olloke
 Luis Armentariz
 Máximo Rubio
 Ysidro Coricachea
 Gregorio Franco
 Sec.

18
Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Mayo
de 1946.

En la Villa de Obanay a treinta de
Mayo de mil novecientos cuarenta y
seis; previa convocatoria se reunió en la
Sala Consistorial a las veintinueve horas
en sesión ordinaria el Ayuntamiento
integrado por los D^{cs}. Concejales que al
margen se expresan, presidiendo el Sr. Al-

<u>Señores concurrentes</u>		calde D. Alfredo Beguissain y declarada abierta la sesión, por el Sr. Presidente fue leído y aprobado el acta anterior pasando a la orden del día con la resolución de los asuntos que a continuación se expresan.
D. Alfredo Beguissain		
" Agustín Eguitas		
" Gregorio Arana		
" Manuel Alda		
" Lucio Amador		
" Maximino Rubio		
" Luis Jiracocha		Se dio cuenta por el Sr.

Presidente de la visita que el día 25 del
corriente hicieron al edificio grupo escolar
por el Arquitecto de la Inspección D. Mar-
celo Jiribert, el Inspector Sr. Aquinaga y
la Inspectora Sr^a. Barriola, recorriendo
minuciosamente todas las dependencias
del edificio, sótano y la parte exterior, que
dando en informar la obra a ejecución
para seguridad del edificio y solicitar en
ese informe el cemento preciso oficialmente
según disposición reglamentaria no
ofreciendo peligro inminente por ahora al
edificio.

2.^o Leído el escrito presentado por el vecino
y Secretario municipal D. Gregorio Arana

sobre aprovechamiento en usufructo de un trozo de terreno inculto existente donde estuvo el nuevo forestal municipal, termino Laria, se acuerda acceder a lo que se solicita, mediante el pago establecido a las parcelas huertos anualmente.

3º Se puso en conocimiento de los D^{os}. Concejales de haber solicitado a D. Marcelino Bera de Bilbao un par de botes de goma de 84 jts para el servicio del camuero municipal.

4º Quedaron convocados los D^{os}. Concejales a la sesion extraordinaria que para designar Com. promisorio para la eleccion de Procura dor en Cortes ha de tener lugar mañana domingo 31 del actual a las diez horas segun Decreto de 15 de marzo del corriente año.

Y por ultimo se firmaron los libramientos de Truncimarios y Empleados municipales correspondiente al primer trimestre del año en curso en los aumentos del 200% reparadamente para el presupuesto extraordinario.

No habiendo por hoy mas asuntos se levantó la sesion a las veintinueve cuarenta y tres habiendo esta acta que prescriben con el Sr. Presidente los D^{os}. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Agustín Equilar

Pedro Lizarbe

Lucio Armendariz

Regencia

Maximo Rubio

Regio Santa
cho



15
Sesión extraordinaria del día 31 de Mayo de 1946

<u>Señores asistentes</u> Sr. Alfredo Beguiristain " Agustín Equilar " Joaquín Irujo " Manuel Aldea " Luis Amendariz " Maximiliano Rubín " Víctor Forreschea	En la Villa de Obanos a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cua- renta y seis, siendo las diez de la ma- ñana y previa convocatoria en forma legal, celebrada al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Señores que componen la Corporación y cons- tan al margen, presidiendo el Sr. el Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain y actuando de Secretario el de la Corporación D. Joaquín Irujo.
---	---

El Sr. Alcalde, Presidente de la sesión, abrió la sesión ordenando la lectura del Decreto de 15 de Mayo de 1946 (B. O. del E. n.º 85 y B. O. de la Provincia n.º 38) quedando enterados los Concejales de que el objeto de la sesión era el de verificar la designación de Compu-
tario para la elección de Procurador en Cor-
tes que ha de celebrarse en Pamplona el día 14 de Abril próximo a las diez horas.

Inmediatamente comenzó la votación que se realizó secretamente y por papeleta conforme ordena el artículo 3.º del citado Decreto de 15 de Mayo y terminada ésta se pro-
cedió a efectuar el escrutinio que dio el resul-
tado siguiente.

D. Manuel Aldea Arbilla obtuvo cuatro votos
" Alfredo Beguiristain Equilar: obtuvo dos votos
" Maximiliano Rubín Arbilla: obtuvo un voto

Siendo el número de Concejales que de
hecho integran esta Corporación Municipal
el de siete y habiendo obtenido los

Mmanuel Aldea Antella el numero de votos requeridos por el parrafo 2º del art. 3º del repetido Decreto de 15 de Mayo actual, quedo proclamado Comisionario para la eleccion de Gobernador en Cortes e inmediatamente se le proyecta de la Credenencial que lo acredita como tal para que pueda tomar parte en la eleccion convocada.

Siendo las diez en punto de la mañana se termino el acto del que se extiende la presente acta de la que se remite urgentemente copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a cuya autoridad se enviara igualmente certificada copia de los miembros que, de hecho constituyen este Ayuntamiento segun vichna al art. 5º del Decreto de 15 del actual mes.

Y hallandose cumplidas todas las prescripciones legales pertinentes se levanta la sesion firmando de todo los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Agustin Equias

Maximo Pautis

Lucio Gimenez

Manuel Aldea

M. Aldea

Fidre Goicorchea

Guillermo Gomez

Regio de la Cruz



18

Sesión del Ayuntamiento del 6 de Abril de 1940

En la villa de Obanos a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria se reunió en la sala Consistorial a las veintinueve horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento asistiendo los Sres. Concejales que constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain, y declarada abierta la sesión, fue leída y aprobada el acta anterior, pasando a la orden del día con la serv

Señores asistentes	tema de los asuntos que a continuación se detallan.
D. Alfredo Beguiristain	1.º Visto el escrito dirigido por el Delegado Provincial del Frente de Juventudes sobre la cantidad que este Ayuntamiento ha consignado con destino a Campamentos de verano en el presupuesto del año actual, se acuerda manifestar que aunque no hay consignación expresa se subvencionará en la cantidad de veintinueve pesetas un cargo al capítulo de imprevistos.
" Agustín Equibaz	
" Manuel Alda	
" Lucio Amendurain	
" Máximo Rubín	
" Víctor Jiravechea	

2.º Se dio cuenta de un saludo B. E. M. que el Delegado Episcopal para la Acción Católica dirige al Sr. Alcalde que con ocasión del homenaje diocesano al Papa envía el Boletín de subscripción a las empresas de Acción Católica y demás que consigna, se acuerda subscribir una tarjeta de 4.ª clase por cien pesetas un cargo al capítulo 1.º art. 1.º del presupuesto que se solicitará del Sr. Párrico a quien se le extenderá un libramiento por dicha cantidad para su pecio de Diputación

municipal

3º: Quedan enterados de la comunicación dirigida a este Ayuntamiento por el Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias de Havana, por la que remite el presupuesto y copia de los honorarios que han de tener y gastos en la tramitación del expediente de legalización de las tarifas del consumo de aguas que ascienden a 55% ptes que depositarán en la Habilitación de la Delegación, se dispone cumplimentar a la brevedad posible haciendo el depósito con cargo al capítulo 1º art. 1º del presupuesto.

Por final de la sesión se firman los cargamentos, dos a nombre de D. Cecilio Díez de Ulzurrun y uno al de Concepción Aramendia en un arrendatario del impuesto sobre el consumo al por menor, que ascienden los dos primeros correspondientes al primer trimestre del año actual, el de la cañicera 7.500 ptes, el de hierbas 8875 entre ambos 16.375 ptes; y el del trimestre de 115'2 ptes. Además se firman los libramientos siguientes Uno de D. Antonio Joldaracena Impresor de Pasalla de 326'25 ptes, impresos de contribuciones libramientos y recibos métricos.

Otro a nombre de D. Covadonga de 45 ptes, por los sacos de yeso para la reparación del corral viejo de Piqueras.

Otro a nombre de Justo Labalra de 39 ptes por tres días a 13 ptes uno ayudando a los albañiles en dicha obra de ese corral y Otro a nombre del Ingeniero Director de Monte D. José Comas importante de 7'20 ptes de la plantación de plátanos y postes del camino desde San Plana a esta villa.

Nov



habiendo por hoy mas asuntos de que tra-
tar se designa como ministro para el fin de
las sesiones ante la Junta de Clasificación
y Revisión de Navarra de los libros sujetos
a revisión en los cuencos de 1943, 1944 y
1945 al día 10 del actual al Secretario de esta
Comisión D. Gregorio Azanza, a quien se le
aportará los gastos de viaje y a los libros de
del coche en cargo al Ayuntamiento de Quinto
de lo que se extiende esta acta, termina-
da la pericia a las veintidos horas, suscriben
dada en el Sr. Presidente los Dns. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Agustín Equilar

[Signature]
D. Gregorio Azanza

Lucio Armentarion

Maximo Rubio

M. Alcaraz

Fedro Goicoechea

Gregorio Azanza
Dn



Señal del día 13 de Abril de 1946.

En la villa de Obando a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y seis; previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas el Ayuntamiento compuesto de los tres Concejales que comparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beghin, tanto y declarada abierta la sesión por la presidencia, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior pasando a la orden del día en la resolución de los asuntos siguientes.

Señores asistentes

D. Alfredo Beghin
" Agustín Espinosa
" Gregorio Tisser
" Manuel Albea
" Luis Amundariz
" Maximino Rute
" Pedro Jiravechea.

Primero. Que habiendo manifestado Sr. Felipa Echeverría Vda. de D. Angel Ulloa su conformidad en vender al Ayuntamiento el trozo de terreno de una finca que posee en el término de Astagüibel, contigua al

Cementerio de esta localidad, en la extensión superficial de mil tres metros cuadrados, que ha tasado pericialmente a una peseta el metro o sea en mil tres pesetas, se acuerda extender un libramiento por la citada cantidad a la vendidora Sr. Felipa Echeverría en cargo al capítulo 12 artículo 1º del presupuesto actual cuyo terreno ya marcado va a ser destinado a ensanchar el Cementerio de esta villa, debiendo firmar la interesada su conformidad al final de esta acta, sustrayendo a un documento privado, debiendo traer el título de propiedad que posea, para su anotación marginal presente.

Segundo. Se dio lectura a la resolución de la Junta de Clasificación y Revisión de Hara-



18
na del día 10 del corriente, mas con respecto
a las revisiones de los recuadros de 1943 y
1945, habiendo confirmado lo que esta Cor-
poración emitió en su día.

No habiendo por hoy mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las veinti-
cinco treinta de lo que se extiende esta ac-
ta que la firman en el Sr. Presidente los Con-
sejeros concurrentes conmigo el Secretario.

Augusto Equizar

Lucio Hermendarin

Gregorio Jover

Jeguin Tain

Maximo Rubio

Guido Torrealba

Jeguin Tain
Dio

Conforme con cuanto se consigna en
el acuerdo primero de esta acta.

La Vendedora propietaria
Felipa Schererra

Sesión del día 20 de Abril de 1946.

En la Villa de Obanos a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y seis; previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas, el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que aparecen al margen bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Agustín Equilar

Señores Concejales concurrentes —
 D. Agustín Equilar
 " Gregorio Thuman
 " Rufin Armenthariz
 " Máximo Rubio
 " Víctor Priorechea

y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta anterior, parando a la orden del día con la resolución de los asuntos que a continuación se describen.

Se dio cuenta de haber satisfecho por el Depósito municipal el primer trimestre de la contribución correspondien-

te al año actual importante en 5841' 56 pts más los servicios de atenciones de 1ª curatancia estancias en el Manicomio, Hospital y aprovisionamiento de terrenos comunales.

Que acostumbrando salir en romería a la Ermita de San Guillermo el domingo próximo 28 del mes de Abril actual, el Ayuntamiento y Cabildo, se ponga al abrigo correspondiente encargando al Depósito municipal, de todo ello en cargo el capitán 10º de 1º del Presupuesto.

A continuación se firmaron los libramientos siguientes

Uno a favor de los peones empleados durante la semana arrandando piedra para el arreglo del camino de Chubinda con el empalme de la carretera provincial de Pamplona a Logroño, incluyendo un carro con los co-



hallenía importante en 30450pts.
 Otro a favor de V. Latuninos Cerna de 90
 pesetas de subsidio familiar correspondiente
 al mes de N.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º
 de secretaria y padre de cuatro hijos menores
 de 18 años.

Por habiendo por hoy nada asunto
 de que tratar se levantó la sesión a las
 veintuna treinta de lo que se extiende
 esta acta que firman con el Sr. Presiden-
 te los Sres. Concejales concurrentes conmigo
 el secretario.

Manuel Gicochea

Augusto Equilar

Maximo Rubio

Lucio Hermendariz

Regente de la Sala
Dr.

Sesión del Ayuntamiento del día 24 de Abril de 1946.

En la villa de Obanos a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y seis: previa convocatoria se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintido horas el Ayuntamiento compuesto

<u>Señores asistentes</u>	de los D ^{os} . Concejales que se rela-
D. Alfredo Beguiristain	cianan al margen, bajo la presiden-
" Agustín Equilaz	cia del Sr. Alcalde D. Alfredo
" Gregorio Harman	Beguiristain y declarada abierta
" Manuel Alda	la sesión por la presidencia se pa-
" Señor Amendariz	só a la orden del día en la ses-
" Máximo Rubio	sión de los asuntos siguientes
" Pedro Jiravechea	Primer a reforzar el reparto

de sueros para el servicio Médico en el año actual, se publique un bando haciendo sa-ber que hasta el día siete de mayo entrante se admiten reclamaciones por escrito y en folio de 20 centimos en la Secretaría munici-pal, en altas habidas por nacimiento ha-ber ganado la vecindad y otras y bajas por defunción, traslado de residencia hasta comprendidos en el seguro de enfermedad transcurrido ese plazo no se admiten nin-guna y se haga el reparto de forma que se cubra entre todos los vecinos el sueldo ane-nado al Médico por estos servicios a los fol-milres y que en el aumento del 20% de de 1º de Enero de este año ascienda a 10.800 ptas.

Remitido el primer trimestre de la contribu-ción de este año, a la vez del bando anterior



se invite a los contribuyentes al pago de sus cuotas respectivas dentro del plazo de quince días, antes de que inicien en el recargo correspondiente en conformidad con la Instrucción de apremio.

Que en vista de lo que demora la Excmte. Diputación la aprobación del Reglamento del servicio del Aguas y tarifas de saneamiento que se le permitieron en 11 de marzo anterior se escriba una carta al Jefe del Ayuntamiento en Sanplana de Sanicetol Mirra para que intente se active lo posible este asunto y a la vez se entere si en las tarifas de saneamiento aprobadas por la Diputación en la de marzo de 1943, se puede obligar por vía de apremio al pago de ellas, y que intente se envíe una copia.

Por fin de la pericia se aprobaron los libramientos siguientes.

Uno por 125 pesetas como anticipo para la adquisición de 5 ejemplares de la obra de Francisco Franco, cuyo coste de cada ejemplar es de 85 pesetas a favor de Difusión y Propaganda y como more dinero de consignación en presupuesto se rectifique el pedido para poder al un solo ejemplar.

En mismo se firmaron los libramientos correspondientes a los sueldos del presente mes de Abril, del Alguacil, Guardas y Camarero municipal y por reparaciones de los aumentos del sueldo de ese mes a dichos empleados que importan en punto 1188 pesetas.

AYUNTAMIENTO

Otro a favor del guarda Emilio Tabalqui de 90 pesos por subsidio familiar correspondiente al presente mes de abril, como padre de cuatro hijos menores de 18 años.

Un carguero de 22'50 ptes bonificación del 25% de votos por patentes en periodo de recargo según carta de pago n.º 3593

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintio horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Regencia

M. Elola

Indro Goicoechea

Gregorio Fur

Agustín Equilaz

Maximo Rubio

Regencia
Indro



18

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Mayo
 de 1966.

En la Villa de Obanos a cuatro de Mayo
 de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió
 en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a
 las veintidós horas el Ayuntamiento con
 asistencia de los D^{os}. Concejales que al mar-
 gar se expresan, bajo la presidencia del Sr.

Señores que asisten	Alcalde D. Alfredo Beguiristain
D. Alfredo Beguiristain	y abierta la sesión por la presi-
" Gregorio Larrea	dencia fue leído y aprobada
" Manuel Aldea	el acta anterior pasando a la
" Emilio Picochea	orden del día con la resolución
	de los asuntos siguientes.

1^o Se enteraron los D^{os}. Concejales de la resolución
 dictada por la Excm^a. Diputación, en sesión
 del 12 de Abril último, desestimando el re-
 curso de alzada que interpusieron los vecinos
 D. Miguel Tury y convecos vecinos de esta villa
 contra los deberes de esta Corporación mu-
 nicipal relacionados con el dispute de parce-
 las que se les supusieron del usufructo de las
 mismas en 29 de Diciembre de 1965 por sa-
 tisfacer de contribución provincial más de
 cincuenta pesetas límite y tope señalado
 en el Reglamento para la exclusión, una
 resolución se les notificó oportunamente a
 los interesados.

2^o Que considerando llegado el momento de proce-
 der a construir el cercado del Cementerio para su
 ensanchamiento en la forma dispuesta de 36 y $\frac{1}{2}$
 metros de largo por 27 y $\frac{1}{2}$ de ancho, para tener
 idea del costo de tal obra, se avisó a los al-

banos de esta localidad d. Lino Velaz y d. Rutilio Zambrano a fin de que presenten un avance del importe de la misma, segun se conviene en cuanto a material, a suplac y demas y una vez obtenidos estos datos proceder a su redaccion en la forma que se disponga por esta Corporacion, cuyo gasto se consignara en el capitulo 6º articulo 8º del presupuesto actual con la existencia resultante al cerrar el ejercicio de 1945 y lo que aparece consignado para este año en dicho capitulo.

3º Que se pague a los Jueces y Fiscales de Paz de esta villa, vista la reclamacion hecha en 9 de marzo ultimo, con motivo del viaje que hicieron a Pamplona, al Jefe de 1ª Instancia a recibir los titulos de nombramiento y prestar juramento, las dietas de viaje de 10 pesetas a cada uno, mas las filias y el importe de ellas que se estamparan en los titulos respectivos, cargando todo ello al capitulo 12 art. 2º del presupuesto.

4º Encargando de Jefe ejecutivo este Ayuntamiento para los diferentes cobros que tiene pendientes de pago con inclusion del servicio de aguas en cuanto de abastecimiento y saneamiento procedentes del año pasado de 1945 se nombra para este cometido al d. Jose Luis Martinez Orobia natural de Pamplona vecino de Puente la Reina cuyo cometido lo desempeñara en conformidad con la vigente Instrucion de Aranceles de 18 Diciembre de 1928 y legislacion fiscal, de esta provincia perscribiendo los envoltorios en la forma que el mismo señala, siendo al que ha de recibir todo lo enteros la Seccion municipal y el administrador del Ramo de Aguas y una vez



afectados todos los rubros se le liquidará la cuenta respecto a sus derechos según dispone la legislación referida, expidiéndose al efecto, por dicho nombre veniente, por donde este Ayuntamiento formar el pliego de condiciones bajo las cuales ha de desempeñar el cargo dicho Agente ejecutivo.

5º Se enteraron los Sres. Concejales de la comunicación dirigida al Sr. Alcalde fecha 30 de Abril recibida el día pasado, exponiendo que por acuerdo de la Excm. Diputación de 14 de dicho mes exigiendo 152'93 pesetas con destino a la Cámara Urbana y 86'69 ptes para la Cámara de Comercio y las entregarán en Tesorería provincial en la forma de costumbre.

Y por final de la sesión se firmaron los libramientos siguientes.

Nicolas Fernandez 15 ptes por impreña y paracin del selo de papel de la Secretaria
Jose Aurora 171 ptes de trabajos y material de carpintería ejecutados en servicios municipales
Saturnino Lanas 90 ptes subsidio del mes de Abril
Algracil otro de 45 ptes de peones trabajando en reparación del camino de la media legua.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintitis horas, de lo que se extiende esta acta que firmaron con el Sr. Presidente los Sres. Concejales en su nombre como el Secretario.

Isidro Govecheiz *Regencia*
Gregorio Jover
Regencia
Dño



Sesión del día 11 de Mayo de 1946.

En la villa de Obanos a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis; previa convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós señoras concurrentes. Horas bajo la presidencia del Sr. Alfredo Bequinstain y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior pasándose seguidamente a la orden del día con la resolución de lo siguiente.

Sr. Alfredo Bequinstain
" Agustín Equilas
" Joaquín Pizarro
" León Armentaris
" Maximiliano Rubio
" Ricardo Franchera

Sr. Alfredo Bequinstain y declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta anterior pasándose seguidamente a la orden del día con la resolución de lo siguiente.



1.º. Visto el decreto dictado por el Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación sobre la aprobación del Reglamento y tarifas del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento se dispone convocar a la Junta de Veritana a ese objeto para el día 15 del corriente mes y horas de las doce y media horas, a fin de someter a la aprobación de este organismo administrativo en Reglamentos que consta de XIV Capítulos y 84 artículos. Las tarifas de saneamiento están aprobadas desde el 1.º de Noviembre de 1944 y expuestas al público por plazo reglamentario sin reclamación de nada. Leído el escrito dirigido por D. Félix Elorza sobre rentubaciones giradas en el presente año se le atiende solamente en lo que afecta al pozo que venchi en primer de Diciembre pasado, y sea un capital imponible de 49'74 pto que al 10%

importar 14'86 pto.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintio y siete de lo que se extiende la presente acta que subscriben con el Sr. Presidente los Srs. Concejales concurrentes con el secretario.

Agustín Equizar

Luis Armendariz

Guillermo González

Maximo Rubio

Regente de la Sala
Sr. D.

Sesión del día 18 de Mayo de 1946.

En la villa de Obando a dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en la Sala Consistencial en sesión ordinaria a las veintiocho treinta horas el Ayuntamiento integrado por los Señores Concejales que a continuación se expresan bajo la presidencia del Sr.

Señores que asisten

D. Alfredo Beguiristain
 " Agustín Eguilas
 " Pedro Juan
 " Lucio Amendariz
 " Maximino Rubio
 " Pedro Fríochea

Alfredo D. Alfredo Beguiristain
 y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se aprobó el acta anterior pasando a la orden del día resolviendo los asuntos siguientes.

1.º Quedan ratificados los actos de la Corporación de un escrito

que dirige al Alcalde de Muzrabal tras ratando el acuerdo de la Junta de Pertenencia de esa localidad de no interesar y derivar de la instalación de un grifo para el abastecimiento público de agua a dicha villa del depósito de Obando y se abonen todos los gastos y perjuicios habidos en aquel término municipal en motivo de la fronda de agua a esta villa.

2.º Toda lectura al pliego de condiciones formulado por los albañiles de esta localidad D. Lino Velaz y D. Benito Lamieta para construir un cercado en el Cementerio en motivo de su ensanchamiento por el precio de 9.140 ptas, se adicionaron cinco en dichas que se presentarán a la vista y aprobación de aquellos ante de adjudicarse la obra esta.

Leída la comunicación del Sr. Alcalde



de Pamplona convocando a sesión la Junta de Cárceles para el 21 del actual a las doce horas para el examen de cuentas del pasado ejercicio de 1935 presupuesto para 1946 presupuesto para el año 1946 juzgado, bonificables y presupuestos definitivos de instalación del juzgado de 1ª instancia se designa al Concejal D. Indio Priocetchea para que comparezca a esa reunión y le cuente del resultado en la primera sesión.

Debiendo tener lugar en Pamplona del 21 al 24 del mes actual el Primer Consejo Sindical Agro. Pecuario Forestal y dada su importancia extraordinaria de celebrarla para la vida campestre se designa al Concejal D. Indio Priocetchea para que asista a todos los gastos representando a esta Corporación y se le abonen los gastos que se le originen en su desplazamiento a la Capital con cargo al capítulo 12 del presupuesto.

Por final de la sesión se aprobaron los libramientos siguientes.

"Electa Valdizaba de 161'95 pto por el alumbrado público durante el mes de abril.

Otro a favor de Sr. Pilar Cildoz maestra de púlbulo por material traído para su escuela de la Librería "El Via de Pamplona 100 pto

Otro a favor de Sr. Penovera Libanes de 100 pto, por igual concepto que la

anterior como muestra de la escuela mixta de esta localidad.

Otro de 45 pesos a favor del Alguacil por peones empleados en el camino de Sanandino. No habiendo por hoy mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintiocho horas de lo que se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes conmigo el secretario.

Agustín Equilaz

José Guzmán

Padro Goicosea

Maximo Rubio

Lucio Armendariz



José Guzmán

60
Sesión del día 25 de Mayo de 1946.

En la villa de Obanay a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en la Sala Consistorial a las veintiocho horas el Ayuntamiento integrado por los tres Concejales que se relacionan al margen presidiendo la sesión ordinaria el Alcalde Sr. Alfredo Beguinistain.

Sres. que asisten.

Sr. Alfredo Beguinistain
" Agustín Eguiluz
" Licio Añunzabena
" Maximino Rubio
" Licio Jorvechea
" Gregorio Larraya

Abierta la sesión por la presidencia fue leída y aprobada el acta anterior pasando a la orden del día resolviéndose los asuntos siguientes.

1.º Visto el escrito presentado por el vecino de Puente la Reina Don Serafin S. de Lario, ofreciendo por el alambre que tiene esta Corporación de hierro galvanizado a cinco pesetas kilo, considerando aceptable la oferta se acuerda adjudicarlo al alambre a ese precio, entregando el importe en Lepoeder.

2.º Teniendo en cuenta las actuaciones hechas en sus fincas colindantes a los caminos de Añabuceta y de Lharbur a Antojina por los vecinos Roque Eildos, Luis Eñaki, Jacinto Puente, Jorge Okunau y el arrendatario de Sr. Serafin Maguier, se dispone llevar a cabo el arriajamiento de esos caminos en esas fincas por los pechos municipales avisando a los interesados y a un guarda para cuando se disponga, levantándose la declaración correspondiente de esa operación.

3.º Desaparecido de la casa municipal el antiguo juego de pelota cuya pared se

terol se utilizaba a ese objeto, la ventana cerrada que da acceso a las al archivo municipal se acuerda reformarla con otra nueva con ventanillo y cristales permanentes de manera que era habilitación reciba luz sin necesidad de abrirla cargando en este al capitular 1º art. 4º del presupuesto encargándose al carpintero de turno.

Disponiendo al municipio de una bomba de las llamadas de jarro con su tubería, una motorbomba, un contador de luz y fuerza eléctrica y dos aparatos telefónicos procedentes de la antigua estación telefónica municipal que funcionó hasta el año de 1930 en que la C. T. Nacional instaló el suyo en esta villa se acuerda por no preciar todos los objetos anteriormente relacionados en la prensa por si al quien le interesa admitir ofertas por separado de esos objetos.

Y por fin al de la sesión se autorizó a D. Cu. Cárdenas Divisón vecino de esta villa para anunciar al cabal ser de melocotón que tiene ser en su propiedad y coloque otro donde se le indique en tiempo oportuno.

No habiendo mas asuntos se terminó la sesión a las veintiocho horas firmando la presente en el Sr. Presidente los concejales concurrentes con el vocal Secretario.

Augustin Equilar

Prudencio Escobedo

Regencia Tain

L. J. J. J.

Maximo Rubio

Regencia Tain

Sesión del día 1.º de Junio de 1946.

En la villa de Oany a principios de Junio de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós treinta horas la Corporación Municipal integrada por los tres concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Tres. que asisten.

D. Alfredo Beguiristain
" Agustín Eguilas
" Beguiristain
" Antón Amenduriz
" Isidro Frivechea
" Maximino Rubio.

D. Alfredo Beguiristain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue aprobado el acta anterior pasando a los orden del día resolviendo los asuntos siguientes.

Leídas las quince reclamaciones presentadas por los vecinos dentro de plazo hábil acerca de inclusión y exclusión en el servicio médico municipal de la localidad durante el año actual de 1946 se dispuso aceptadas, bajo las normas siguientes.

- 1.º Ausencias justificadas, se entregue nota al médico, para efectos de pago en Depositoria en el caso de utilizarse el servicio.
- 2.º Nacidos y fallecidos en el presente año se inscriban en la cuenta de servicio a partir del nacimiento y fallecimiento respectivo.
- 3.º Obtenida la lista de convecidos con exclusión de los acogidos al Seguro de Enfermedad, y los que aparezcan en Beneficencia se reparta el sueldo del médico 10.800 pesetas entre todas las clases o categorías con el aumento respectivo como consecuencia.

de del acuerdo del 20% adoptado por el Concejo
fiscal administrativo de esta provincia de 29 de
enero de 1945, publicado en el suplemento
"Boletín oficial extraordinario de 4 de fe-
brero de 1946.

Las clases y categorías que han regido hasta
ahora son.

1ª 18'30 ptes. 2ª 14'65 - 3ª 11'55 - 4ª 8'90 y 5ª 7'60

Efectuado el reparto de forma que se complete
las 10.800 pesetas de sueldo al ex. el día 1º de
enero, se entregó a cada vecino una hoja papeleta con
la categoría que le ha correspondido, e im-
puesto a pagar en Depositaria municipal para
el mes del Agosto de este año.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión a las vein-
titis horas, de lo que se extiende esta acta que
suscriben los dñs. Concejales concurrentes con-
juntamente el Secretario.

Augusto Equileo

Luis Armandariz

Regencia

G. P. Maximo Rubio

Regencia



67

Sesión del día 8 de Junio de 1946.

En la Villa de Obam, a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial, a las veintitrés horas en sesión ordinaria con asistencia de los Dres. Concejales

Dres. que asisten.	que constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alfredo Beguistain y declarada abierta la sesión por la presidencia, se pasó a la orden del día y se acordaron los asuntos que se continúan se describen.
" Alfredo Beguistain	
" Agustín Eguitas	
" Gregorio Akusan	
" Maximino Rubio	
" Víctor Guivechea.	

1.º El Secretario por sobre la mesa las reclamaciones que durante el plazo concedido en bando publicado, han presentado señores y los vecinos de la localidad, sobre el Reglamento confeccionado para el servicio de Aguas y Saneamiento como consecuencia del acuerdo que la Junta de Veintena adoptó en 15 de mayo pasado y de lo más retardado por la Excm. Diputación, para la aprobación definitiva de dicho Reglamento, disponer la Corporación Municipal someter a resolución de lo que proceda en la Junta del Ramo de Aguas.

2.º Por el Secretario se presenta un escrito suplicando se ha enterado del Reglamento del servicio de Abastecimiento y Saneamiento de aguas y de las obligaciones que se le imponen por el Capítulo IV artículo 16, a cumplir por el desempeño de la Junta, o de Secretaría del Ramo de Aguas, observando la omisión, de lo aludido a la consignación

que por este servicio ha de percibir a tenor del artículo 133 del Reglamento Administrativo determine que estos servicios deben ser retribuidos con independencia del sueldo reglamentario, quedando a resolver una vez que se enteren lo que por este particular retribuyen en otras localidades.

3.º Leído el escrito que ha presentado D. Luis Guitiérrez de esta localidad, acerca del amojonamiento que se iba a llevar a cabo en una finca que posee en el término de "Aralueta", opinándose por los fundamentos que invoca, se acuerda requerirle para que presente documentos de la extensión superficial de esa finca, en cuyo caso se procederá a lo que hubiere lugar en derecho.

4.º Que aproximándose los Fiestas patronales que esta villa dedica a San Juan Bautista se encarguen a la Protocoria de Pamplona "Orgueñeta" doce docenas de cohetes de bomba, seis del nº 4 y otros seis del nº 5.

5.º y como se acostumbra se pague para el día 1.º del actual, sus haberes del mes y trimestre a Funcionarios y Empleados municipales, procediéndose al blanquear de la Casa municipal y pintado de puertas y ventanas que precisant, encargando la pintura a Pamplona y en el sobrante pintar las barras de hierro del puente de Caratea.

6.º Que los planos de la construcción de las Escuelas se remitan al Arquitecto de la Inspección de Escuelas de Navarra D. Marcelo Puñbert, para que con su informe formule el pedido de cemento para su reparación.



6.º se dirige una comunicación a los Sres. Vecinos y Sanjurjo, albañiles de esta localidad para que continúen a las andaduras que se les impuso para la pared cercado del Cementerio y saber a que abanque la Corporación.

Y por final de la sesión se dispone extender los cargos de los 20 minutos al amandatario de la parroquia y brecha Sr. Dña de Melenum y un libramiento de los gastos a favor del Concejal D. Isidro Góicoechea como dicta de cuatro chas en pliego que estuvo en Sanphora en el Congreso Sindical Agrario pecuario Forestal.

No habiendo mas asunto se levanta la sesión a las veinticuatro horas de lo que pesa en la esta acta que con el Sr. Presidente la prescriben los Sres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Agustín Equizar

Maximo

Isidro Góicoechea

Preguntados
Dño

Sesión del día 15 de Junio de 1946.

En la villa de Obanos a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitis horas el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Concejales que aparecen al margen, presidiendo el Sr. Alcalde Don

Sres que asisten

D. Alfredo Beguiristain
 " Agustín Equilaz
 " Reguín Jurea
 " Lucio Amadoria
 " Maximino Rubir.

Alfredo Beguiristain.

Abierto el acto por el Sr. Presi-
dente, se leyó el acta anterior
y fue aprobada, pasando a
la orden del día, con la reso-
lución de los asuntos siguien-
tes.

1.º Quedan enterados los Sres. Concejales de una instancia que presenta el Director de la Banda Municipal de Música de esta localidad D. Angel Erice, exponiendo se aumente su sueldo de Director y demás componentes de la Banda en la cuantía que crea conveniente, puesto que debido a las actuales circunstancias de la vida gana lo mismo que en 1936.

Deliberado detenidamente este asunto se acuerda aumentar el sueldo del Director de la Banda en cien pesetas, y en cuanto a lo mismo queda a estudio la petición para el presupuesto municipal del año próximo de 1947.

2.º Para lectura al acta celebrada en 12 del actual por el Inspector de Impuestos Indirectos de la Excmal Diputación Foral de Navarra, exigiendo 4.875'80 pesetas, im-
porte de 11 trimestres que se adelantan por el



cupa trimestral de \$44.2 pta, devolviéndole al 10 por ciento como premio de cobranza, del impuesto sobre el consumo de vino, establecido por la Diputación en abril de 1943 concediéndole un plazo para el ingreso de esa cantidad en el Boleto respectivo de la Diputación que finalizaba en 1° de julio próximo, pasado el cual pasará el cobro a la Agencia ejecutiva para su cobro por vía de expropiación, quedando enterados los Dtos. Concejales.

3.- Se comunicue a los albañiles de la localidad Dtos. Velaz y Lauerista, la conveniencia de proporcionar algo más la cantera próxima al Cementerio afín de poder apreciar mejor la cantera y picarla a extraer de la misma para el cercado del mismo.

Y por final de la sesión se firman los libramientos de Truncamientos y Empleo de municipales correspondiente al segundo trimestre y del mes actual respectivamente.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las reinventadas horas de lo que se extiende esta acta que firman los Dtos. Concejales concurrentes con signo al Decano.

Agustín Equilán

Lucio Armondo

Agencia Ejecutiva

G. J. J. J.

Maximo Rubio

Regio Andrés

Sesión del día 22 de Junio de 1946.

En la villa de Obanos a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas el Ayuntamiento compuesto por los Iles. Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del

Iles. que asisten.

D. Alfredo Bequinstain
" Agustín Equilaz
" Gregorio Gauran
" Raimundo Amundariz
" Maximino Rubio
" Isidro Fricovechea

D. Alfredo S. Alfredo Bequinstain y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó al la orden del día y leída el acta anterior fue aprobada.

Leída la instancia que dirigen a esta Corporación

el Alguacil D. Gregorio prembte Caminero D. León Olzardet y Juácas de campo D. Emilio Sabatini y D. Victoriano Larrosa suplicando se les incluya en el régimen seguro de enfermedad a que se consideran con derecho como tales tenedores municipales a partir del año actual 1946 y se les excluya del pago del seguro médico local como funcionarios; se acuerda acceder a lo que solicitan los reclamantes para dicho servicio del seguro de que se trata para los interesados y familiares menores de 18 años o que no gane retribución alguna.

Se adquieren los impresos correspondientes y se presentan en la oficina del Sr. N. N. de Previsión a esos efectos.

Quedaron enterados de una circular que dirige al Sr. Presidente de la Cruz Roja



Asamblea Provincial de Navarra, acerca de la Fiesta que se ha de celebrar el día 29 de junio actual, festividad de San Pedro que se ha de dedicar en toda España "Fiesta de la Bandera", destinada expresamente para recaudar fondos con destino a los Hospitales y Dispensarios, se dispone se cumpla por el Sr. Presidente y en el caso que la recaudación que se obtenga sea insignificante se contribuya con algo de fondos municipales.

Cada letra a una circular de la Com.
sin oficial de Fiestas de la ~~Comandancia~~
Comandancia de Hto. de ~~San~~ María la Real a
celebrar en Pamplona el mes de Septien-
bre próximo quedaron enterados los Lts. en-
cargados y en cumplir en lo que se dispone
en cuanto a Banderas y demás.

Y por final de la sesión se aprobaron y firmaron los instrumentos siguientes

Unos a favor de "El Secretariado Navarro" im-
portante en 1056'40 pts material de oficina y
dormis perido durante el 1er semestre.

Otro a Luis Velaz de 143 pto de blanquear de la casa Municipal.

Otra a Saturday Para de 114 pías salarín de puerro

Pd al honor V. Echavamen de 280 pts trabajos

Ld a by Gros. Andamae 4^{mo} 112 ptes por 8 Kg. Juntura

Id a Buenos Aires de 54.45 pto un pto de schosis

Solo que se estende esta acta que firmen en el
Sr. Presidente, los concejales concurrentes de que certifico
Regidoro

Agustin Equizar

Lucio Armendariz

Maximo Buzio Pedro Graciano

Regino Santa
his

Sesión del día 28 de Junio de 1946.

En la villa de Olavarría a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis; se reunió en la Sala Consistorial a las veinte y tres horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Señores Concejales que aparecen a continuación bajo la

Señores que asisten.

Sr. Alfredo Beguiristain
 " Agustín Eguren
 " Lucio Oquendo
 " Máximo Rubio
 " Isidro Priocchea.

presidencia del Sr. Alcalde

Sr. Alfredo Beguiristain
 declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprobó el acta anterior, pasando a la orden del día, resolviéndose los asuntos siguientes.

1.º Que dando enterado de la comunicación que dirige la Excmo. Diputación reclamando por estancias en el Hospital de Carmen Pauvshita durante el 2.º trimestre del año en suma 239.40 pesetas se liquide al pagar el trimestre de referencia en Depositaría provincial.

2.º Vista la cursada por el Ingeniero Director Jefe de Contribución Catastral en 14 del mes actual, Dirección de Hacienda reclamando 4506.30 pts, impuesto sobre aprovechamiento de tierras correspondiente al año de 1945, concediéndose un plazo de quince días para hacerle en Depositaría provincial, se pasará en debito al Agente ejecutivo.

Teniendo en cuenta el estado remitido a dicho Negociado en 14 de febrero de 1946 en el cual se desglosaba el importe de la carnicería, de las tierras que ascienden esta a 35.500 pts anuales y aquellas a 30.000 pts cuya reparación sufre precisamente a requerimiento e indicación.



ción de aquella oficina se acuerda contar así para la rebaja correspondiente a lo asignado a la carnicería, haciéndosele saber al propio tiempo al arrendatario Sr. D. Is. de Melancon para que se le pague en el Receptor esta rebaja en el impuesto de que se trata.

3º - Se puso en conocimiento de los Sres. Concejales la carta que S. Daniel Neagore, Ingeniero Director de Agricultura y Ganadería de la Excmo. Diputación y Presidente de la Cámara Agrícola, que con varias estampas cotizadas por una peseta, con las que en nombre de todos y cada uno de los pueblos de la provincia ha contribuido ya la Diputación a la tiradura para la construcción del retablo de San Isidro que en la Catedral de Madrid, se erige la clase agrícola española quedando enterado y se invita al vecindario que desea adquirir esas estampas al precio indicado de una peseta.

Se da cuenta de las comunicaciones cursadas por el Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra, para informar acerca del pago de estancias en dicho Establecimiento los enfermos vecinos de esta villa D.ª Petra Labalza y D.ª Felia Teuapur, vista la hoja de catastro de los familiares de los mismos se acuerda señalar que deben contribuir la primera con la cuota completa de 5'00 pto y el segundo con la mitad, 2'50 pto, remitiéndose informe a dicho Administrador en este sentido.

Se expone a la Corporación Municipal

por el Secretario S. Pregoni Acauna la conveniencia de aplicar durante la actual temporada de verano el horario de trabajo en la Secretaría municipal de esta villa, la formada interina adoptada en oficinas del Estado, Provincia y Municipios de alguna importancia, así como otras Entidades y organismos oficiales y particulares, estimando convenientemente esta formada la Corporación municipal, acuerda. Que a partir del día primero de Julio entrante los horas de oficina en días hábiles serán de nueve de la mañana a dos de la tarde en conformidad con la Orden Ministerial de 20 de junio último, en relación al artículo 137 apartado 6.º del Reglamento para la administración municipal de Navarra y por la noche a hora convenientemente se despache la correspondencia y se atiende al público en asuntos urgentes e inaplazables; y para que el vecindario tenga conocimiento de la vigencia de este nuevo y horario hasta el cambio de hora normal, se exponga un anuncio al público en el pitir del ayuntamiento y en la puerta de la Secretaria municipal.

- 5.º Vista la comunicación cursada por el Sr. Alcalde de Eizangui, se manifiesta la conformidad en que el nuevo José Javier Acauna Ruiz nacido en dicha localidad el 23 de abril de 1926, hijo de José y Pregoni, se ha incluido en el alistamiento de esta villa que se forme para el recenso de 1947 en conformidad con el cap. 1.º del art. 66 del Reglamento de Censos.

Y por final de la sesión se leyó la co.



87
para del Veneto disponiendo de 31 de Mayo
pasado, disponiendo que el alistamiento
del recuento de 1947 tenga lugar en las fe-
chas que se indican en el Boletín Oficial
de 26 de junio actual, según Circular
de la Junta de Clasificación y Revisión
de Navarra, nombrándose también para
el acto de la clasificación de soldados
que se ha de celebrar el segundo domingo
de agosto día 11 al recibirá Sargento pluri-
pinal licenciado S. José R. Basauri.

No habiendo por hoy mas con-
to de que tratar se levantó la sesión a las
veinticuatro de lo que se extiende esta ac-
ta que prescriben en el Sr. Presidente
los Sres. Concejales concurrentes, la que
yo el Secretario, certifico.

Maximo *[Firma]*

[Firma]
Pedro G. G. G.

[Firma]
Presidencia

Sesión del día 6 de Julio de 1946.

En la villa de Obanos a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, a las veintitres horas en sesión ordinaria, asistiendo los Señores Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain.

Señores que asisten.
D. Alfredo Beguiristain
" J. J. Larran
" Maximino Rubio
" Isidro Jorvechea.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta anterior, pasando a la orden del día con la resolución de los asuntos siguientes.



Primero: Se firmaron los documentos correspondientes al Seguro de Enfermedad a que se refiere el acuerdo del día 28 del pasado mes de Junio y se incluya con la cuenta correspondiente en dicho Seguro al Ausiliar eventual de Secretaría D. Saturnino Lana.

Segundo. Creyendo conveniente y hasta de necesidad pagar el arbolado del pueblo para su buena conservación, se dispone llevar a cabo con el personal del Municipio a la brevedad posible.

Tercero: Que antes de que la Excmo. Diputación suponga demora, se pague en la Diputación provincial el importe del segundo trimestre de la contribución y otros conceptos y atenciones municipales correspondientes al mismo, dando aviso al Sr. Diputado.

Y por final de la sesión se apr.

68
hayan los litramientos que se espusieron
Uno de S. Pascual Castiella de 58 pto
de lamparas de 100 raticos traídas para
el alumbrado extraordinario de fiesta
Otro de la Puenteine Broquista de 234
puntos importe de doce docenas de cohe-
tos de buenta tirados durante las ultimas
fiestas de San Juan, y otro del comer-
ciante Sr. Urdiaín de 30 pto. por un
kilo de pastas traídas de su casa el 26
de junio para el Ayuntamiento.

Not habiendose por hoy mas asunto
de que tratar se levanta la sesion a
las veintitis treinta de lo que se actua
de esta acta que se puse en con el Sr.
Presidente los Sres. Concejales concurren-
tes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Regencia

J. J. J.

Frederico Goicoechea

Agustin Equilar

Luis Hermendariz

Regencia

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 13 de Julio de 1946.

En la villa de Obanos a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento a las veintitis horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que constan al margen

<u>D^{os}. que asisten.</u>	presidiendo el Sr. Alcalde D. Alfredo
D. Alfredo Bequiristain	Bequiristain.
" Agustín Elguizar	Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
" Gregorio Chaurin	te, se aprobó el acta anterior, pa-
" Maximino Rubir	sando a la orden del día con
	la resolución de los asuntos si-
	guientes.

1.^o Leído el acta anterior de mayo para el recemplazo de 1944, mandado formar por Decreto de 31 de Mayo pasado, se aprobó y firmó el acta correspondiente, con los datos aportados en las relaciones de nacidos en el año de 1946 en esta localidad, que han remitido el Juzgado y Parroquia y las solicitudes de inscripción de los nacidos interesados.

2.^o Terminando el 30 de Septiembre del año actual el arriendo de la barricada y huertas del término municipal, que se hizo en 1943 y fueron adjudicadas a D. Cecilio Díez de Ulzurrun por tiempo de cuatro años en la cantidad de 65.500 pesetas anuales, se acuerda sacar de nuevo a subasta este arbitrio por igual plazo de cuatro años, de 1.^o de Octubre de 1946 a 30 de Septiembre de 1950, bajo las condiciones establecidas con ligeras modificaciones introducidas ahora, para este nuevo



plazo de arriendo penalesin dose con-
tino anual, el de 80.000 pesetas de las
cuales 50.000 pesetas corresponden al aprove-
chamiento de hierbas y 30.000 pto la la-
renta de carne, y carniceria.

Para que tenga lugar la subasta se se-
ñala el día viernes de Agosto próximo a
las doce horas en la Sala municipal,
anunciando brevemente con la anticipación con-
veniente en el "Boletín Oficial" de esta
provincia y en los periódicos y diarios de
Pamplona así como en esta localidad
para la debida publicidad de este im-
portante arbitrio municipal, haciéndose
se saber al vecindario para el recibimen-
to gratuito de propiedades a los efectos de
aprovechamiento de las hierbas con estric-
ta sujeción al condeñado establecimiento
sobre este particular que se copiará al pú-
blico según prescripion reglamentaria.

3º Que el día y hora que se disponga por
el Sr. Presidente se saquen a subasta
los sacos disponibles precedentes de racio-
namento y se cobren por el Depoñtario
270 ptas precedentes del abono de porte.

4º En vista del reducido trabajo que en la
actualidad existe en la Secretaria munici-
pal y hasta tanto se disponga otra cosa, a in-
dicheion del Sr. Secretario, se acuerda, que
el trabajo correspondiente al servicio de
aguas y algunos mas, en cada mes, se re-
duzcan desde ahora a ocho jornadas de
cuatro horas en cada mes, pudiendo ser con-
tinuas o alternas, segun convenza, y se co-

manique este acuerdo al Quixar eventual, inter-
pacho S. Saturnino Lana, a los efectos correspondien-
tes de percibo de sueldo y empujamentos de sub-
sidio correspondiente.

5.º Vista la cuenta presentada por el Sr. Tramaccini
titular S. Saturnino Paris de medicamentos y espe-
cificos suministrados mediante recetas a vecinos
incluidos en las listas de beneficencia duran-
te el primer semestre del año en curso, impor-
tante en 263'90 pesetas se aprueba y se ex-
tende el libramiento correspondiente con cargo
al capítulo 5.º del presupuesto.

6.º Que teniendo en cuenta que los albañiles de
esta localidad, Dns. Vela y Sauriata, no
han dado solución al acuerdo de esta cor-
poración sobre el cerrador del Cementerio, se le
dirija una comunicación para que solucionen
el asunto, antes de que se adopte otra resolu-
ción sobre el particular.

Y por final de la sesión se dispuso pro-
teger al Fontanero Sr. Loraos el viaje que
hizo a Pamplona y que el transportista Sr. Cam-
bea anota los ftes de ida y vuelta en nota diri-
gida a este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veinticuatro
horas de lo que se extiende esta acta que la sus-
criben con el Sr. Presidente los Dns. Concejales
concurrentes convingo el Secretario.

Maximo Rubiá

J. J. J. J.

Agustín Egeizar

Reguirañeta

Dir

87

Sesión del Ayuntamiento del 20 de Julio de 1946.

En la villa de Obando a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas el Ayuntamiento constituido por los Sres. Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia

Señores que asisten.

D. Alfredo	Beguisistain
" Agustín	Egurbas
" Máximo	Quiró
" Isidro	Priscochea.

del Sr. Alcalde D. Alfredo

Beguisistain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprobó el acta anterior, pasando a la orden del día con la resolución de

los asuntos siguientes.

1.ª Leída la comunicación de 1.ª del actual n.º 1257 de salida del Sr. Ingeniero Subdirector de contribución catastral, solicitando en el plazo de vecho días certificación autorizada en la que se haga constar el capital imponible que figura en la contribución industrial (Tassa P.ª Epigrafe 51) el arrendatario del cubitiro de la carnicería en el año de 1945 D. Cecilio Díaz de Ulzurrun, se cumplimentó con los datos que existen sobre este particular.

2.ª Se dio cuenta del escrito de 5 del corriente que dirige el Alcalde de Pamplona con su Presidente de la Junta de Carceles del P.º, manifestando que la Excm. Diputación por acuerdo de 26 del pasado Junio aprobó el presupuesto de dicha Junta de Carceles en que se incluyen las cantidades necesarias para los Juzgados Comarcales en

través, para realizar un repartimiento de 2'25 pts por habitante de derecho, entre los Ayunt. del Partido, exigiendo al de esta villa 2369'25 pts por 1053 habitantes que cuenta según el Censo oficial de 1940, cuya cantidad deberá ingresar en la Tesorería de dicha Junta para antes de 31 de Agosto próximo, devengando el 6 por 100, sin perjuicio del procedimiento de apremio, de no pagar para ese día, quedando enterado y en liquidación para entonces, con cargo al capitular correspondiente y el resto de otros que se considere preciso.

3.ª Vista la instancia que presenta el vecino D. Miguel Puy, por la que solicita la 2.ª parcela que en el año actual se le adjudicó a D.ª María Cruz Sans, que es la que se le desposeyó al reclamante por exceder del tope contributivo señalado no llegando ahora según la papaseta de reparto de la contribución, a ese tope solicita se le adjudique esa parcela en atención haberse aumentado definitivamente de esta localidad y haber puesto a renta dicha parcela y demás que expone en ese escrito.

Siendo el mes de Diciembre según el Reglamento el señalado para la adjudicación de parcelas de terreno communal, teniendo en cuenta que esa vecina por más que se haya aumentado de esta villa no ha solicitado la baja del padrón vecinal requisito indispensable para despojar de esas parcelas, la Corporación acordada no sea posible acceder por ahora a la petición que formula el reclamante D. Miguel Puy en escrito de 19 del corriente.

4.ª Se firmaron por el Sr. Presidente el plie.



67
gr de condiciones y varias copias del for-
mulario para la subasta para la carnece-
ria y hierbas del termino municipal, asi
como fue aprobado y firmado el bando
que se ha de publicar exponiendo las
mismas al vecindario a los efectos de
reclamaciones segun prescripcion regle-
mentaria.

Por final de la sesion se firman
los instrumentos siguientes:

Los del pago del 2º trimestre de la con-
tribucion en la Delegacion Provincial y aten-
ciones diversas correspondientes a dicho
trimestre por confrontar con la carta de
pago 553 de 17 del actual.

V. Latorre Paris 263'90 pts, formulas y espe-
cificos suministrados a recien de beneficencia
en el 1º semestre de este año.

V. P. Barbaleguin C. de Olanos 60 pts cafes bi-
cores y refrescos servidos en las Fiestas

V. Vicente Vidal de Valencia 10'45 pts por un
nuevo sello de caucho para la Junta Local
del Censo Electoral de esta villa.

Por haberse mas asuntos se levanta la
sesion a las veinticuatro horas se firma esta ac-
ta por los dres. concurrentes y leentario.

[Firma]
Regencia

Augustin Equilaz

Maximo Rubio

J. Juan - Pedro Goicoechea

Regencia
Su

Sesión del día 27 de Julio de 1946.

En la villa de Obanog a veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; se reunió en la Sala Consistorial a las veintiseis horas en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Dres. Concejales que aparecen al margen, presidiendo el

Señores que asisten.	D. Alcalde D. Alfredo Bequistan.
D. Alfredo Bequistan	Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue aprobada el acta anterior.
" Agustín Equiloz	Cumplimentando lo que dispone el Reglamento para el reclutamiento y el Decreto de 31 de mayo de 1946 se procedió a rectificar el alistamiento de muros formalizando para el recuento de 1947, haciendo las inclusiones y exclusiones procedente con sujeción a dicho precepto legal, se extendió y firmó el acta correspondiente de esta rectificación para remitir a las diligencias del expediente del quinto.
" Gregorio Guerra	
" Máximo Rubio	
" Víctor Jorjachea.	

Por fin de la sesión se firmó un libramiento por 1.200 pts importe de 6 bancos que el carpintero de la localidad D. Pedro Escati ha construido con destino a la Iglesia parroquial.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintiseis horas y se firma esta acta por el Sr. Presidente y Concejales de que certifico.

[Firma]
Agustín Equiloz

[Firma]
Víctor Jorjachea

[Firma]
Máximo Rubio

[Firma]
G. Guerra

[Firma]
Reguenteando
Dño



08
Sesión del Ayuntamiento del día 3 de
Agosto de 1946.

En la villa de Obanos a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintitis horas se reunió la Corporación municipal en la Sala de sesiones con objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este fin presidiendo en ausencia del Sr. Alcalde el

<u>Pres que asisten.</u>	primer Teniente Alcalde D. Agustín Eguitas, asistiendo los Señores
D. Agustín Eguitas	Concejales que aparecen al margen.
" Pelgorio Echevarría	Abierta la sesión por la presidencia fue leída y aprobada
" Rufio Amadoria	el acta anterior pasando a la orden del día, formalizándose la
" Maximino Rubio	rectificación definitiva y cierre del acta
" Isidro Jorvechea.	mientras de nuevo del resemplazo de 1947, no se formuló reclamación alguna de inscripción ni exclusión y se firmó el acta correspondiente para turnar al expediente.

Que debiendo tener lugar la clasificación y declaración de soldado de estos nuevos en cumplimiento de lo dispuesto en el preto de 31 de Mayo pasado y de la Orden de la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra de 5 de Julio, se avisó al Collado y Medero titular para las diez de la mañana del domingo próximo 11 del actual, así como a los otros interesados por citación duplicada según dispone el Reglamento, quedando de ahora avisados los Sres. Concejales, puesto

que la Corporación se ha de reunir en sesión pública en ese día para dictar los fallos correspondientes a cada caso, con vista del resultado de la tilla y certificando mérito de reconocimiento.

Habiendo comenzado la campaña de tilla de la cosecha de cereales correspondiente al año actual, visto el acuerdo que adoptó esta Corporación municipal en fecha 30 de Junio de 1945, se dispone para a la Capital Rural de esta villa la papleta de la contribución de la máquina trilladora de conformidad con la tarifa n.º 19, en el capital imponible de 2810 pts.

Por el terreno que ocupan en la finca del Sr. Marqués satisfarán la cantidad de ciento cincuenta pesetas en la Tesorería municipal antes de terminar la campaña de tilla, previa orden de pago o cargamento.

Con respecto a la máquina trilladora que utilicen algunos vecinos en esta campaña en la era de trillar de la finca de Pedro Muñoz Tabares, se averigüe la procedencia de esa trilladora y entonces se atenga a lo que dispone el Reglamento de contribución en esta provincia a este respecto con la contribución industrial en máquinas trilladoras que trabajan en varios pueblos.

Que debiendo de tener lugar el sábado de la semana entrante día 10 del corriente la subasta para la Laminaria y Hierbas por plazo de cuatro años y tipo fijo de 80.000 pesetas cada año, cuyo anuncio publico el "Boletín Oficial" del día 29 de julio n.º 90 y los periódicos de la Capital, publican hoy

y repetirán los días sucesivos, desde ahora que
 han acordado para esta subasta que ha
 de tener lugar a las doce horas en la Sala
 de sesiones los Sres. Concejales a fin de cons-
 tituir la Mesa y cumplir cuanto requi-
 sito se imponen en el pliego de condicio-
 nes establecidas para este arbitrio.

No habiendo por hoy mas asunto de
 que tratar se levantó la sesión a las vein-
 titas treinta horas de lo que se extiende
 esta acta que firman los Sres. Concejales
 concurrentes conmigo el Secretario que
 certifico.

Agustín Equilaz

G. Zam

Lucio Armentariz

Maximo Rubio

Reporio tauro
 Lio

Sesión del Ayuntamiento del día 10 de Agosto de 1946.

En la Villa de Obanos a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis; siendo las veintidós horas se reunió en sesión ordinaria en la Sala municipal la Corporación con asistencia de los Señores Concejales que constan al margen

Señores que asisten.

D. Alfredo Beguiristain

" Agustín Ezkurdas

" Gregorio Euzen

" Lluís Comendarias

" Maximino Dubio

presidiendo la sesión el Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se aprobó el acta anterior, pasando a la orden del día resolviéndose los asuntos que a continuación se man-

ciaban

Primero: Que en vista del resultado negativo de la subasta que ha tenido lugar en este día y hora de las doce para la adjudicación de la carnicería y triebos por cuatro años y tipo de ochenta mil pesetas anuales; se envía que a la Junta de Veintena para el día trece a las 23 horas para cambiar impresiones de lo que pasee sobre el particular, haciendo se le convocara por carácter urgente.

Segundo: Se leyó la Circular de la Excm. Ajustación foral de esta provincia que publica el Boletín oficial n.º 94 de 7 del corriente por la que se envía a este Ayuntamiento los subencargos siguientes

Por las obras de la traida de aguas, abas, tegimiento y saneamiento . . . 52.426, 42 ps

Por la de construcción del frontón . . . 2.494, 82 :

Total . . . 54.921, 24 pts

Terminado en cuenta lo que dispone la norma



sesta se cumplimente lo que se prescribe para el peaje completo de esas subvenciones, cuando se tiene apostado desde febrero pasado los puentes finales de esas obras en el Negociado de Hacienda Municipal de la Excm. Diputación, se permitan las liquidaciones finales de los obra de referencia y de su recepción y se acredite el funcionamiento del servicio de aguas con la constitución de la Junta Administrativa mediante la certificación correspondiente.

Así mismo se acuerda significar a la Excm. Diputación foral de Navarra el agradecimiento de esta Corporación por la concesión de las subvenciones concedidas a esta villa por la ejecución de esas obras.

Tercero. Leído el acuerdo de la Diputación de 26 de julio comunicando el 3 del actual aprobando el resultado de la investigación practicada por el personal del Negociado de Contribuciones, exigiendo 40'50 pts procedente de la riqueza oculta, quedando enterados, exponiéndose que esta no es ninguna riqueza oculta por tratarse de un depósito que apenas establecido se aumentó a los dos meses sin ganar riqueza la vecindad.

Cuarto. Quedan citados los Sres. Concejales para el acto de la clasificación y declaración de soldado que ha de tener lugar mañana domingo día 16 del corriente a las diez horas para los casos del recenso de 1947 y se nombra Comisionado para el juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra

el día 10 del mes actual según Cuentas publi-
cadas en el B. O. n.º 86 de 19 de Julio pasado, al
Secretario de esta Corporación V. Regocijo Arana
percibiendo los cheques de viaje, y a los quints
que tengan necesidad, de comparecer ante
los miembros a revisar sus exacciones los gastos
del coche en cargo al capitular 1.º art. en
el 9.º del presupuesto.

Quinto. Vista las papeletas que algunos re-
cinos han demandado servicio médico y de in-
fierno a los perros no se tengan en cuenta
las reclamaciones por no ser época adecua-
da para ello, remitiendo de nuevo los avi-
sos cursados.

Sexto. Se dio cuenta a los Ds. Concejales
de la comunicación de 7 del actual reci-
bida en este día, Dirección de Hacienda, Re-
querido de Utilidad exponiendo que en el
presupuesto para el ejercicio económico de 1943
comprueba este Ayunt. la emisión de un em-
préstito por un nominal de 324.000 pesos
al 4% de interés para la compra de agua
al preveer la liquidación de conceptos
grabados en el ejercicio de 1945, se observa que
no se destina partida alguna para pago
de intereses ni devolución de capitales de la
emisión anterior y siendo necesario poseer
datos exactos que hagan referencia a los prin-
cipales y empréstitos llevados a cabo por los
Ayuntamientos me se comunica den-
tro del mes breves plazo si ha sido emi-
tido el empréstito u otro similar.

Este Ayuntamiento acuerda se conteste
a dicho Requerido que el empréstito de se



Sesión del día 17 de Agosto de 1946.

En la Villa de Oñango a diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis; siendo las veintitis horas se reunió en la sala consistorial en sesión ordinaria la corporación municipal, presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Baguistain y en asistencia de los Sres. Concejales que aparecen al margen.

Sres. que asisten

D. Alfredo Baguistain
" Agustín Ezquilar
" Rogelio Larran
" Moisés Rubio
" Lisandro Jiravechea.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se fue leída y aprobada el acta anterior pasando a la orden del día resolviendo los asuntos que a continuación se detallan.

Primero. Quedaron enterados de la Circular de la Excm. Diputación

foral de Navarra que publica el B. Oficial n.º 96 del día 12 del corriente autorizando a los Ayuntamientos y Correos para cooperar a las solemnidades del Congreso Eucarístico Vicesoror y de la Coronación de Santa María la Real. Segundo. Que se profundice algo mas la cantera de piedra antigua al cementerio por los albañiles de forma que se pueda apreciar la calidad de esa piedra en destino al cercado del mismo.

Tercero. Que en cuanto se abra el granero para la entrega de trigo de esta cosecha se publique el bando para el pago de la contribución e impuesto.

Cuarto. Se arreglen los persianas y la puerta de la escuela que indica el Sr. D. Marcos por el carpintero Pedro Escoti.

Quinto. Visto cuanto expone el vecino D. Nicasio Fernandez en devolución de la papale,



ta del servicio mejor por considerar excesiva la clasificación que se le ha aplicado, considerarla bien aplicando nuevamente se le anota en la promesa que de no aceptarla se le convida para desvincularlo en el servicio abriendo el pago de cuota extraordinaria de utilidad este servicio.

Leído. Que teniendo presente de un arreglo las carteras municipales que engloban las provinciales, se gestione la forma de adquirir un terreno para extraer arcilla, y se ante. se en la Dirección de Caminos las expedientes que vendría la aprobación cuando se este el material.

Y por final de la sesión se firman los libramientos uno a favor del carpintero Pedro Escalante de 91 pesos por trabajos en servicios municipales y otro a favor del vecino Agustín Equilaz de 100 pesos por leña suministrada de su casa para la hoguera de San Juan.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas extendiéndose esta acta que suscriben los Ds. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Agustín Equilaz

José María

Reguieros

Maximo Rubio

Ysidro Gicocchea

Reguieros

Sesión del día 23 de Agosto de 1946.

En la Villa de Obanay a veintiois de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis: habiendo las veintiois treinta horas se reunieron en la Sala de sesiones los Sres. Concejales que forman la Corporación Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señores que existen. El Alcalde D. Alfredo Beguiristain.

Presidente.
D. Alfredo Beguiristain
Concejales
D. Agustín Eguilaz
" J. J. Oskan
" J. J. Rubir
" J. J. Jiruechea.

Abierta la sesión por la presidencia se leyó y aprobó el acta anterior, pasando a la orden del día con la resolución de los asuntos siguientes.

Se enteraron los Sres. concurren-
tes de la subasta de carnicería

y licitación por plazo de un año que se celebró el día 21 del corriente mes y que provisionalmente se le adjudicó en el tipo de tasación de ochenta mil pesetas al rematante actual, D. Cecilio Vies de Ullán, según tuvo constancia en el acta extendida en el libro correspondiente.

2.º Se informó por la Corporación Municipal las veintiois reclamaciones presentadas por otros tantos vecinos a la tarifa de saneamiento por agua.

Que las veintiois dirigidas a la Junta del ramo los informe esa Entidad con la brevedad posible a fin de remitir a la Diputación para los efectos reglamentarios.

3.º Leído el escrito del Sr. Administrador de Establecimientos Provinciales de Beneficencia, Ma-



nidad se guieniendo el cumplimiento del art. 22 del Reglamento en referencia a Ursueñi Espuza Ebro vecina de esta localidad, visto el capital imponible de la hoja de su man. de Nuevo Ormendain se dispone informar que la cuota diaria asignada por utancia a cargo de la familia la señalan en una peseta.

Lo que interesa la Guardia civil de Puente la Reina con el personal afecto en cuanto a la obtención del permiso de armas para obtener licencia gratuita tipo E.

Y por final de la sesión se firmaron los libramientos siguientes

Uno de 129 pesetas, importe de gastos de operaciones de la quinta en el presente año y bien. plazo de 1964.

Otro de 167'50 ptes a nombre del Sr. Odonor de "Amica España, por inserción de anuncios "Carnicería y Hielos en dicho periódico.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintitis horas y readhiriendo este acta que firman con el Sr. Presidente los Srs. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Augustin Ezeilar

Regencia

Maximo Rubio

G. Gauran

Regencia

Sesión del día 31 de Agosto de 1946.

En la villa de Obanos a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis; siendo las veintiocho treinta horas se reúnen en la Sala Consistorial, en objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que forman el Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Señores que asisten.	D. Alfredo Beguiristain y de la
D. Alfredo Beguiristain	para la abierta la sesión se pasó
" Agustín Equizar	a la orden del día una vez leída
" Gregorio Jaurri	y aprobada el acta anterior
" Lucio Amendariz	Procediendo a colocar un re-
" Máximo Rubio	trato completo en la casa de los he-
	rederos de Ignacio Zabalegiri

sita en la Calle de San Lorenzo n.º la cual se tiene en arrendamiento a la vecina de San Sebastian D. Maria Cruz Hermoso de Mendocua en 375 pts anuales se encarga a la casa de D. Pascual Castilla de Pamplona así como reintenciones lamparas en des- tino al alumbrado publico

Desagando la época de anunciar la rectificación anual del catastro en ane- go a las circulares dñadas por la Excmo Diputación se dispone anunciar en los primeros días del mes de Septiembre la al- mision de reclamaciones acompañadas de los justificantes respectivos, incluso en nota de haber satisfecho los derechos reales co- rrespondientes y en copia provincial de veinte en cinco cuyo plazo se señala du- rante el mes de Septiembre próximo, trans-



cuando el mismo se cerrará el plazo y se someterá a la regulación de la Junta, para conocimiento de los señores se publique un edicto en el Boletín oficial de la provincia.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitis horas y se extendió la presente acta que con el Sr. Presidente suscriben los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

G. Ferrer

Agustín Equizar

Lucio Armendariz

Maximo Rubio

Regiofrans

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Septiembre de 1946.

En la villa de Obaniz a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis: siendo las veintidós treinta horas y haber existido la Corporación Municipal en los solemnnes actos religiosos celebrados en la Iglesia parroquial en honor de la Virgen de Amategui con motivo de su restauración en el museo arqueológico de Madrid los cuales han de continuar en los días sucesivos del novenario de esa Virgen que han de predicar sacerdotes y religiosos del pueblo, y así, día 21 del mes actual de la potestade porvenir que ha de tener lugar en Pamplona en las fiestas de la Coronación de Santa Maria la Real de Pamplona siendo conducida procesionalmente desde esta villa hasta Pamplona por joreros de la localidad y acompañada del vecindario que desee y miembros de esta Corporación municipal en su honor.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales que aparecen firmantes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ejerciente en ausencia del Alcalde D. Agustín Equilaz dando principio con la lectura del acta anterior siendo aprobada, pasando a la orden del día en las resoluciones de los asuntos siguientes.

Primero. Carta Pastoral del Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis sobre exhortación y aportación económica del Ayuntamiento al Congreso Eucarístico Diocesano y a la Coronación de Santa Maria la Real de Pamplona; quedando enterados los Sres. Concejales concurrentes.

Segundo. Que para el día 14 del actual

a las tres horas se anuncien subastas para los arbitrios "Parapito y del Impuesto sobre consumo de vino". Por plazo de un año de 1.º de Octubre de 1946 a 30 de Septiembre de 1947, los cuales han de tener lugar en la Sala Consistorial, bajo los tipos de 3500 y 2500 pesetas respectivamente.

Las condiciones establecidas son las mismas que rigen actualmente.

Porcero. Se dio cuenta del informe emitido por la Corporación Municipal a las numerosas reclamaciones hechas por los vecinos al Regimiento y tarifa del servicio de saneamiento, el cual y con las referidas reclamaciones se han entregado por el Sr. Alcalde en el día de hoy en el Negociado de Hacienda Municipal de la Excm. Diputación para la resolución que proceda.

Cuanto. Leída la Circular de la Dirección de Montes y Agricultura que publica el Boletín oficial n.º 102 de 26 de Agosto, sobre precios de árboles forestales, frutales y de vid americana se acuerda tener en cuenta, dentro del plazo concedido para solicitar algunos chopos, robles o de otra clase que se considere adaptable al terreno.

Quinto. Se devuelve al Sr. Administrador del Hospital el impreso que remite con su escrito de 21 de Julio recibiendo el 4 del actual sobre citaciones en el Hospital de Victoria Larrea Larrañaga, toda vez que hace un año trasladó la residencia con sus padres a Pamplona donde reside.

habiéndose causado baja en el Pacho de habitantes de esta localidad.

Y por fin de la sesión se firman los libramientos siguientes.

Libramiento n.º 187 a favor del Jefe del "Pensamiento Navarro", de 303'65 Pts por inscripción de anuncios de subastas para el arrendamiento de la Carnicería y Hielos.

Otro n.º 188 al Jefe de "Diario de Navarra" por otros 303'65 Pts por lo mismo.

Otro de 19'50 al Encargado de la Imprenta provincial, por los insertos de dicho anuncio y política.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiofrecinta de lo que se extiende este acta que con el Sr. Presidente ejerciente suscriben los Srs. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Lucio Armendariz

Augustin Equiloz

Maximo Pulido

Regin Tena

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Septiembre del 1946.

En la villa de Obaniz a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; se reunieron en la Sala Consistorial en sesión ordinaria la Corporación Municipal integrada por los Sres. Concejales que comparecieron al margen, presidiéndola el

Señores que asisten.	Dr. Alcalde D. Alfredo Be-
D. Alfredo Beguiristain	quiristain.
" Agustín Eguíluz	
" Javier Armentaria	
" Máximo Rubir	

Se abrió la sesión se leyó y aprobó el acta anterior, pasando a la orden del día resolviendo los asuntos

que a continuación se detallan.

Leída la circular de la Comisión de la Excm. Diputación foral invitando a los actos del Congreso Eucarístico Diocesano y a la Coronación de Santa María la Real, el Ayuntamiento cuando menos deben concurrir el Sr. Alcalde y dos Concejales con bandera así como también de dar lectura a la atenta invitación y programa de actos remitidos por encargo del Obispo y Rdt. Sr. Obispo de acuerdo asistir la Corporación Municipal invitando a los Sres. Concejales no presentes en este acto, así como al Sr. Teniente, solicitando el sueldo del señor Sr. Quana por cuenta de los fondos municipales y sin derrogar dictos de pago.

2.º Se contesta por el Sr. Presidente al atento B. L. M. que D. Francisco Romero fil. cura, al presentarse en el cargo de Secretario Técnico de la Delegación Provincial, da

abastecimiento y transportes de Mazara.

3.º Leído el dictamen que el Presidente de la Junta Sindical Agr. Pecuaria de esta localidad, dirige a esta Corporación Municipal para que pague los gastos que originen los trabajos de hacer las relaciones o cupos individuales y distribuir a domicilio de los papalotes, se acuerda no ser posible acceder a lo solicitado.

4.º Que no habiendo sido adjudicados los subastas anunciadas para este día para los arbitrios "Parapito y Venta sobre el consumo de tocino, se anuncian otros en la rebaja del veinte por ciento para el día 19 del actual a las once de la noche cuyo tipo en esa rebaja son. Parapito en 2800 pesetas. Tocino en 2000 pesetas.

5.º Se dio cuenta de haber recibido veinte sacos vacíos a 6 ptes uno precedente de racimamiento y cuyo importe de 120 ptes se atribuya en lo que se obtenga en los disponibles a una libra de 200 pesetas que gira el Sr. Oficial de qui por aceite suministrado para racimamiento en el año anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintio tres de lo que se extiende esta acta que con el Sr. Presidente firmen los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Agustín Equilar

Maximo Rubio

Lucio Armendariz

Pedro Francisco

Sesión del día 21 de Septiembre de 1946.

En la villa de Oñaz a veintuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria la Corporación Municipal, compuesta de los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfaro Beguiristain.

Sres. que asisten.

- D. A. Beguiristain
- " Agustín Eguibar
- " Gregorio Irujo
- " Rubén Amador Larra
- " Maximino Rubio
- " Luchin Frisoechea

Antes de entrar en la orden del día se hace constar en acta que la Corporación Municipal asistió con bandera concurriendo en este día a los actos celebrados en Pamplona solemnemente en la Plaza del Castillo ante las imágenes mayores veneradas en Navarra entre las que figuraba la de esta villa N.^a S.^a de Arrotegui,

autoridades de todo orden y la mayoría del pue.
blo navarro, presidió el Eminentísimo Cardenal Navarro Obispo de Tarazona ^{Dr.} Que Ochoaorena a la Coronación Canónica la Santa María la Real de Pamplona, ante un entusiasmo indescriptible de todo el pueblo navarro, cual corresponde a la excelencia de tan singular Señora del Sagrado que presidió las gestas inmortales de nuestros Reyes.

Segundo. Que para ultimar la obra que se proyecta acometer en el cementerio de esta villa se pide a los albaniles de la misma para la primera sesión a fin de ponerse de acuerdo y acometer enseguida la obra dentro del año actual.

Y por final de la sesión se dispuso proceder al arreglo de las carreteras municipales.

pales, avisando como de tener de prestación
personal y pecunia necesarios paguindolos a rason
de 18 pesetas de jornal, cargando los gastos al
capitulo 6º articulo 1º del presupuesto.

Ver habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las veintiocho horas
de lo que se actua en la presente acta que
en el Sr. Presidente suscriben los Sres. Conceja-
les concejales conmigo el Secretario.

[Signature]

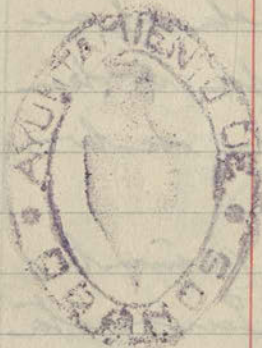
Maximo Rubio *Lucio Armentariz*

Trino Gicochea

Agustin Equilar

J. J. J.

Reguero-Ramirez



08
Sesión del día 28 de Septiembre de 1946.

En la villa de Oñango a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria a las veintuna horas en la Sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que aparecen al margen presidiéndola el Sr. Alcalde D. Alfonso

Santero que asiste. - Sr. Becerristain.

D. A. Becerristain

" Aguirre Eguiluz

" Aguirre Benito

" Ruiz Amendurza

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta anterior pasando a la orden del día con la resolución de los asuntos siguientes.

Primero. Prentos a esta parte de la sesión los albañiles Lino Velaz y Restituto Latorre se ultiman con condiciones formalizadas para la obra de cercado del Cementerio, modificando el precio convenido anteriormente fijando en la cantidad de once mil doscientos puntos (11.200) por la ejecución de esa obra, que la percibirán quince al. mente de la Depoñtaria municipal en la retención del veinte por ciento como fianza debiendo terminarla para el día veinte del mes de Diciembre del año en curso, subsistiendo las demás condiciones establecidas firmando los albañiles la conformidad.

Segundo. Que según prescripción reglamentaria se hagan durante la primera quincena del presente mes de Octubre los Presupuestos municipales para el año próximo de 1947, sometiendo a la discusión y aprobación de la Junta de Veintena en la segunda quini.

cuna de ese mes.

Tercero. Que en vista de no haber habido licitación en las subastas anunciadas para los arbitrios "Parapinto y Bozino" en 14 y 19 del mes actual esta última con el 20% de rebaja, en conformidad con lo dispuesto en el artículo del Reglamento para la Administración Municipal se dispone anunciar la admisión de ofertas a proposiciones hasta las veinte horas del día cinco de octubre a las veinte horas, reservándose al Ayuntamiento el derecho de admitir o desechas las que se presenten, continuando el procedimiento estableciendo por ese artículo en caso de no admitir las propuestas.

Cuarto. Que se solicite de la Dirección de montes de Havana veinte y cinco plantas de acacia y otras veinte y cinco plantas de olivo para colocarlas en las faltas existentes.

Quinto. Se contribuya de fondos municipales en cien pesos a la suscripción abierta en la Parroquia para revestir de plomo la cubierta de San Guillermo, cargando al capítulo de un previsto.

Y por final de la sesión se firman los libramientos de empleados y funcionarios municipales correspondientes al tercer trimestre y un carguero de 250 pesos importe de anuncio de la segunda subasta del arriendo de la "Carnicería y Hierbas" a D. Cecilio V. de Mazarón, adjudicatario de dicho arriendo en la cantidad de 80.000 pesos por plazo de un año de 1.º de Octubre de 1946 al 30 de Septiembre de 1947

No ha

100
haciendo por hoy mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintidós horas
de lo que se extiende la presente acta
que con el Sr. Presidente la suscriben
los Sres. Concejales concurrentes conmigo
el Secretario.

J. J. J.
Lucio Hernandez
Agustín Equibaz
Regorio Jarama
Luis

Sesión del Ayuntamiento del día 5 de Octubre de 1946.

En la villa de Obanos a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte treinta horas se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria la Corporación Municipal con asistencia de los Srs. Concejales que aparecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Beguiristain.

Señores que asisten.

- D. A. Beguiristain
- " Agustín Egualar
- " J. Leguina
- " L. Amador
- " M. Rubín
- " L. J. J. J. J.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta anterior pasando a la orden del día con la resolución de los asuntos que a continuación se describen.

Primero. Dada cuenta de la oferta presentada por el vecino D. Concepción Cuamancha en escrito presentado ofreciendo la cantidad de 1.300 pesetas por el arbitrio del Impuesto sobre el consumo de tabaco por plaza de un año de 1 de Octubre al 30 de Septiembre del año próximo de 1947, no considerándose aceptable se dispone por la Corporación Municipal, llevar este arbitrio por administración encargando al párroco del cobro del impuesto al Alguacil mediante el pago de una peseta por cada ardo que pase y en lo demás se observe el condicionado impuesto establecido para el arriendo.

Comuníquese esta resolución al ofertante Sr. Cuamancha a los efectos procedentes.

Segundo. Leída la oferta de 800 pesetas que hace el vecino D. José M. S. Viguera por el pan de plaza de un año, encontrándose la



88
aceptable se dispone anunciar definitivamente subasta para el día 10 de Octubre actual a las nueve de la noche comenzando al Sr. Viguería y anunciando al vecindario a los efectos consiguientes.

Cercen. Precisando adquirirse 6000 Kilo de leña picada para estufas se acuerda anunciar al publico presente oferta por plazo de ocho dias en la secretaría municipal, debiendo ser de encino, roble o haya.

Cuarta. Se dio lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia aprobando la tarifa de consumo del servicio de agua en esta villa tal y como fue propuesta o sea bajo la de un minimum de tres metros publicos a 0,50 pts y en 0,80 pts cada metro de exceder que exceda de los tres metros.

Se dispone pasar a la Junta del ramo a los efectos procedentes de haberse esta tarifa cuando considere preciso.

Quinto. Llegada la hora de formular el presupuesto municipal de gastos e ingresos para el año proximo de 1947 se revisaron las relaciones correspondientes modificandose en principio algunas consignaciones y debiendo ultimar la para discutir por la Junta de verificación dentro de la segunda quincena del presente mes de Octubre segun prescribe el Reglamento administrativo de Navarra.

A continuación se firman los libramien-
tos siguientes:

Saturnino Luna 137'50 pts sueldo del mes de
Septiembre por trabajos en la Secretaría
Licencia Eléctrica Valdés, abono del
del mes de Septiembre y extraordinario
que asciende a 197'45

A. A. Beguiristain de 120 pesos por
aporte de cemento suministrado al mu-
nicipio para servicios locales

Otro a favor del mismo A. Beguiristain
diarios de los viajes a Tampón durante
el año al asunto municipal
que ascienden a 80 pts.

Otro a favor de S. Saturnino Luna por
aporte en 178'20 pesos subscrito fe-
necidos de 10 de julio, otro 10 de Agosto
y mes de Septiembre

Ver habiendo mas asuntos se levan-
ta la sesión a las veintido horas, de lo
que se extiende este acta que con el Sr. Pre-
sidente suscriben los Srs. Concejales concen-
tados con el secretario

Esteban Equilar

Lucio Armendariz

A. Beguiristain
J. P. P.
Marino Rubio

Victor Loiceche

Agustin Lanza
" Lio



68
Sesión del Ayuntamiento del día 12 de Octubre de 1946.

En la villa de Obanos a doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en la Sala Consistorial a las veinte y media horas la Corporación Municipal compuesta de los Lros. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Señores que asisten.

D. Alfredo Beguiristain
" Agustín Eguilas
" Gregorio Pizarro
" Lucio Amendariz
" Máximo Rubio.

Alfredo Beguiristain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue aprobada el acta anterior, pasando a la orden del día y resolviéndose los asuntos siguientes.

1.º Vista la carta dirigida al Sr. Presidente por D. Jesús Lohoria vecino de Pamplona y propietario de Ikerusabal reclamando la indemnización por el terreno afectado como de su propiedad con la canalización del agua Franca a esta villa en 1944 y con la construcción del depósito emplazado en terreno de la pertenencia del reclamante, que conde la llegada la hora de liquidar sin mas demora se aprobó la contestación dada por el Sr. Presidente al reclamante D. Jesús Lohoria, para que éste presente nota de perjuicio ocasionado en sus propiedades con esa obra y en su nota se resolvió.

2.º En vista de los vecinos morosos en el servicio de aguas se les requiera para que durante el plazo de ocho días satisfagan sus cuentas atrasadas así como la correspondiente por alquiler de contadores.

Que así mismo se les requiera a los vecinos que están morosos en el pago de cuotas de saneamiento correspondientes al ejercicio de 1945, para que durante un máximo plazo de ocho días paguen con el recargo del veinte por ciento, de no hacerlo se entregue la lista al Ajente ejecutivo para que proceda al cobro por exprocedimiento de apremio.

El Secretario en vista de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento para la Administración Municipal, ha constatado, que estando pendiente de aprobación el Reglamento y Bases de saneamiento ante la Excm. Diputación Foral de Navarra, en diversas reclamaciones presentadas por los vecinos respecto a esas cuotas por ese servicio de saneamiento, mientras dicha Supersintidat no apruebe el Reglamento y Bases de que trata no podrá exigirse el pago de referencia por exprocedimiento ejecutivo, aparte que el propio Reglamento en su artículo 80 - señala al procedimiento a seguir con respecto a los morosos en los permisos tanto en el de suministro de agua como en el de saneamiento, señalando precedentemente esperar a que la Excm. Diputación Foral resuelva este asunto y entonces obrar en consecuencia de acuerdo con la resolución que adopte con respecto a estos permisos, por lo que en Navarra toda acción que se ejerza sin la debida autorización de la Excm. Diputación Foral y en el resto de la Nación por el Ministerio o Delegación de Hacienda respectiva se considerará como acción ilegal, y como consecuencia pueden derivarse las responsabilidades consiguientes.

Que para el día diecinueve del presente mes



48
a hora de las veintena horas se convoca
a la Junta de Ventana para la discusión
y aprobación del Presupuesto Municipal
para el año próximo de 1947.

Y por último se aprobó la lista de per-
ros que durante la semana actual y al-
gun día de la anterior que asciende su
importe a la cantidad de 482 pesos y
otros libramientos.

No habiendo por hoy mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las vein-
tido frenta de lo que se extiende esta acta
que firman con el Sr. Presidente los
Señores Concejales concurrentes conmigo el
Secretario.

Agustín Equilaz

Maximo Rubio

Luis Hernández

Pedro Antón
Sio

Sesión del Ayuntamiento del 19 de Octubre 1946.

En la villa de Obando a diecinueve de Oc-
tubre de mil novecientos cuarenta y seis, habien-
dose reunido la Junta de Veintena para discutir
y aprobar el presupuesto municipal para el año
proximo de 1947, no pudo llevarse a cabo por fal-
ta de concurrencia y se dispuso efectuar en la que
asistan el día 26 del corriente mes a las ven-
tina horas en segunda convocatoria, previa
nueva citación a cuantos integran esta En-
tidad, se reunió en sesión ordinaria el Ayun-

Señores que asisten:	turnando con asistencia de los Srs.
D. Agustín Egúilar	Concejales que aparecen al mar-
" Gregorio Valera	gen bajo la presidencia del primer
" Rufino Amador	teniente Alcalde Sr. Agustín Egu-
" Maximiano Rubio	lar.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente a las veintinueve treinta fue leído el acta
anterior y aprobada y sin tener ningún asun-
to pendiente de resolución fueron aprobados
y firmados los libramientos de pagos hechos
el día 11 del actual en la Provincia Provin-
cial de contribuciones y otros conceptos del
tercer trimestre del año en curso.

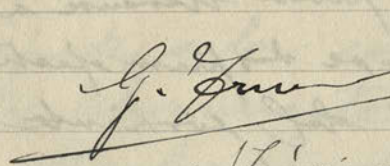
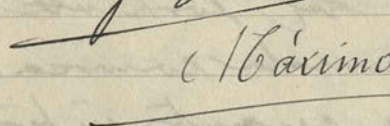
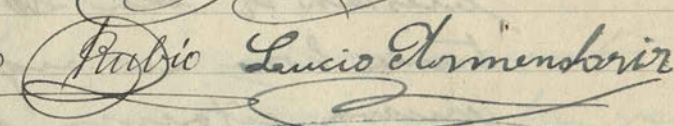
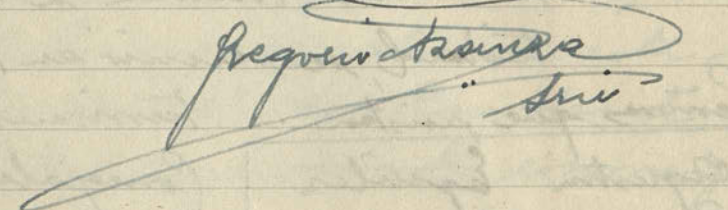
Así mismo se firmó un libramiento espe-
cial a favor del Sr. Castilla de Pampor
por un importe en 884'75 pts, por un retre-
te completo y 25 limpiados para servicios mu-
nicipales.

Otro para D. Epifanio Cuápor de trein-
ta pesetas por transporte de un carro con ma-
chetas a la Ban'ca de N.ª Sr. de Omate
para reparar la techumbre del interior de



la misma.

Después de haberse oído el asunto se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende la presente acta que con el Señor Presidente la susciben los Sres. Concejalos concurrentes conmigo el Secretario certifico

 Agustín Equilator
 Máximo Roldán
 Lucio Armendariz
 Reguero
 Sr.

Sesión del día 26 de Octubre de 1946.

En la villa de Obanos a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis; terminada la sesión extraordinaria de la Junta de Veintena en este día para la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal, para el año próximo de 1947, fue aprobado en segunda convocatoria ascendiendo los gastos a 130.251 pesetas y los ingresos suman igual cantidad, o sea que el Presupuesto aparece equilibrado.

Se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria a las veintidos horas con asistencia

<u>Señores que asisten.</u>	de los tres concejales que con-
A. Alfredo Beguiristain	tan al margen, bajo la Presi-
" Agustín Equizar	dencia del Sr. Alcalde A. Alfr-
" Joaquín Gansu	do Beguiristain.
" Maximino Rubio	

Acabada abierta la sesión por la presidencia, fue apro-

bada el acta anterior, pasando a la orden del día en la resolución de los asuntos si-

guientes.
 Leyendo el acuerdo del Consejo Foral Administrador de Navarra adoptado en 9 de Agosto de 1946 que publica el Boletín Oficial de la provincia n.º 122 del día 11 del mes actual aprobando la circular de la Excm. Diputa- ción de 7 de Diciembre de 1945 refundiendo los párrafos 3º y 4º en uno solo con la siguiente redacción. Recero. Los particulares propietarios de los reses de reses que hayan de pacificarse vienen obligados a dar conocimiento de ello al Alcalde de su respectivo Ayuntamiento quien dará aviso inmediato al Inspector Ve-



68
terinario Municipal a fin de que practique el oportuno reconocimiento percibiendo directamente del particular interesado los honorarios correspondientes.

Se dispone se cumpla este acuerdo habiéndose dado saber al recudario y al Sr. Inspector Veterinario a los efectos procedentes.

2º. Fue leída el acuerdo de la Excm. Diputación Foral de Navarra que publica el B. Oficial nº 127 de 23 de Octubre actual, sobre cesión a los Ayuntamientos del Impuesto Provincial sobre Consumo de Lujos a partir del día 1º de Enero de 1947 que comprende a) Ventas y suministros en Cafés, Bares, Confiterías y establecimientos análogos. b) Juegos Recreativos en establecimientos públicos o de recreo. c) Apuestas sobre el importe de las sentencias churadas en los Hipódromos Fronterizos y establecimientos semejantes. d) Espectáculos sobre precio de entradas en Cabarets y salones de baile. 500%

Que los Ayuntamientos se harán cargo en 1º de Enero de 1947 de la gestión del impuesto que se les transfiera por este Acuerdo para lo cual podrán adquirir del H. Foral de Navarra los antecedentes y datos de orden fiscal que obren en esas dependencias que juzguen necesario.

Quedan enterados y se establece lo que respecta a esta villa para aplicar a partir de la fecha de 1º de Enero de 1947 para reformar la hacienda local según deseo de

La Excmo Diputación

Así mismo se enteraron de lo que asigna la Excmo Diputación en el año actual para quinientos en los facultativos titulares y su entrega inmediata dentro del tercer trimestre a saber: Medicina 511'95 pts - Farmacéutico 299'11 pts - Veterinario 214'10 - Practicante 160'86 pts - B. oficial 198 de 25 de Octubre actual.

Por final de la sesión se aprobaron los libramientos siguientes.

José Arana 150 pts viaje a Pamplona en la Corporación municipal el 21 de Septe al C. Encarnación Ciudadumbre 50 pts por llevar en su camino el 22 de Septe a varios miembros de la Corporación a Pamplona a los mismos actos.

Correos 24 pts por 12 p/sem.

Carpinteros José Arana 443 pts trabajo y material en la Basílica de N.ª S.ª de Ansoategui Ayuntamiento de Pamplona - 2385'25 pts gastos de pre-pagos y otros en la cárcel del partido.

Fontanero A. Losarcos 113'20 pts por material y trabajo en servicios municipales ramo de aguas Pairwen V. José Phantes 430'50 pts. funciones religiosas durante el año y lic. trabajos de 1946

No teniendo mas asuntos se levantó la sesión a las 23 horas y se estendió esta acta que firman en el Sr. Presidente los D.ºs Concejales de que conste.

Agustino Equizar

[Firma]

[Firma]

Maximo

Rubio

Reguero Arana
D.ºs



88

Sesión del Ayuntamiento del día 2 de
Noviembre de 1946.

En la villa de Obanos a los de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y seis, sien-
do de la veinte y quinta hora, se reunió la
Corporación Municipal en sesión ordinaria
con asistencia de los Sres. Concejales pre-
sentes y al margen de expensas bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo

Señores que asisten:

- D. Alfredo Beguiristain
- " Agustín Eguilas
- " Gregorio Duran
- " Eusebio Amundarria
- " Maximino Rubio
- " Isidro Priococha.

Beguiristain: abierta la sesión
por el Sr. Presidente fue leído
y aprobada el acta anterior
pasando a la orden del día
con la resolución de los asun-
tos siguientes.

Primero. El Concejil D. Do-
n Isidro Priococha Vice de Alcaide
expuso. Que con motivo de la transfe-
rencia de sus posesiones dentro de breves días
trasladado de residencia a Urdor "Villas"
en toda la familia y como consecuencia
de ello desde ahora presenta la renun-
cia del cargo de Concejil de esta Cor-
poración que lo ejercía desde el 13 de
junio de 1946.

La Corporación Municipal representa-
da por los Sres. presentes a este acto acce-
den a la solicitud por el Sr. Priococha
teniendo en cuenta esta renuncia por in-
cumbencia justificada puesto que el cam-
bio de residencia automáticamente lle-
va consigo la pérdida de residencia requi-
sito previo que la Ley exige para ejercer
el cargo Concejil dándose conformidad.

88
Sesión del día 9 de Noviembre de 1946.

En la villa de Obanos a nueve de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y seis; se reu-
nió la Corporación Municipal en la Sala Con-
sistorial en sesión ordinaria a las veinte horas
con asistencia de los Dres. Concejales que apare-
cen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Alfredo Bequinstain.

Señores que asisten.	Abierta la sesión por el Sr. Pre-
D. Alfredo Bequinstain	sidente, se leyó y aprobó el acta
" Jequnio Osoran	anterior, pasando a la orden del
" Lucio Amendain	día con la resolución de los asun-
" Maximino Rubio.	tos que a continuación se indican.

Leída la instancia que presenta

D. Casimiro Vies de Ullaurun vecino de esta vi-
lla, manifestando haber hecho con su tío Don
Cecilio Vies de Ullaurun traspaso y cesión de
la carnicería de esta localidad con todos los dere-
chos inherentes y especialmente el del suministro
de carnes, que en virtud de subasta y concesión le
tiene otorgada a su referido tío, la Corporación
Municipal, subrogándose el solicitante en lugar
del cedente para todas las acciones y derechos y cum-
plimiento de las obligaciones dimanantes del con-
trato, todo lo cual justifica con la copia de la escri-
ta otorgada en Pamplona en 2 del mes actual
ante el Notario D. Benjamin Candiaz Navarro
la Corporación Municipal acuerda acceder a
lo solicitado y desde ahora se le reconoce al
solicitante D. Casimiro V. de Ullaurun como
arrendatario de la carnicería y venta de carnes
de esta villa en conformidad con el pliego de
anuncios establecidos para este.

2.º Remitiéndose que renovar la Junta local de

Educación de esta villa para el 1º de Enero de 1947 se designa como Concejal para representar a esta Corporación municipal a D. Máximo Rubio y se sobre propuesta a la Junta Provincial a favor de D. María Logola Jirvechea como madre de familia y a D. Epifanio Birapin Santesteban como Padre de idem.

3º Dando cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Abastecimientos sobre el cumplimiento del art. 24 de la Circular de la Comisaría General de Abast. y Transportes n.º 594 sobre informe que comprenda los datos que se pide, quedará enterados los Sres. Concejales.

4º Leído el anuncio de la Jefatura de Industria de Navarra, que publica el B. Oficial aprobando la Tarifa de consumo del servicio de aguas por entada quedará enterados y se pague los 8 ptes que exige por ese anuncio el Encargado de la Imprenta provincial. (B. O. n.º 134 - Registro n.º 3038 -)

5º Recibidos los impresos para realizar el Censo al consumo de Lujos, que a partir del 1º de Enero de 1947 la Diputación realde a favor de los Ayuntamientos, para reforzar las haciendas locales, que tanto atenciones tienen que sufragar, se obtengan los datos correspondientes de la Junta Provincial y de la local, para llenar en lo que a cada uno afecta y para antes de aquella fecha se tenga al corriente y firmados esos Censos en los intermedios.

6º Ordenado por la autoridad superior la formación del Censo Militar de Jomado y Carnes dentro del próximo mes de diciembre próximo se haga saber al vecindario para que cuando se les avise se personen a facilitar los datos.

to que afecta a cada uno.
4: Que para mañana día 10 del actual
a las once treinta horas estaba convocada
la junta del Partido Veterinario para tratar
con los representantes de los pueblos acerca
del sacrificio domiciliario de cerdos.

Y por final de la sesión se firmaron los
libramientos

1 de 65 ptas a favor de S. Amelín Mochi
de 65 ptas importe de 10 terreras a 6'50 ptas
travadas de su casa para servicio municipal
otro de 110 ptas a favor de S. Juan Santesteban
por 20 terreras a 5'50 ptas una para
identificar servicio y otro de 23'47 ptas a fa-
vor del Secretario municipal diferencia de
lo que se ha pagado a los transportistas y
de lo que ha abreviado la Caja de compensa-
ción por géneros travados de Ampuero y com-
pensas en destino a racunamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintahoras horas de
lo que se extiende esta acta que en el Sr. Pre-
sidente subscriben los Sres. Concejales conve-
nientemente conmigo el Secretario que certifico.

J. J. J. J. *Regencia J. J.*
Lucio Armentariz. *Maximo Rubio*
Pedro J. J.
Pedro J. J.
his

Sesión del día 16 de Noviembre de 1946.

En la Villa de Olanos a dieciseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis; se reunió la Corporación Municipal en la Sala de sesiones a las veinte horas con objeto de celebrar sesión ordinaria, asistiendo los Sres. Concejales firmantes y que al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcal.

Sres. que asistieron.

D. Alfredo Beguiristain

" Agustín Esquivas

" Gregorio Gauran

" Maximino Rubio.

" Javier Amadorain

de D. Alfredo Beguiristain.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída el acta anterior y aprobada pasando a los orden del día, resolviendo sobre los asuntos que se detallan.

1.º El Sr. Alcalde dirigiendo el ruego hecho a Pamplona en el día de hoy, al Servicio Municipal del Buzo respecto a proporcionar los vales de cambio de moneda.

2.º No habiendo cumplimentado el recibo de Mermas del Sr. Maximino Berrade, lo que se le exigirá en el de Agosto pasado, respecto a la contribución de la manutención de la familia que trabaja en la pasada compañía en esta villa, se le que la contribución con arreglo a la clase 12. tarifa 36 n.º 19.

3.º Se puso en conocimiento de los Sres. Concejales el oficio Circular n.º 24364 de 18 del corriente de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes acerca del ganado de abastos que se entregó al primer subleudical de carnes.

4.º Que para el ingreso en caja de los fondos del remanente de 1947 que ha de tener lugar el día 31 del actual, se designa al Decano de la Corporación para que cometa a quien le parezca las listas de riego correspondientes con cargo al capitular art. 7.º del presupuesto.

5.º Se dirá así mismo cuenta del oficio del Sr.

Provincial de Colocación relacionada con la colo-
cación de mano de obra del reemplazo de 1967 que quie-
ran trabajar en minas de carbón.

El por final de la pesim se firmó un libramien-
to de 188.50 ptas a favor de D. Antonio Golsh.
nacena por modelación imprecisa pervida al
Ayuntamiento con destino a servicios mun-
cipales.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion a las veintinueve horas de lo que se oñiende esta acta que con el Sr. Presidente la subscriben los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Augustin Equilar

C. Jones

Maxime Rubio

Lucio Namendariz

Pegonia France
- sis

Diligencia de cierre.

En la Villa de Obanos a diecinueve de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis
terminado por haberse llenado todos los folios
que en número de cien comprende este libro
de actas que fue abierto en 9 de Junio de
1945, finalizando en la sesión del día 16 de
Noviembre de 1946, con una duración de
un año, 5 meses y 4 días. No se ha visto
ningún folio, incluyéndose las oportunas dili-
gencias de apertura y cierre o clausura.

Se extiende la presente a los efectos de la
Ley de 17 de Julio de 1945, para el Regi-
stro Local.



El Alcalde

El Secretario,

Regin Trueta